



**Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.**—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. EDUARDO ASQUERINO.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

Se suscribe en Madrid: Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen, Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero, Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Denne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 47, Store Street.—Anuncios en España: 2 rs. línea.—Comunicados: 20 rs. en adelante por cada línea.—Redacción y Administración, Madrid, calle de Florida-Blanca, núm. 3.—Los anuncios se justifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas. Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y tres columnas.

**DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.**—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Afán Miranda, Arce, Arriaga, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campomanor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Costanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, Durán, D. Benjumea, Eguilaz, Elias, ESCALANTE, ESCOSURA, ESTEBANEZ CALDERON, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez y G., Figuerola, Flores, Forteza, Sra. García Balmaseda, Sres. García Gutiérrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güell y Renté, Harzenbusch, Jaber, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larra, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesiño, Mañé y Flaquer, Matos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poe, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Roldán, Trueta, Varea, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculanio, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Cotinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa I mental, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balerezo, Barros, Araza, Bello, Caicedo, CORPACHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por D. E. M.—Cuba, por Don José Justo Varea.—Córtes Constituyentes: (Extracto de las sesiones celebradas los días 22, 23 y 24).—Libertad de enseñanza, por D. César Eguilaz.—A los representantes de la nación, por F.—Antecedentes para juzgar la política de Don Alonso X, por D. Ramon Pasaron y Lastra.—Ministerio de Ultramar.—Por la patria, por E. B.—Bibliotecas populares, por P.—La poesia lirica en el siglo XVI, por D. G. Calvo Asensio.—Ministerio de Fomento.—Un pobre tributo: (Oda escrita con motivo de los juegos florales celebrados en Córdoba, en Junio de 1863), por D. Julio de Eguilaz.—La señorita de la Quintinie (continuacion), novela de Jorge Sand, traducida por D. José de La sa.—Anuncios.

LA AMÉRICA.  
MADRID 26 DE FEBRERO DE 1869.

REVISTA GENERAL.

La situación política de Europa ha cambiado muy poco desde nuestra última Revista. El conflicto turco-griego puede darse ya por terminado, y aunque su solución no es todo lo satisfactoria que pudiera desearse, es sí lo suficiente para que por ahora no rompan las hostilidades ambas naciones. El conde de Walewski ha dado cuenta á la conferencia de la misión que le llevó á Atenas y de la adhesión del gobierno helénico á las decisiones de aquella. El presidente de la conferencia ha dado gracias á ambos gobiernos por haber seguido los consejos de las potencias, y declaró *ipso facto* restablecidas las relaciones entre Grecia y Turquía. Pero estas relaciones, ¿serán duraderas? Creemos que desgraciadamente no será así, y las mismas potencias interesadas tienen esta opinion y lo demuestran con sus hechos de una manera evidente. Ninguna de las dos ha cesado en sus aprestos militares, ni en prevenirse por todos los medios imaginables para el combate; y si la guerra en Europa llega á estallar, como parece probable, sino por este motivo, por otro cualquiera, ellas se aprovecharán de la ocasión para llevar adelante sus proyectos. Despejada algun tanto la atmósfera por Oriente, ha comenzado á nublarse de un modo repentino por los Países-Bajos. Bélgica pone hoy la piedra en la que parece van á tropezar las grandes potencias de Europa. La ley de ferro-carriles presentada por el gobier-

no belga á las Cámaras y sancionada por estas, ha dado margen para que la opinion en Francia se levantara enérgicamente.

Después que el Congreso de los diputados la votara por unanimidad y antes que el Senado la discutiera y diera su asentimiento, todos los periódicos franceses atacaban violentamente al gobierno belga por haberse dejado influir por la política prusiana.

Como muestra de que toda la prensa francesa estaba unánime contra Bélgica, copiamos dos párrafos, uno de *La France*, periódico ministerial, y otro de *La Liberté*, periódico de oposicion.

Decía *La France*:

«No ha obedecido el gobierno belga mas que á una apreciacion equivocada? Pues entonces á Bélgica es á quien toca desvanecer la triste impresion producida por el voto de la Cámara y disipar las nubes que hoy se ciernen sobre nuestra política. Sinceramente lo deseamos; pues si subsiste la desconfianza, muy pronto una política de observacion inquieta ocupará el lugar de la política amistosa que hasta aquí ha reinado entre los dos pueblos.»

La *Liberté*, mas franca, se expresaba de este modo:

«Es indudable que en 1864, cuando Francia era omnipotente, no se le hubiera ocurrido á Bélgica presentar un proyecto de ley que está en contradiccion manifiesta con el real decreto de 26 de Agosto de 1861; este pensamiento ofensivo y provocador no ha surgido en la mente de nuestros vecinos, sino cuando han visto que la omnipotencia ha pasado de las manos de Francia y de Napoleon III á las de Prusia y de Guillermo I. No hay que perder un momento, ni hay que dar mas que una respuesta, que es declarar al gobierno belga que si el proyecto de ley votado con urgencia por la Cámara popular se presenta en el Senado, esta insistencia seria considerada por el gobierno francés como un reto, cuya primera consecuencia será la retirada de Mr. La Gueronnere, ministro de Francia en Bruselas.»

Después de haber hablado de esta manera los periódicos franceses al dar cuenta de la aprobacion que ha concedido el Senado belga á la ley de ferro-carriles que el Congreso de los diputados votó hace pocos dias, no se presentan ya tan hostiles y violentos como era de esperar vista la actitud belicosa que tomaron al principio de la cuestion. ¿Qué significa, pues, tanta prudencia hoy, después de tanta arrogancia? Sentiríamos ofender el orgullo de la Francia; pero nos parece que el suelo belga debe recordar al imperio y á los franceses la humillacion de 1815.

Para disculpar algun tanto el cambio de lenguaje de dichos diarios, se mencionan las explicaciones que el presidente del Consejo de ministros belga, monseñor Frere-Orbau ha dado para satisfacer la opinion de Francia; pero la *Liberté* demuestra con datos históricos que todas las explicaciones que en ocasiones semejantes se han acostumbrado á dar no han servido

para nada, y los acontecimientos vinieron á justificarlo mas tarde.

La pequeña y liberal Bélgica se pone de frente al imperio francés, y el imperio, que en otra ocasion hubiera hecho con ella lo que hizo con Portugal en la cuestion del *Jorge-Juan*, la mira con asombro y coraje, pero sin atreverse á tocar su justa independencia. ¿Será porque Bélgica obra dentro de su derecho y tiene razon para lo que hace? De ninguna manera.

Es que la *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano oficial de aquella potencia, ha dicho que cualquier nacion que intentara tocar á la independencia de Bélgica, se encontraría con toda la Alemania que la defendería hasta el último extremo.

Esto es lo que teme la Francia y lo que la hace ser mas prudente de lo que deseara.

De cualquier modo, el hecho es que Bélgica no se ha dejado intimidar por Francia, y que ha votado independientemente la ley de ferro-carriles, dando con esto una gran prueba de dignidad y justicia.

La Inglaterra, que si toma participacion en la política exterior, apenas se la vé brillar como en mejores tiempos, sigue su marcha reformadora y económica en la política interior, y atiende ejecutiva y justa á satisfacer sus necesidades y á procurar la conservacion de sus muchos intereses.

La contestacion dada por las Cámaras al discurso de la reina Victoria ha sido presentada por la mayor parte de los miembros del Parlamento tanto de la alta Cámara como la de los Comunes, hecho que no registra la historia inglesa mas que otro igual, que fué después de la batalla de Waterloo, pues siempre se ha acostumbrado á nombrar comisiones que presenten á los piés del trono la contestacion al mensaje de la corona, y solo en los grandes acontecimientos políticos va el Parlamento en masa.

La Inglaterra ha querido demostrar, haciéndolo hoy así, la gran satisfaccion que le causa las notables reformas que se han hecho tanto políticas como económicas, y las que se piensan llevar á término.

El pueblo inglés, cuya política exterior absorbia no há mucho tiempo toda su atencion, se dedica ahora con mas cuidado á la interior; y si es verdad que ha perdido algo de su antigua preponderancia en las cuestiones europeas, no es menos cierto que en cambio procura su bienestar y riqueza con empeño decidido.

Las noticias que se reciben estos dias de Italia son satisfactorias; después de los ligeros trastornos acontecidos en algunas provincias del reino con motivo del impuesto sobre la molienda, la tranquilidad ha vuelto á imperar. El rey Victor Manuel ha hecho una visita á las provincias meridionales, y en todas ellas ha re-

cibido inequívocas pruebas del afecto que le profesan sus súbditos. Las Cámaras italianas han seguido mientras tanto discutiendo tranquilamente leyes administrativas y económicas.

Italia hoy, por su situación especial y por su moderno engrandecimiento, es solicitado por todas las potencias de Europa para formar alianza, y cada una de ellas la ofrece en contra de sus adversarias pingües resultados. Todas, hasta Austria, su enemiga de siempre, se la disputan empeñadas.

Pero las que mas trabajan por conseguir su objeto son Francia y Prusia, y ninguna hasta ahora ha conseguido inclinarla de una manera evidente en su favor. Las dos creen tenerla de su parte, y sin embargo, por lo que se está viendo, no hay nada resuelto. Italia se deja halagar porque la conviene, pero cuál sea su resolución definitiva, no se puede decir. Quizá por esto Francia y Prusia, que esperan arma al brazo encontrar ocasión para romper las hostilidades, no se atreven á hacerlo, temiendo quedarse abandonadas en el combate.

En Roma, según dicen las correspondencias que llegan de la Ciudad Eterna, se están haciendo grandes preparativos para la recepción y alojamiento de los obispos que han de ir allí de toda la cristiandad á la celebración del Concilio ecuménico convocado por Pio IX.

El telégrafo nos comunica ayer una noticia que, aunque en su fondo tiene poco de importante, puede, sin embargo, por las condiciones especiales de las dos potencias que en ellas juegan, dar ocasión á graves consecuencias y volver nuevamente á complicar la celebre cuestión de Oriente.

Hé aquí el parte: «Hace pocos días la embajada rusa en Berlín, dió un baile en honor del príncipe de Montenegro. Fueron convidados á la fiesta todos los diplomáticos acreditados en aquella ciudad, excepto el de Turquía.

El gobierno del sultan, tan pronto como ha tenido noticia del hecho, se ha apresurado á pedir explicaciones al gobierno de San Petersburgo. Ignórase la contestación de este.»

Creemos que la corte moscovita no habrá inspirado á su embajador en Berlín el desaire hecho al embajador turco, y que dará explicaciones satisfactorias, aunque no sea mas que en la apariencia; pero en él se ve el deseo constante de todos los rusos de ofender siempre por todos los medios imaginables las susceptibilidades turcas.

Terminado el período revolucionario por el que hemos venido atravesando desde el 29 de Setiembre, glorioso día que comenzó á iluminar á la España, y en el que la libertad rompió los lazos con que la tenían sujeta infames mercenarios, las Cortes Constituyentes que se hallan ya definitivamente constituidas, han recibido del Gobierno Provisional el depósito que la junta revolucionaria de Madrid y posteriormente de todas las de España le encargaron.

Las Cortes han discutido y aprobado por 180 votos contra 62, una proposición presentada por la mayoría encaminada á dar un voto de gracias al Gobierno y á confiar al general Serrano la formación de un ministerio que ejerce las funciones del poder ejecutivo.

Las discusiones que con este motivo ha habido en el Congreso han sido de lo mas brillante, razonada y tranquila que jamás ha existido en las Constituyentes de otros países.

Los oradores, tanto de la mayoría como de la minoría, han pronunciado magníficos discursos; y aunque han estado discordes para juzgar la marcha que ha seguido el Gobierno desde Octubre, todos han demostrado que lo único que desean y á lo que dedicarán todas sus fuerzas es al triunfo de las ideas proclamadas por la revolución de Setiembre.

En el momento que escribimos, el general Serrano se está ocupando en la formación del nuevo ministerio.

Dios quiera concederle acierto, pues quizá de su discreta elección dependan el porvenir y los destinos de nuestra patria.

E. M.

## CUBA.

«Hay una provincia española, allende los trópicos, que reclama derechos políticos; que se consume con sus leyes de Indias y sus Códigos especiales; que por todas partes encuentra á su paso obstáculos para desentumecer sus ateridos miembros; y vosotros, hombres del poder, como si estuviérais en pleno siglo XVI, permanecéis sordos, y Cuba padece, la hermosa isla, la favorita de las grandes Antillas, aunque siempre es la fiel, la leal, la desinteresada tierra que épica y heroicamente defendió Velasco y sus héroicos y mártires compañeros.»

Y esta idea, desenvuelta de varias formas, por no pocos escritores, pudiera decirse ha sido la tea aplicada á los combustibles hacinados en aquel país hace ya mucho tiempo. Los propagandistas están de enhorabuena, y han logrado en parte sus deseos. ¡Peor para ellos! Si Cuba se pierde, que todo acontecerá menos semejante desenlace, ¿cuál será el porvenir de los independentes? ¿Qué constituirán? Absorbidos por el predominio de los pueblos del Norte de América, que no á otro hecho legal pueden aspirar, porque la incorporación les sería perniciosa, y contraria, enteramente contraria, al dominio de Méjico, que vislum-

bran en el porvenir, la perla de las islas se trocaría en un receptáculo de la raza africana, en un mercado ó plaza de contratación de negros.

Los Estados- Unidos son la reunión de pueblos eminentemente pensadores y comerciales, y no pretenden poner una estrella mas en su bandera, sino hacer tributaria, mercantilmente considerada, á la porción de tierra, que al arrancarla del mapa de nuestras colonias, se sueña con engrandecerla por medio del establecimiento de la República. ¡Locos, y locos desesperados los llamados á resolver el problema! Y aun se dice, y en plena Asamblea Constituyente, «que el Gobierno Provisional tiene la culpa si se pierden las Américas.»

O la razón ha extraviado en nuestro suelo su existencia, ó no se explica en hombres que se llaman pensadores la emisión de tales despropósitos políticos. Desconocen la situación práctica, y ni aun han medido, no, la extensión de sus tiros. ¿El ministerio provisional responsable de la situación vertiginosa del Departamento Oriental de la isla de Cuba? Si alguna responsabilidad existe, hay que retrotraerla muy atrás; pero de la verdadera, no pidais la explicación, partidos del radicalismo mas avanzado, sino á los principios que uno y otro día se han preconizado en las Antillas, y no por los españoles, de una manera insólita.

¿Podeis olvidar que antes que sonara el grito de libertad en las calles de Madrid, se levantaron con las armas en la mano, clamando por su independencia, los gibraros de Puerto-Rico, en Lares y Pepino, y entre las fragosidades de sus maniguas? ¿Y cuánto tardaron en secundarles los del Cobre y Bayamo, en la isla de Cuba? Cuatro años hacia, á partir de las declaraciones de los prisioneros encerrados en las cárceles de Arecibo y Aguadilla, que se concertaban en la isla de Puerto-Rico, reuniendo armas y esparciendo proclamas, y los trabajos han sido de indole tan profunda y localizada, que no habia un peninsular que no señalara á los jefes de los separatistas.

Comprendemos que se opusiera la prudencia á la adopción de medidas de rigor, y aun que se creyese podían desbaratarse las urdimbres del paño que se tejía, por los medios de persuasión que las autoridades tienen siempre á su alcance. Esto eralo justo y aun lo lógico y provechoso, pero con un poco menos de descuido no se hubiera avanzado por el trayecto de la revolución hasta el extremo en que hoy se encuentra.

¿Envuelve esta idea la censura de épocas ó administraciones dadas? Escribimos bajo nuestro propio criterio, por nuestra única inspiración, y debemos decir, que no hay recriminaciones para nadie, que hoy no sería el día de hacerlas, y que solo alaba nuestra imaginación, como una de las concausas de la revolución, la fatal y no olvidada guerra de Santo Domingo, que aunque inevitable, y todo como fué, abrió ancho cauce á los propósitos de los sustentadores de la idea de Monroe.

Raíz, cuyos frutos se están tocando, pudo y debió ser arrancada cuando aun no estaba extendida, y el peligro hubiera sido mas remoto. No se hizo así, sin embargo, y por una razón de agradecimiento se confiaron muchos puestos oficiales á los dominicanos, que siguieron al ejército español en la desocupación; y no pocos de aquellos emigrados, algunos procedentes de Méjico y Venezuela, y los periódicos separatistas, han constituido el núcleo de la peligrosísima guerra que actualmente se sostiene. Peligrosa, sí, no en razón del término ni por su desenlace, sino por el dinero que ha de consumirse; por los valientes que encontrarán su tumba en aquellas apartadas provincias, y por las cuestiones internacionales que pudieran surgir con las Repúblicas vecinas.

Añadid á este cuadro exacto las pérdidas materiales del comercio, la despoblación y el abandono de los territorios, ahora cuidadosamente cultivados, y gritad, si á tanto os atreveis: *Perezcan las colonias y sálvense los principios.*

Pero no, felizmente: en España, en la noble é hidalga patria de Guzman el Bueno, todo se pospone cuando se trata de su honra, y hoy es día de ejecutar y nada mas que de ejecutar, con referencia al dominio de los insurrectos de Cuba. El Gobierno Provisional lo ha comprendido así, y creemos que no ha de tardar mucho en recoger los frutos de supatriótica y elevada actitud. ¡Medrados estaríamos, si debiendo pelear se hubiera entretenido en discutir derechos políticos, que ni aun pueden aplicarse mientras no disfruten de ellos, á la sombra de la paz y del sosiego público, todos los habitantes de las Antillas!

Continúe, por honra suya, en la senda que pisa, y aleccionando una vez mas á propios y extraños, será tiempo de construir en el terreno de los principios, cuando hoy habia que hacerlo al calor de las llamas que consumen los ricos ingenios de aquella bellísima parte de nuestra patria.

Es un dilema que no puede resolverse, empleando lugares comunes, el de la retención ó abandono de la isla de Cuba. Inútil será cuanto intente replicarse á vista de la situación anormal y como convulsiva de la antigua Fernandina. La sangre de los españoles, sus hermanos, se ha derramado, los atentados contra la propiedad se reiteran, y muchos criollos como los negros bozales y cimarrones, no alientan mas que el instinto de depredaciones, en que se venían revolviendo. Sus proclamas, sus banderas, sus discursos y periódicos, constituyen una antítesis contra la madre común, que no dejan duda del odio que nos profesan.

¿Cabe descanso ni tregua con enemigos tan declarados de todo progreso, de toda mejora política y so-

cial? No pretendemos que acrezca la exacerbación y el rencor, y aun á trueque de toda clase de sacrificios y de dispendios, reivindicáramos las épocas de pasada tranquilidad en bien de la nacionalidad y de los pobladores del suelo de las Américas españolas; pero esto que nosotros haríamos, y con nosotros cuantos se precian de amantes de las glorias y de la reputación del país, no disminuye el valor de las ideas que dejamos apuntadas, concretas á defender la conveniencia de no omitir medio de género alguno hasta reponer las cosas al estado que tenían antes del levantamiento de Céspedes y Aguilera.

La anexión de Cuba á los Estados- Unidos no nos asusta, porque no pasa de un sueño irrealizable, al menos en muchos años; pero conturba nuestra imaginación y entristece nuestro espíritu el estado aflitivo á que vendrían á parar los cuantiosos intereses de los españoles, que forman una parte considerable del censo de la isla de Cuba de continuar por mucho tiempo la revolución. Y en este sentimiento sincero, leal, hijo del alma, toman una parte muy activa los intereses, la vida y la tranquilidad de los que han nacido en aquel suelo.

Todos son unos mismos, convergen á igual centro, y ¡ay del porvenir de españoles y cubanos el día de la autonomía política que se pretende por unos cientos de aventureros, entre los que se encuentran no pocos peligrosos innovadores de mejor condición social! ¿Han medido la profundidad del cambio que se operaría en la razón de ser, en las costumbres, en los derechos y en la propiedad?

El número de esclavos hoy en Cuba se acerca á 500.000, que con los libertos, los coartados y los prófugos ó cimarrones se elevará á una cifra de 800.000 habitantes africanos que reclamarían con el acero y el plomo una parte muy considerable en el botín y despojo que sufrirían, entre otros, algunos de los insurrectos. Este es el término inevitable de la revolución si llegase á vencer, y aun esta conclusión no es todo, si fijándose mas en los hechos contemporáneos, acaecidos en Jamaica, La Martinica, Guadalupe y las islas portuguesas, se detiene uno con terror al considerar la sangre vertida en ellas con el asesinato de las mujeres, de los niños y de los hombres mas respetables, sin otro delito que no ser de color.

¿Pueden en otro sentido prometerse mas libérrimos derechos, los que tal vez dudán, entre permanecer fieles á España ó inclinarse á la revolución? La soberbia de algunos, el egoísmo de otros, la vanidad de los mas, pretenderá hacer comprender á los ilusos ó á los ignorantes, confundiendo las cosas con las palabras, que la autonomía es la suma de felicidades á que pueden aspirar los hijos de Cuba. ¡Ceguedad incalificable sería el que así lo creyeran los hombres honrados!

Apelen al estudio de la independencia, de Méjico, el Perú y Costa-Firme: vean lo que ha sido y lo que es de Santo Domingo, y opongán derechos á derechos, comparando la tranquilidad que han tenido hasta hace poco, con las convulsiones interiores en que languidecen y se consumen los pueblos en cuyas almenas flotaron por dos siglos y medio los colores de Castilla. Nosotros les aconsejaremos, sin tergiversar la razón con el sofisma, que no tomen la confusión por el orden, ni la libertad, en su mas lata expresión, por el desasosiego y la intranquilidad, que es compañera del libertinaje, y que volviendo en sí todos, escuchen el grito que se arranca del pecho de la madre común para bendecir á los que van á defender su honra, y llamar á juicio á los que en su lamentable extravío se preparan á asestar el puñal contra sus hermanos.

Nuestra patria no es una nación de desagradecidos, y hoy menos que nunca pueden esperar los habitantes de las Antillas que se mermen las concesiones de derechos á que tienen un justo título. Contribuyan todos á sofocar los malos instintos que se han desarrollado, y á la voz de ¡Viva España! sus diputados harán resonar el eco de sus necesidades, que tendrán, como todas, la acogida que es de esperar de nuestra regeneración política.

Lo contrario es el delirio, y el delirio es la muerte de nuestras feraces provincias de Ultramar.

JOSÉ JUSTO VAREA.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 22.

Mucho tiempo antes de abrirse la sesión se hallan ocupadas todas las tribunas; en la de la presidencia se ven muchas señoras.

Se abre la sesión á la una y cuarto con gran concurrencia de diputados. La mayor parte de estos van vestidos de etiqueta; los señores diputados Alsina y Gimeno llevan la popular chaqueta. Los Sres. Pierrad y Milans del Bosch llevan uniforme.

En el banco de los ministros se hallan los señores duque de la Torre, Prim, Topete, Romero Ortiz, Sagasta, Ruiz Zorrilla y Lorenzana.

El secretario señor marqués de Sardoal leyó el acta de la sesión, la cual fué aprobada.

El Presidente, Sr. Rivero, declaró definitivamente constituidas las Cortes Constituyentes y dá las gracias á la Asamblea por haberle conferido la presidencia, que promete desempeñar con el mayor celo y buena fe. Asegura que habrá amplia libertad en la discusión, y que la presidencia será el escudo y la égida de la minoría. Cuenta con el patriotismo y la ilustración de los diputados para llenar bien sus funciones de Presidente.

Hace un ligero resumen de la revolución, y dice que España, por uno de esos heroicos arranques que le son característicos, ha sabido elevarse de la mayor prostración á una altura tal,

que en punto á libertad figura hoy á la cabeza de los pueblos civilizados.

Todos los partidos cuyas antiguas denominaciones ha borrado la revolucion concurren en las Cortes á levantar el edificio político que solo así podrá ser duradero.

Hace notar que un partido conservador es el que ha iniciado esta revolucion esencialmente democrática, en que se han proclamado los principios de la soberanía y todos los derechos individuales.

Pide á la Providencia que ilumine á los representantes del país para que terminen la grande obra de una Constitucion basada en la soberanía nacional, el sufragio universal y los derechos individuales.

El Sr. Figueras toma la palabra para combatir el reglamento de las Cortes Constituyentes de 1834, propuesto para estas, alegando, entre otras razones, que ese reglamento prescribe que sean secretas las votaciones para el nombramiento de personas, y en concepto del orador sería altamente inconveniente que se haga de ese modo la votacion cuando llegue el caso de votar la persona del monarca.

El diputado republicano recuerda á la Asamblea que hoy es el aniversario del nacimiento de Washington en 1732 y desea que los representantes del país tengan muy presente y sigan el ejemplo de aquel varon esclarecido.

El secretario Sr. Llano y Pésri lee el artículo 1.º del reglamento provisional, en que se dice que una vez constituidas las Cortes se nombrará una comision para el reglamento definitivo.

Hecha por dicho señor secretario la pregunta de si registrará para la Cámara el reglamento de las Cortes de 1834, se tomó el acuerdo afirmativo.

Preguntando tambien el mismo secretario si se declaraba abolido el juramento que antes prestaban los diputados, se acordó que sí.

Después de esto se levantó el presidente del Gobierno Provisional, señor duque de la Torre, y después de elogiar la conducta del Presidente de la Cámara, declaró que el Gobierno iba á resignar sus poderes ante la Asamblea soberana.

Manifestó que tanto él como sus dignos compañeros se hallaban muy satisfechos de librarse del grave peso del Gobierno, y exhortó á los diputados á que saquen pronto al país de este período de crisis siempre peligroso.

Concluyó sometiendo su conducta al exámen de las Cortes, cuyo fallo espera tranquilo.

El señor ministro de la Guerra tomó en seguida la palabra para declarar que está de acuerdo con su compañero el señor duque de Valencia.

El general Prim, al notar los murmullos y la agitacion que esta equivocacion de nombre habia producido en la Asamblea, dijo que sentia haber confundido por una distraccion el nombre un amigo querido con el de un magnate que siempre habia sido enemigo suyo, y á quien hoy de todo corazón perdona.

Dice que su acuerdo con el general Serrano viene desde el día en que juraron juntos defender la libertad.

Rechaza enérgicamente la calumnia de que tiene simpatías y que trabaja por la restauracion de los Borbones, y asegura que la dinastía borbónica se ha hecho imposible en España y que no volverá jamás. (Grandes aplausos.)

Declara que solo desea ver constituido el país y asegurada la libertad, por la que está siempre pronto á sacrificarse.

Protesta con la mayor energía de que no trabajará en favor de ningún príncipe ni de la dinastía caída, y que solo ambiciona ver asegurada la libertad, para lo cual pide el concurso de los tres partidos que concurrirán á la obra revolucionaria, diciendo, que si juntos estuvieron para destruir, juntos deben hallarse tambien para edificar. Si para esto hay algun peligro, pide un puesto para él y para sus compañeros Sres. Serrano y Topete. (Aplausos.)

El señor ministro de Marina explica los móviles que le impulsaron á levantarse contra una situacion vergonzosa para la dignidad de la nacion, y somete su conducta y la de toda la marina al fallo de las Cortes. (Aplausos.)

Dijo que habia vacilado en su resolucion, pero que al fin habia seguido la voz del patriotismo.

El discurso del Sr. Topete fué oido con mucha satisfaccion y sumamente aplaudido hasta por los diputados de la minoría republicana.

El secretario Sr. Olózaga dió lectura á una proposicion firmada por los Sres. Rios Rosas, Ulloa, Becerra, Martos, Vega Armijo y Valera, pidiendo que se dé un voto de confianza al Gobierno Provisional y se autorice al duque de la Torre para la formacion de un nuevo ministerio.

Después de un ligero incidente sobre si estaba retirada ó no una proposicion del Sr. Orense pidiendo al Congreso que declarase no haber lugar á deliberar, hizo uso de la palabra el señor Valera para pedir al Congreso que se tomara en cuenta la proposicion firmada por él en union con otros individuos de la mayoría.

La débil voz del orador y la posicion que ocupaba, fueron causa de que no pudiéramos oír bien su discurso, encaminado á probar que la proposicion presentada debía aprobarse sin discusion.

Habiendo preguntado un señor secretario si se tomaba en cuenta la proposicion, el Sr. García Lopez pidió que la votacion fuese nominal.

Quedó tomada en consideracion por 171 votos, contra 37. Se acordó que no pasase á las secciones. Presentóse una proposicion pidiendo que no há lugar á deliberar.

El señor marqués de Albaida se levantó como uno de los firmantes para apoyarla y dijo que en España parece que caminamos de error en error y que la manera de constituirse las Cortes no era la mas acertada.

Que la junta de Madrid cometió un error grave al encomendar al general Serrano la formacion del ministerio, porque no se puede tener confianza en los hombres del año 56.

Que á pesar de las promesas que hicieron no se puede dar crédito á lo que digan porque en 1834 prometieron lo mismo, diciendo que sus cabezas serian las primeras que cayeran y no solo no cayeron, sino que ni siquiera se les cortó el pelo. (Grandes risas.) Agregó que los demócratas no cayeron en el lazo que se les tendió entonces, pero sí muchos progresistas.

Manifestó que si los monárquicos habian tenido, como ha dicho el Sr. Sagasta, dos millones de electores, ellos han tenido un millon real y efectivo, y no en el papel, como el Sr. Sagasta.

Que no tocaba la cuestion de Andalucía, porque esa la tratarian otros oradores.

Que tampoco trataba la de Cuba, pero que á un Gobierno, que casi es la causa de la pérdida de esta Antilla, se le quiere confirmar para que siga mandando. (Voces en la mayoría diciendo que el Gobierno no ha perdido á Cuba.)

Añadió que ya que el Gobierno se ha pasado á la democracia, debía tambien pasarse á la República.

El general Serrano se levantó á contestar, y dijo que solo

para hacer alguna rectificacion habia tomado la palabra, y que sentia no inspirar confianza al marqués de Albaida, y que á él si se la inspiraba el marqués.

Que al proclamar la monarquía democrática lo hacia porque habia progresado poco á poco.

Defendió después la memoria del duque de Tetuan y alabó algunos de sus actos.

Declaró que nunca se ha vanagloriado de las desdichas del país, y que ni aun siquiera de las bombas que cayeron sobre el Congreso el año 56, cuya artillería estaba mandada por el general Pierrad. (El general Pierrad pide la palabra.)

Concluyó el general Serrano manifestando que él no queria hacer política retrospectiva, y que lo único que deseaba era retirarse á su casa á vivir tranquilo. (Bien, muy bien, en todas las tribunas.)

El Sr. Albaida rectificó.

El general Izquierdo pide la palabra.

El general Pierrad se levantó y dijo que él no habia dirigido fuego alguno contra las Cortes.

El general Izquierdo contestó al señor marqués de Albaida, diciendo que las palabras que habia dicho en el círculo democrático, de que habia nacido el 19 de Setiembre, las repetia nuevamente, porque hasta entonces no se habia ocupado en política.

Preguntado por el secretario si habia lugar á deliberar, se acordó que sí y el Sr. Castelar se levantó á impugnar la proposicion.

Con voz reposada y tranquila comenzó diciendo que se oponia á que se aprobara la proposicion porque él combatia al Gobierno.

Dijo que todos representan allí la majestad de la patria, y que antes no tenian patria.

Enumeró después las penas sufridas en el ostracismo por los liberales, con grande elocuencia y sentidas palabras.

Añadió que estaba profundamente agradecido á los que le habian abierto las puertas de la patria, lo mismo al brigadier Topete, que á los generales Prim y Serrano, y que él seria el primero que contribuiría para que se les levantara una columna de honor; pero no para que volviesen á gobernar.

Hizo luego una reseña de los pueblos que dieron el poder á Napoleón y César y cómo acabaron estos.

Dijo que habia grandes diferencias en la mayoría lo mismo que en el Gobierno, pues mientras un ministro era muy liberal como el Sr. Ruiz Zorrilla, otro, como el Sr. Romero Ortiz, departia amistosamente con el nuncio.

Habló después de las faltas en que habian incurrido lo mismo la union liberal que el partido moderado.

Dijo que enre los partidos medios, unos pedirán una monarquía mas ó menos liberal, pero que la democracia, sea cualquiera el lugar donde se halle, no puede ni pedirá otra cosa que la República.

Que el general Serrano no representa mas que una fraccion de la Cámara.

Habló después del ejército para elogiarle, diciendo que las sublevaciones han sido los grandes hechos por donde han comenzado las ideas democráticas, pero que al otorgar el poder á un general, teme que llegue á degenerar en dictadura.

Que las potencias mas adelantadas no tienen á su frente militares, sino civiles, y que la manera de que comience verdaderamente una era de honra y libertad para España, es concediéndole todos los poderes al Presidente de la Cámara, poniendo á sus órdenes los ejércitos de mar y tierra.

Enumeró después lo que el general Serrano hizo para constituir el poder, criticándole lo mismo que al Sr. Sagasta.

Habló tambien del Sr. Rivero, diciéndole que el alcalde de Madrid se parecia al alcalde de Zalamea.

Pintó después con suma elocuencia el asombro que experimentaron las potencias extranjeras al ver nuestra regeneracion política, y dijo que la conversion de España ha sido como la de San Pablo y la de Constantino, la conversion de la humanidad.

Dijo que se debía haber empezado por nombrar los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y hasta los gobernadores por sufragio universal (risas), y que se debía haber descentralizado la administracion. Añadió que el sistema de nombrar gobernadores era horrible, deplorando el relevo de varios de entre ellos, por sus opiniones republicanas, y que á haber el Gobierno nombrado algunos gobernadores republicanos, la mayoría de las Cortes hubiera sido republicana.

Criticó la manera con que el Gobierno habia practicado los derechos individuales, citando el ejemplo de la prensa, la cual, dijo, que estaba mas oprimida que en tiempos anteriores, probándolo con hechos, con el proceso formado á varios escritores de Madrid y de provincias.

Dijo que él no era de los que se levantaban con la prensa y después la menospreciaban; pues para él era preferible la imprenta á varias conquistas del pensamiento, atacando además el medio de practicar el sufragio universal, negando el derecho electoral á los jóvenes menores de veinticinco años.

Continuó diciendo, para concluir, que el error mas grave que concibiera el Gobierno, consistió en que, en vez de atenerse á la voluntad nacional, proclamara la forma monárquica, error que tuvo graves consecuencias; añadió que, después de esto, dió una circular el Gobierno, en la que se extrañaba todavia del progreso de las ideas republicanas, y al obrar así el pue lo español, no obedecía á ninguna influencia extraña, probando eso mismo con el hecho de que, en otro tiempo, el pueblo se detuvo ante el trono, lo que mas tarde hubiera sido imposible: con esto, añadió, debe convencerse el Gobierno, pues un hecho enseña mas que cien discursos, y que, de todos modos, los pueblos son inmortales y que su voluntad debe ser respetada.

El pueblo, continuó, ha dicho que estando algunos meses sin rey, tambien lo podia estar durante largos años; que el día 3 de Agosto de 1789 no habia republicanos en Francia, tanto que hasta en los platos ponian los alláveros juntos al rey y al pueblo, y que mas tarde los ponian separados.

Se dirigió á la Asamblea para decir que si decretaban como forma de gobierno la monarquía, el rey que eligieran naceria muerto. Declamó por incidencia en contra de varios privilegios, como las concesiones de cruces, comparando á estas con pedazos de vidrios que los guerreros españoles arrojaban á los indios.

Hé aquí, dijo, la situacion en que nos encontramos, dispuestos á apoyar una monarquía reaccionaria.

El Sr. Castelar acaba pidiendo que las Cortes Constituyentes reasuman todos los poderes y que nombren una comision de su seno encargada del poder ejecutivo.

Trascurridas ya las horas marcadas por el reglamento para la duracion de las sesiones, el Presidente preguntó á la Cámara si se prorrogaba la sesion, y habiéndose adoptado el acuerdo afirmativo, empezó á hacer uso de la palabra el Sr. Martos.

Este señor pronunció un buen discurso defendiendo al Gobierno de los ataques del Sr. Castelar, y fué varias veces interrumpido por las señales de aprobacion de la Cámara.

El Sr. Castelar rectificó despues, siendo tambien muy aplaudido dos ó tres veces.

Concluida la rectificacion del Sr. Castelar, el Sr. Joarizti dijo algunas frases para defender al club de la Piazueta de Anton Martin, y se levantó la sesion á las siete y cuarto.

#### Sesion del dia 23.

Se abrió la sesion á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, Sr. Olózaga, leyó el acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

En seguida se procedió al sorteo de las secciones.

El Sr. Olózaga dió cuenta del resultado del sorteo.

El Sr. Figueras empezó su discurso diciendo que procuraria no apasionar el debate. Hablando del Sr. Martos que defendió ayer la proposicion de la mayoría, dijo que este ensalzaba con la boca lo que condenaba con su corazón; sostuvo que el señor Castelar distaba mucho de la falta de tacto y de experiencia de que le acusaba por defender la República, puesto que es la única forma de gobierno que garantiza los derechos individuales, que aceptan y proclaman los demócratas monárquicos.

(El Sr. Godínez de Paz pide la palabra.)

Sostiene la aptitud del país para la República apoyándose en las declaraciones de los mismos monárquicos, y niega que estos al coaligarse puedan formar un nuevo partido; dice al señor Martos que él y sus amigos no lograrán mas que crear una situacion de union liberal, y que de estas Cortes no saldrán los derechos individuales ni el sufragio universal.

Asegura que el país está mas dispuesto á recibir hoy la República que lo estaba en 1812 para aceptar aquella Constitucion, que si bien duró poco, ejerció grande y saludable influencia en el país como sucederia hoy con la República.

Dice que en Inglaterra no hay partido republicano porque allí pueden tener cuando quieran la República, y que si la reina Victoria incurre en nuevas imprudencias políticas y emplea influencias extralegales como en la cuestion de Dinamarca y Portugal, podrá muy bien llegar allí la República.

Combate la idea de que no hay abdicacion en la Asamblea al conferir al general Serrano la facultad de nombrar un nuevo ministerio, y dice que esto no puede hacerse sin haber discutido antes la conducta del Gobierno. Si se da un voto de confianza al Gobierno, dice que no hay razon para que salga del gabinete ninguno de sus individuos.

Asegura que como en 1854 hay dualismo en el Gobierno, y que si hoy la solucion está en su mano, mañana estará en la fuerza, siendo inevitable un rompimiento entre Serrano y Prim como en la época citada entre Espartero y O'Donnell.

Incampa enérgicamente á la mayoría porque se inclina al lado de todo lo que carece de savia y de vigor, é indica la conveniencia de que se constituya en Convencion la Asamblea.

Dice que ni los excesos de la Convencion francesa ni los de la Convencion inglesa, en tiempo de Carlos Eduardo, fueron causa de la reaccion; pues aquí ha venido siempre esta sin haber tenido jamás una libertad excesiva.

Lamenta que nadie recuerde la Convencion de los Estados Unidos, que fué tan ordenada y pacífica como fecunda.

Recuerda de paso que si Washington sufrió mucho en aquella época con los ataques de que era objeto, no por eso se quejaba como nuestros actuales ministros que tienen la epidermis mas delicada.

Cita tambien al general Grant, que ha sido llamado en los periódicos borracho y concursionario, y no por eso persiguió á la prensa, logrando hoy magnífico premio por su sincero amor á la libertad.

Niega que haya ninguna division en cosas de importancia dentro del partido republicano, y dice que todos los individuos aceptarían aun la República unitaria si la plantease el Gobierno. (Risas.)

Acusa á la mayoría de estar mas dividida, y les pregunta si están todos de acuerdo en lo de los atributos esenciales, y si aceptan todos el reto, la inamovilidad, la irresponsabilidad y la dinastía.

Les dice que si aceptan esto, entre la monarquía que creen y la destronada, no existe ninguna diferencia.

Les dice que no han podido ponerse de acuerdo en la persona del monarca, y que son monárquicos impersonales. (Sensacion.)

Pregunta el general si al hablar ayer contra la dinastía de los Borbones, esto significaba que no querian aquí ningún Borbon. (Risas.)

Prueba que no hay acuerdo entre las doctrinas del ministerio; pues el Gobierno se opone á la propiedad corporativa que defiende uno de sus miembros, el Sr. Figuerola. Dice que tampoco están de acuerdo en otros puntos, como la libertad de testar y la cuestion religiosa.

Niega que el partido republicano haya proclamado el derecho al trabajo y asegura que el Gobierno lo ha practicado en Madrid y en otros puntos. Acusa al Gobierno, de que si tan opuesto está á esa teoría, no debía haber elevado la mayoría al puesto político de mas significacion y de mas importancia al Sr. Rivero, que como alcalde de Madrid lo ha puesto en práctica.

Protesta que la propiedad individual es sagrada para el partido republicano, y dice que la mayor parte de la minoría republicana es propietaria.

Dice que el Gobierno es quien ataca esa propiedad, negándose á entregar los capitales impuestos en la Caja de Depósitos.

Dice que cuando se discutan los sucesos de Andalucía, sus compañeros de la minoría los diputados andaluces tratarán mas extensamente esta cuestion.

Se manifiesta conforme con el Sr. Martos en que los individuos del ministerio se portaron bien hasta constituirse en Gobierno; pero después: no.

Dice que el Gobierno es dictatorial, ilegal é ilegítimo, pues solo ha recibido el poder de la junta de Madrid, debiendo haberse formado antes una junta central, compuesta de todas las de las provincias, y además ha usurpado la soberanía ejerciéndola solo en provecho de un partido.

Acusa al Gobierno de haber empleado malos medios para obtener la adhesion de las juntas provinciales y que hizo uso de la coaccion moral para que estas se disolvieran.

Indica que el Gobierno será impotente para el bien al hacer una Constitucion solo para dos partidos, y aseguró que si no hubiesen proclamado los principios democráticos, lo habria triunfado la revolucion, y aun estaria aquí doña Isabel de Borbon. (Risas y murmullos.)

Dice que no reivindica para sí ninguna gloria porque no conspiro para hacer la revolucion.

El Sr. Sagasta: por eso no sabe V. S. lo que pasó.

El Sr. Figueras dice que los que lo saben bien confirman sus palabras.

Dice que el Gobierno al entrar en el poder ha violado los

derechos individuales, reglamentado el derecho de reunión, atacando la libertad de imprenta y disolviendo las asociaciones religiosas.

Pide la libertad para todos y sobre todo para los vencidos, por lo cual combate al Sr. Romero Ortiz disolviendo las asociaciones religiosas; asegura que con la libertad se obtendrán las simpatías hasta de los mismos absolutistas (*murmillos y risas*) lo cual siempre es bueno.

Acusa al Gobierno de que comete un delito violando los derechos individuales proclamados por la junta de Madrid, y dice que el Código penal no puede ni debe aplicarse tal como está á los delitos cometidos por la imprenta para los cuales es indispensable el jurado.

Dice que el Sr. Sagasta, al proceder contra los escritores por desacato á la autoridad, viene á imitar la conducta de los que perseguían á la imprenta con causas de real orden que tanto combatió el señor ministro en su periódico *La Iberia*.

Que si el Gobierno se hubiera sostenido sin prejuizar ninguna cuestión de las que corresponden á las Cortes Constituyentes, no se quejaría; pero la disolución de las juntas y su manifiesto al país dió á conocer que faltaba al pacto revolucionario.

Fruto de la conducta del Gobierno, añade, han sido los sucesos de Cádiz y de Málaga, y declara que la insurrección estaba justificada porque los insurrectos defendían la justicia.

Dijo que el pueblo de Cádiz estuvo en su derecho por haber resucitado el Gobierno la terrible ley de 17 de Enero del año 21, cuya ley califica de dura y bárbara, habiéndose derramado por ella millares de millares de gotas de sangre. (*Muestras de aprobación.*)

A ejemplo del Sr. Castelar dijo que no hablaría de los sucesos de Cuba, pero que creía que el ministro de Ultramar tenía mucha culpa de ellos, porque les ha dado la libertad mal y tarde.

Y concluye diciendo que si el Gobierno no sigue otra senda, tendrá que lamentar una nueva revolución, cuyas consecuencias no podrán preverse. (*Muestras de aprobación.*)

El Sr. Godínez de Paz se levanta á hablar para una alusión personal, y ataca la República federal.

S. S. dice que la forma de gobierno no es un principio político, y que, por lo mismo, todos los que firmaron el Manifiesto democrático lo hicieron aceptando las ideas democráticas; pero que hasta entonces ningún partido, en ningún programa había hablado de forma de gobierno, y las mismas juntas revolucionarias se habían limitado á pedir la proclamación de los principios políticos, y que si hubiera sido otro su deseo lo hubiera manifestado así y que defiende el Manifiesto y la conducta de los que le firmaron.

El Sr. Martos rectifica, y dice que si no está con la minoría republicana, es porque cree que esta no ha comprendido bien la revolución de Setiembre, y que deplora que el Sr. Figueras le haya dicho que no sentía lo que defendía; pues sabe demasiado bien que él siempre ha dicho lo que siente, y que lo mismo ahora que en Francia, siempre ha estado en disidencia con sus compañeros de destierro por creer que la forma de gobierno es una cosa accesoria, que solo las circunstancias pueden determinar. (*Bien, muy bien.*)

Dice que la mayoría de las Cortes se ha propuesto que se planteen todas las libertades individuales, y que el sufragio universal las sancione.

Por lo tanto, que no debe volverse la vista atrás, y que desde el día 29 de Setiembre todos los que se unieron á la revolución están interesados en su triunfo, marcándose una línea divisoria entre los que defendían lo entonces existente y los que defendían lo que se ha conquistado, cuya línea no se puede salvar. (*Muestras de aprobación.*)

Habla de los delitos de imprenta, y dice que el Gobierno no puede haber hecho su Código penal; pero desea el Jurado para que todos puedan ser juzgados por él.

El Sr. Vinader se levanta á hablar para una alusión personal, y habiendo preguntado si podía decir algunas palabras fuera de la cuestión, la Cámara le contesta afirmativamente.

Dice el Sr. Vinader que había algo de providencial en la caída de doña Isabel II, y que el Gobierno había comenzado su carrera atacando la propiedad. Censura al Gobierno que había prometido libertad religiosa, y solo la había dado para los españoles que profesan la religión de los moros.

Significó diciendo que las turbas de Madrid iban derribando las coronas y borraron la cara del marido de doña Isabel de Borbon y dejaron la de la Virgen.

El Sr. Vinader habló despues de Atila, y suscitó varias veces la hilaridad de la Cámara, pues con tono chavacano y grotesco dijo una porción de inocentadas.

Dijo que desde que se estableció la libertad de enseñanza se han cerrado muchos colegios. (El señor ministro de Fomento contesta que no con la cabeza.) Continuó hablando de la libertad religiosa, y mencionó á las señoras, lo que volvió á producir varias veces las risas en las tribunas de la Cámara.

Añadió luego que sentía secretas simpatías por los republicanos. (*Nuevas risas en la Cámara y las tribunas.*)

Atacó al Gobierno por las elecciones, diciendo que estaba conforme con lo dicho por la minoría republicana, y manifestó que debía la Cámara exigir la responsabilidad al Gobierno por el decreto de las incautaciones.

Y concluyó diciendo que sus palabras solo se considerasen como una protesta contra el Gobierno.

El Sr. Castelar rectificó.

El Sr. Mata comenzó á hablar, y por lo poco que pudimos comprender á causa de la extraordinaria rapidez con que se expresaba, y por estar vuelto de espaldas á la tribuna de la prensa, su discurso tenía por objeto apoyar la proposición presentada por la mayoría.

Habiendo transcurrido las horas de sesión marcadas por el reglamento, se preguntó al Congreso si se prorrogaba la sesión y se adoptó un acuerdo afirmativo suspendiéndola primero por diez minutos.

Trascurrido este tiempo se continuó la sesión siguiendo el Sr. Mata en el uso de la palabra. Tampoco pudimos entender nada del resto de su discurso que se prolongó todavía largo rato.

Despues empezó á hablar el Sr. Pi y Margall, siendo escuchadas sus palabras con atención extraordinaria.

El Sr. Pi y Margall cree que no puede aprobarse la segunda parte de la proposición en que la Asamblea soberana delega en el general Serrano la facultad de formar un ministerio y por consiguiente el poder ejecutivo, porque no se han determinado las condiciones que este ha de tener.

El diputado republicano cree que las Cortes no pueden conferir el poder ejecutivo sin determinar antes si este ha de tener las grandes facultades que tenía cuando lo ejercía el monarca, como son la del veto, la de disolver la Cámara, la de celebrar tratados, la de declarar la guerra y los estados de sitio y algunas otras.

Dijo que ó hay que renegar de la soberanía del pueblo ó

plantear la República, pues los principios democráticos no pueden existir sin la forma republicana. De otro modo se volverá á la monarquía, en que ocupan el poder hombres sin talento, sin honradez y sin virtudes.

Continuó el Sr. Pi dirigiendo ataques al Gobierno por las cuestiones de Hacienda, y el Sr. Figuerola pidió la palabra.

Concluyó el Sr. Pi, y fué felicitado por todos sus compañeros.

A las siete y diez minutos se levantó la sesión.

#### Sesión del día 21.

Se abrió la sesión á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, Sr. Olózaga, leyó el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada. A continuación dió lectura de una comunicación del ministro de Hacienda y otra del presidente del Gobierno Provisional y de varias felicitaciones por la constitución de la Asamblea.

El Sr. Santa Cruz pidió que se imprimieran y repartiesen á los señores diputados las Memorias de gastos presentadas por el ministerio de Hacienda y presidencia del Consejo, y así se acordó.

El secretario, Sr. Olózaga, leyó algunos dictámenes de la comisión de actas, que fueron aprobados sin discusión, quedando admitidos y proclamados varios diputados.

El ministro de Hacienda, Sr. Figuerola, se levanta para contestar al discurso del Sr. Pi y Margall, y empieza diciendo que al calor de la libertad nacen oradores, y felicitando á su particular amigo el Sr. Pi y Margall por su brillante peroración.

Dice que si el Sr. Pi y Margall niega al gabinete el voto de confianza porque la gestión de Hacienda ha sido mala, no debe negárselo á los demás ministros, sino al que ha estado encargado de este ramo.

Confiesa que al aceptar la cartera de Hacienda tenía el convencimiento de que iba á sucumbir en su empresa; pero que la tomó á su cargo por abnegación y patriotismo, como hubieran hecho en igual caso sus adversarios.

Dice que su primera atención era hacer vivir la revolución, lo cual ofrecía grandes dificultades, pues todos los ministros acudían en busca de recursos al de Hacienda y este se hallaba muy apurado para encontrarlos, por la desorganización administrativa en que el gobierno anterior había dejado al país y por los inevitables trastornos producidos por la revolución.

Censura al Sr. Pi y Margall porque no se ha fijado mas que en lo que se ha hecho pero sin indicar lo que se debía hacer, y alega como un mérito no tanto lo que ha hecho como lo que ha evitado que se haga.

Dice que ha tenido el mérito de encontrar recursos para llegar hasta la revolución, pues solo tenía consejeros que le aconsejaban, unos, que abusase del crédito, y otros, que lo matase.

Tal vez alguno estará por quemar el gran libro de la deuda y no pagar á nadie, mientras otros hablan de la circulación forzosa de los billetes de Banco. Cree que si hubiera seguído el primer consejo, nadie hubiera querido darle nada.

Defiende la liquidación de la Caja de Depósitos por la necesidad inevitable de arbitrar recursos para hacer vivir la revolución, y se enorgullece de haber adoptado esa medida.

Rechaza la calificación hecha de esta medida por los señores Figueras y Vinader, que la han considerado como acción criminal penada en el Código.

Asegura que todos los depósitos en especie han sido devueltos, y que solo se ha tocado á los depósitos en metálico, y aduce varias razones para probar que el ministro podía adoptar legalmente esa medida.

Recuerda que la oposición siempre ha pedido la liquidación de la Caja de Depósitos, que había llegado á tener 4.800 millones, y afirma que la revolución ha vivido porque la liquidación ha sido hecha.

A los que dicen que esa operación es un atentado, un robo, les hace observar que se roba lo que existe, no lo que no existe, y que el Gobierno no es responsable de que gobiernos anteriores hicieran desaparecer lo que había en la Caja de Depósitos; ahora no se ha sacado nada de ella y por el contrario se ha metido.

Dice que para subvenir á las apremiantes necesidades de la situación, era preciso tener el don de hacer milagros, y que, sin embargo, se han cubierto todas las mas apremiantes atenciones.

Encuentra que el Sr. Pi y Margall hace mal en comparar la situación de la Francia de hoy con la nuestra; pues España en estos momentos solo debe ser comparada con la Francia despues de la revolución de 1848.

Aun así hay que tener en cuenta que Francia llevaba 17 años de paz y de riqueza cuando llegó aquella revolución, y la nuestra ha encontrado al país sumido en la mayor miseria.

Acusa á las ciudades de Málaga, Sevilla y Cádiz que se han suscritos por pequeñas cantidades al empréstito, mientras que tomaban gran parte en las operaciones de los gobiernos moderados.

(Un diputado de la minoría republicana pide la palabra.)

Dice que en Málaga varios individuos no han justificado la inversión de cantidades gastadas por la junta revolucionaria.

(Otro diputado republicano pide la palabra.)

Defiende sus operaciones financieras, alegando que hacían subir la Bolsa, y dice que la baja ha sido, de 32 á que estaba cuando se formó el Gobierno, á 27 que hoy se halla, mientras que en la revolución del 48 en Francia bajó desde 116 á 50, estando en el gobierno Luis Blanc.

Hace presente que el Gobierno Provisional ha infundido bastante confianza para que se le preste con un interés mínimo, y que la casa de Rothschild, que no había tratado nunca con España, lo ha hecho con este ministerio.

Ataca la contribución de consumos y defiende el impuesto de la capitación con varios argumentos; aboga tambien en favor del decreto de revisión de los expedientes de las clases pasivas, y dice que cobran sus viudedades muchas viudas para el Estado; pero muy casadas para ellas y multitud de exclaustrados que no existen.

Acusa al Sr. Pi y Margall de que es socialista, y por lo tanto enemigo de la libertad, única que puede ser fecunda y traernos Bancos territoriales y otras instituciones de crédito.

Confiesa que hay que hacer grandes economías y grandes reformas; pero dice que para lo primero era indispensable el concurso de la Asamblea y para lo segundo se necesita además tiempo.

Ataca á los republicanos por sus ofrecimientos de suprimir las contribuciones.

(El Sr. Orensé pide la palabra.)

El Sr. Figuerola acaba pidiendo que se tenga en cuenta mas que lo que ha hecho, lo que ha dejado de hacer y lo que ha evitado que se haga.

El Sr. Caro, cuyas palabras no llegan bien á nuestros oídos,

defiende de los ataques del ministro las juntas andaluzas.

El Sr. Palanca empieza á hacer uso de la palabra diciendo que el elemento mercantil de Málaga era neo-católico, y así mal podía suscribirse al empréstito; que todos los jueces y promotores fiscales puestos por las juntas habían sido declarados cesantes, y que cuando ponían los republicanos la lista de los jesuitas para ser expulsados, el Gobierno colocaba á magistrados heclura de los jesuitas; que tambien los ministros de la Gobernación y el de Hacienda daban colocación á personas reaccionarias.

Reconoce como causa de no suscribirse al empréstito, el no haber excitado el patriotismo de los revolucionarios, ni el interés de los moderados.

El Sr. Rubio empieza diciendo que la junta de Sevilla cuando se instaló se compuso de tres elementos, unionistas, progresistas y republicanos, y que no pudo disponer de ninguna cantidad; pero que á pesar de eso era fuerte.

El Sr. Pi se defiende de los ataques del señor ministro de Hacienda: expresa la manera de hacerse el empréstito al dar el señor ministro de Hacienda como garantía no títulos de deuda consolidada, sino los bienes que aun quedaban por agravar, y que aunque se disculpaba con el ejemplo de Francia, no era igual el estado de la hacienda de España al de la Francia en 1848.

Reconoce como base de toda negociación la confianza que debe inspirar el gobierno.

Se opone á las ventajas que segun el Sr. Figuerola tiene el impuesto de capitación por él establecido, pues este sería de igualdad.

Dice que había una escuela individualista á la cual pertenecía el señor ministro de Hacienda, y que segun este el Estado quedaba reducido á un mero gendarme de seguridad.

Que al apelar á la lealtad del orador, este consideraba como deber suyo el protestar contra esa doctrina, pues segun él, el Estado era la forma permanente y estable de la sociedad, debiendo realizar estas las condiciones del derecho, y que con él asentían sus compañeros. (*Muestras de aprobación en la minoría.*)

Proclama como ilegible la propiedad, y que no reconoce el dominio eminente del Estado.

Pinta con grande elocuencia el hecho de la amortización de los bienes por la Iglesia, y añade que al decretar gobiernos anteriores la desamortización, lo hicieron guiados por las ideas que él entonces sustentaba.

Dice tambien que él es partidario de la libertad, al contrario de lo supuesto por el señor ministro de Hacienda, hasta donde aquella pueda alcanzar. (*Aplausos.*)

El Sr. Figuerola rectifica no aceptando lo que dice el Sr. Pi, al afirmar que él intentara dirigirse cargo alguno, y que había tratado despues el Sr. Pi de disminuir su socialismo para ponerse al nivel del republicanismo. (*Rumores.*)

Defiende la liquidación que llevó á cabo de la Caja de Depósitos, la que no fué forzosa, y que era falso que él obligara á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales á suscribirse al empréstito.

Que al hablar de la junta de Sevilla no ha querido ofenderla; pero ahora declara que aquella vendió un millón de cobre, rebajando diez escudos del tipo fijado.

El Sr. Orensé dice que á una República federal le basta para sostenerse con las rentas de aduanas á ejemplo de los Estados Unidos.

Se dirije al Sr. Figuerola para apostrofarle, como ministro no revolucionario, lo cual consiste en que el que no sabe su oficio, yerra. (*Risas.*)

El Sr. Lopez Dominguez, se levanta para destruir una equivocación del Sr. Palanca, al decir éste que en Málaga los ricos eran los neo-católicos, y los liberales republicanos todos, carecían de recursos, pues aunque era en parte verdad, otro partido influyente, la union liberal, estaba en la emigración por temor á los excesos de la revolución.

El Sr. Izquierdo declara que ha incurrido en un grave error el Sr. Rubio al calificarle como perteneciente á la union liberal, cuando él solo es liberal y soldado.

Que él solo estaba en Sevilla con una compañía cuando se principiaron á formar las juntas, las que debieron entender en los fondos, pues él solo entendía de solda los.

El Sr. Rubio declara que no ha sido su intencion acriminar al Sr. Izquierdo.

El Sr. Moret empieza su discurso con grande elocuencia, haciendo recordar á la Cámara que la organización anterior ha sido derrocada, y que él iba á defender las glorias del presente y del porvenir de su partido, inspirándose al hablar en la elocuencia de sus adversarios y en su entusiasmo ante nuestra magnífica revolución.

Compara el sistema financiero del señor ministro de Hacienda con el Sr. Pi y Margall.

Asegura que las economías que propone el señor Pi, no han sido ni son posibles, cuando no se conocen los elementos con que cuenta la reacción.

Respecto á las economías en el clero, afirma no se pueden hacer, pues de lo contrario hay que romper con el Concordato, y que además, lo que ahora se da al clero es como una indemnización.

Por lo que toca á las economías en los grandes sueldos dice no son muy importantes, y que él se opone á ellas, pues son preferibles grandes personalidades administrativas que no empleados pequeños á los que todo el mundo desprecia.

Por último, pide que se vote la proposición porque el Gobierno ha entregado la revolución á las Cortes sin haberla falseado, como lo prueban las medidas que ha adoptado y las reformas que ha emprendido.

En confirmación de esto cita la libertad religiosa que hoy existe sin que la revolución haya herido los sentimientos religiosos del país; la libertad de enseñanza plantada; la abolición del derecho diferencial de bandera y la unificación de nuestro sistema monetario con el que rige ya en gran parte de Europa.

Alega tambien que un deber de gratitud obliga á los partidos á dar el voto de confianza al Gobierno y á conceder la autorización que se pide para que forme ministerio el general Serrano.

Prueba, además, que la mayoría, tal como está formada, inspira confianza á la Europa, puesto que los extranjeros no recelan en invertir sus capitales aquí y suben nuestros fondos.

Rectifica el Sr. Pi y Margall, y dice contestando al Sr. Moret, que si se le daba al Gobierno el poder ejecutivo tendría el derecho de declarar la guerra, y todos los que lleva ajeos ese poder. (Todos los señores ministros: No, no, no.)

El Sr. Moret rectificó brevemente.

Se suspende la sesión á las siete menos cuarto para continuarla despues á las nueve.

Como decimos en nuestra *Revista general*, el voto de gracias presentado en la Cámara fué aprobado por una inmensa mayoría.

## LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

## II.

Los Anales publica en su último número un segundo artículo sobre libertad de enseñanza, que no dice ni más ni menos que el primero que dedicó á esta cuestión importantísima, si bien parece como que quiere declararse vencedor calificando nuestra réplica de vagas declamaciones con visos de personalidad. Preciso es que el autor del escrito á que contestamos se encuentre profundamente preocupado con los acontecimientos que han venido sucediéndose desde el momento de la revolución; pues de otro modo no acertamos á comprender cómo se empeña en probar la bondad de lo que por lo absurdo y monstruoso no tiene defensa posible en el terreno de la razón, de la justicia y de la noble y levantada controversia.

Se desentendiendo por completo el periódico citado de las razones expuestas por nosotros en apoyo de la opinión que en nuestro primer artículo sustentamos defendiendo la libertad de enseñanza proclamada por la revolución y puesta en práctica por el Sr. Ruiz Zorrilla; y se calla muy bonitamente nuestras vagas declamaciones, según el articulista, y que, sin embargo de valer tan poco, encerraban una defensa cumplidísima del ministro que tan duramente se atacaba, y de sus disposiciones encaminadas á destruir las preocupaciones que estorbaban la marcha progresiva de la ciencia, que impedían el desenvolvimiento natural de la enseñanza y que hacían del profesor un esclavo.

La cuestión de programas preocupa al periódico referido hasta el punto de hacerle decir que, no existiendo estos hoy es imposible la enseñanza privada. Nosotros, que conocemos perfectamente las ventajas que los programas de enseñanza ofrecen al profesor y al discípulo, daríamos la razón á nuestro adversario si su argumento estuviera justificado, es decir, si fuese exacto en todas sus partes lo que con este motivo expone. Los programas de enseñanza no han sido suprimidos.

Lo que sí se ha hecho ha sido dispensar al profesor de presentar ese programa sujetándole á una censura oficial. Esta medida, como se ve, no impide en manera alguna que los programas existan, y que con arreglo á ellos expliquen los profesores las asignaturas que les estén encomendadas. Pero supongamos que hay profesores que dan sus lecciones sin seguir la marcha de antemano trazada en un programa; ¿puede ser este inconveniente para que el director ó maestro de un colegio particular se vea imposibilitado de enseñar á sus discípulos de modo que al sufrir el correspondiente exámen contesten satisfactoriamente á las preguntas que por el tribunal se les dirijan? No dudamos en asegurar que no. El profesor tiene necesariamente que señalar, ya sea como obra de texto ó de consulta, el libro que mas en armonía esté con su modo de pensar sobre la materia que explica, y en el cual se encierra desde luego el orden que ha de seguir en la enseñanza de aquella asignatura. ¿Es difícil conocer á los que estudian privadamente cuál es la obra adoptada por el profesor de un establecimiento oficial de enseñanza para dar sus lecciones? Tampoco nos parece difícil, y sabido esto encontramos perfectamente resuelto el problema que tan malos ratos da á nuestro colega.

Además, cuando se verifican oposiciones á una cátedra ¿se presentan á los opositores programas de ningún género? ¿No se forman estos por el tribunal antes de dar principio á los ejercicios? ¿No se presentan á estos actos jóvenes que no son conocidos del tribunal, que han estudiado en diferentes Universidades ó institutos, sin que esto sea inconveniente de tal naturaleza que haga imposible la recta aplicación de la justicia? Pues si esto es así, ¿por qué no ha de poder ser lo mismo en los actos de exámen de prueba de curso?

Nosotros, á pesar de cuanto dejamos expuesto, estamos en la firme persuasión de que tan pronto como se presente á las Cortes la nueva ley de instrucción pública, aparecerá un programa general de enseñanza, perfectamente meditado, que llenará por completo los deseos de todos y que desvanecerá las dudas que puedan abrigar algunos directores de establecimientos sobre este particular.

Ya digimos en nuestro primer artículo, y hoy volvemos á repetirlo, que al Sr. Ruiz Zorrilla no podía exigírsele en estos momentos un plan acabado de instrucción pública, porque esto no se improvisa, y que lo hecho hasta aquí asegura por completo para lo sucesivo la libertad de enseñanza, haciendo imposible todo retroceso: el viento de la revolución ha dirigido la nave á feliz puerto.

Cuando no se quieren ver las cosas, no se ven: cuando se trata de hacer la oposición porque los que gobiernan no merecen nuestras simpatías, se habla en los términos que lo hace nuestro colega, porque de otro modo es imposible que desconociera la importancia de las medidas adoptadas sobre instrucción pública por el Sr. Ruiz Zorrilla. No hay ninguna nación del mundo, ni Inglaterra, ni los Estados Unidos, ni cuantas pudieran citarse, que en un intervalo tan corto hayan ido tan allá como el actual ministro de Fomento respecto de la primera enseñanza; y esta es la razón por la cual se le considera como verdadero ministro revolucionario, y esta la razón también de los plácemes, de los justísimos elogios que sin cesar se le tributan.

Después del decreto de 14 de Octubre último, el

Sr. Ruiz Zorrilla ha procurado organizar el servicio de la primera enseñanza y ha pensado como no pensaron jamás los gobiernos reaccionarios, en fomentar la educación popular, dando amplios poderes á los rectores para que, en consonancia con las ideas liberales del Gobierno, protejan toda clase de establecimientos donde se difundan las luces de la instrucción. Escuelas de adultos, escuelas de artesanos, escuelas de niños, pide en el momento nuestro colega, y todo esto quiere que se haga como por arte de magia, y no vuelve la vista atrás para contemplar, siquiera sea un momento, el estado en que, salvas honrosas excepciones, que nosotros somos los primeros en reconocer, se encontraba España en cuanto á primera enseñanza en aquellos tiempos que podemos llamar normales, en que había recursos de que poder disponer y que se empleaban, como todos sabemos perfectamente, no en acrecentar los medios para que se instruyera al pueblo, no en abrir esas escuelas que hoy pide nuestro colega, no en asegurar el porvenir de los pobres maestros, sino en cosas completamente inútiles y altamente perjudiciales al progreso de la nación.

Hoy, sin embargo, sucede lo que ha sucedido siempre que el partido liberal ha subido al poder; se le exigen inmediatas reformas en todo y se le ataca violentamente si esas reformas no se plantean en el acto, siendo así que han transcurrido tantos años sin que los españoles hayamos disfrutado de ninguna clase de beneficios.

Dice el periódico á que contestamos: «Pasando á considerar la enseñanza en sí misma, aun prescindiendo de la educación de que nada se dice, por mas que ambas cosas deban marchar inseparables, ¿qué mejoras ha experimentado? ¿Se ha provisto acerca de su calidad y extensión en estos tiempos de progreso? ¿Se ha cuidado siquiera de que se establezca la del dibujo en las escuelas normales, dotadas ya de profesores instruidos en el ramo?»

Si, se ha cuidado de todo eso, y los resultados darán á conocer las ventajas de lo hecho hoy en primera enseñanza. No hay ni una sola disposición del señor Zorrilla que no tienda á elevar la instrucción primaria, á facilitar su adquisición, á perfeccionarla y á engrandecerla.

El último argumento que encierra el período que dejamos transcrito no ha podido menos de hacernos sonreír por su candidez. Pues que no sabe nuestro colega que el Sr. Zorrilla al restablecer las escuelas normales volvió también á confirmar en su puesto en la Central al profesor encargado de la enseñanza especial del dibujo. Pues si esto ha hecho, claro está que esa enseñanza debe darse en las escuelas normales hasta tanto que otra cosa no se disponga en contrario por la superioridad. Es preciso que se convenza nuestro colega que tantas y tantas cosas quiere que se hagan hoy al vapor; los edificios no empiezan á levantarse por el tejado.

Falta de actividad en el ministro de Fomento encuentra el impugnador, persistiendo en que no se atiende con la solicitud debida á difundir la ilustración entre los niños y los adultos. Hacer un cargo semejante al Sr. Ruiz Zorrilla es hasta ridículo, es querer sostener lo insostenible; es querer probar cuando es de día que la luz nos falta y que las tinieblas nos rodean. Y si esta es una verdad innegable, si en medio de las graves y trascendentales cuestiones que con singular arrojo y especial acierto ha resuelto el actual ministro de Fomento desde su elevación á tan alto puesto, dando decretos y órdenes sobre primera enseñanza, que entrañan tan profundamente en la vida y el porvenir de los maestros, ¿cómo es posible que haya nadie que se atreva á sostener, si no es llevado por razones para todos bien claras y ostensibles, que tal conducta no responde á las exigencias de la revolución, contrariando abiertamente los principios de la misma? Pero nuestro asombro fué extraordinario cuando leímos que en la administración actual solo puede descubrirse un sistema de arbitrariedad, llevado hasta un punto tal de que no hay ejemplo. Quisierámos que se nos dijese qué pruebas verdaderas de idoneidad se han dispensado para los destinos de primera enseñanza, cuáles son las purificaciones calomardinas hechas, que, á ser ciertas, no debían desagradar á nuestro colega. ¿qué nombramientos se han hecho sin méritos legales, y por último que se nos probara que hay empeño decidido en ahogar todos los medios de publicidad en esta clase de asuntos.

No; hoy todos los actos del Gobierno, sin excepción ninguna, son examinados y juzgados con entera independencia por la prensa. Hoy no hay misterios, ni temores, ni sobresaltos que nos inquieten para el porvenir; hoy se busca la luz, porque la razón y la justicia acompañan á todas las determinaciones que en bien del país adoptan los ministros en sus respectivas dependencias. Hoy, en fin, se huye de la oscuridad porque no hay engendros monstruosos que ocultar entre sus sombras.

En tiempos normales en que era dado legislar con calma se aprobaron y sancionaron por las Cortes diferentes leyes sobre primera enseñanza, y después de publicados hubo necesidad de dictar multitud de disposiciones, que convirtieron la legislación del ramo en un verdadero laberinto, siendo necesario para resolver la mas pequeña cuestión de derecho hacer innumerables consultas, que á veces daban por resultado nuevas disposiciones contrarias en un todo al espíritu y letra de la ley.

Pues bien; hoy que atravesamos por un período revolucionario en que se ha trasformato radicalmente el sistema de enseñanza, hoy se ataca al ministro de

Fomento, negándole la actividad, la inteligencia y hasta la energía para hacerse obedecer, y se declama y se pide para el maestro lo que jamás soñaron en darle los que cuando estaban en el poder nada hicieron en sentido liberal por la clase del magisterio.

Que no cobran los maestros sus haberes y que estos renuncian sus destinos, porque su situación es tan angustiosa y triste que no puede haber calma ni disposición para ejercer la enseñanza con provecho. El ministro ha expedido órdenes enérgicas á los gobernadores para que se paguen sus dotaciones á los maestros que se encuentren desatendidos de esa manera, y en casi todas las provincias de España esas órdenes han dado los resultados apetecidos; y á las autoridades locales que aparezcan morosas en el cumplimiento de su deber se les hará sentir todo el rigor de la ley.

El ministro, pues, se ocupa constantemente en allanar los obstáculos que puedan oponerse á que el maestro perciba con la puntualidad debida el sueldo que tan honrosamente y con tanto trabajo gana en su escuela. ¿Cuánto no podríamos decir nosotros sobre este particular! Aquí, en Madrid, ¿no ha llegado á deberse á los maestros antes de la revolución, en tiempo de Catalina, cuando estaba al frente del negociado de primera enseñanza nuestro impugnador, los sueldos de cuatro y cinco meses? ¿No se debieron los alquileres de los locales en que están establecidas las escuelas públicas por mas de un año? ¿No hubo con este motivo disgustos con los dueños de las fincas que reclamaban su dinero, y que, á pesar del celo, de la rectitud del vicepresidente de la comisión regía, no fué posible allegar recursos para cubrir tan sagrados compromisos? ¿Qué hacia entonces el ministro de Fomento? ¿Qué disposiciones tomaba para resolver satisfactoriamente tan grave conflicto?

Y lo mismo que aquí, sucedía en muchísimos pueblos y capitales de provincia; y á pesar de los grandes y eficaces recursos con que contaba para hacerse obedecer el Gobierno, nada conseguía, ni adelantaba. Veá, pues, nuestro colega cómo es muy fácil censurar; pero al hacerlo no debiéramos ser tan olvidadizos y ligeros.

Quejose también de la disposición en que el señor Ruiz Zorrilla deroga para lo sucesivo el derecho que á los regentes de las escuelas prácticas se les había concedido de ingresar en el profesorado normal, después de diez años de enseñanza en dichas escuelas prácticas. Nosotros negamos á nuestro colega que los expresados regentes tuvieran títulos suficientes para ingresar de esa manera en el profesorado referido. Era un privilegio que no tenía fundamento lógico y que debía desaparecer.

Para hacer oposición á la regencia de una escuela práctica ni se exigen los conocimientos que á uno que aspira á desempeñar una cátedra en escuela normal, ni tampoco el título que para ocupar este último puesto se necesita. En el mismo caso que los mencionados regentes se encontraban los maestros con título superior que contaban los diez años de práctica en escuela de igual categoría, y sin embargo, no se les concedía semejante derecho. No es lo mismo hacer oposición á una escuela de niños, que á una plaza de profesor de escuela normal. Varían en mucho los ejercicios que los aspirantes practican, y no pueden concedérseles iguales derechos, porque es distinta, muy distinta, la misión de unos y otros maestros.

El Sr. Ruiz Zorrilla no reserva todas las plazas para los jóvenes de Madrid, aunque no hayan pensado nunca en ser maestros de niños. El Sr. Zorrilla cumple con la ley y deshace privilegios que no tienen, que no pueden tener defensa. Para ser profesor de escuela normal, no se exigen mas requisitos que el haber terminado sus estudios en la Escuela normal central y poseer el título correspondiente. Esto es lo que dispone la ley de 1857 que hoy interinamente rige.

Sobre la cuestión de inspectores de primera enseñanza y refiriéndonos al decreto publicado últimamente en que se determinan los requisitos que han de reunir los aspirantes, y la manera de hacer el nombramiento de estos funcionarios, hemos dicho ya lo bastante en otras ocasiones, defendiendo esta medida que juzgamos acertada, si en el exámen á que tienen que someterse los que aspiran á desempeñar ese importante puesto, el tribunal se muestra rigoroso, para poder juzgar con acierto de la aptitud del examinado.

En otro artículo, sin embargo, exponemos nuestro parecer sobre la cuestión de atribuciones para hacer los nombramientos de inspectores de primera enseñanza.

Resulta, pues, de todo lo expuesto que tanto en teoría como en la práctica hay completa libertad de enseñanza; acción é iniciativa para su propagación, publicidad como nunca para todos los actos del gobierno, y energía y valor para llevar á cabo cuantas mejoras sean necesarias en la instrucción pública.

CÉSAR EGUILAZ.

## A LOS REPRESENTANTES DE LA NACIÓN.

Ha llegado, por fin, el anhelado momento en que la nación, legítimamente representada en Cortes Constituyentes, va á decidir de sus futuros destinos. Rotos los lazos en que la prepotencia de los pasados siglos la tenía aprisionada, y que ella en su ignorancia se complaciera en estrechar; rotos, para no volver á reanudarse jamás, porque no es creíble, porque sería monstruosamente absurdo suponer que una nación que ha llegado á conocerse y á exhalar casi á un mis-

mo tiempo los ayes de su agonía y la proclamación de sus derechos, tendiera nunca los brazos hacia los que habían de ser verdugos de sus hijos como lo fueron de sus padres; la España, nuestra nación querida, se ve hoy libre y poderosa en su voluntad y sensatez, como no se viera jamás nación alguna, para fundar de un modo imperecedero la grandiosa obra de sus instituciones políticas y sociales, de que ha de resultar la comun felicidad de la patria.

A vosotros, representantes de la nación, esta empresa se halla encomendada, y lo está en las circunstancias más benéficas que pueden apetecerse para llegar a realizarla con un éxito completo: las fuerzas vivas de la patria están todas enteras en vuestras manos; el Gobierno Provisional os ha entregado «sin lesión ni menoscabo alguno el sagrado depósito de la autoridad, de la libertad y del orden,» y con estos poderosos medios de acción, juntamente, un cuadro casi completo de los principios fundamentales del nuevo derecho y de las libertades de ellos emanadas, bajo cuya enseña se agrupan hoy sin diferencias la mayoría de los españoles, la totalidad de los partidos liberales.

En el orden político, pues, la obra está bosquejada bajo vuestra casi unánime aprobación en sus rasgos más principales; solo falta que los consignéis clara y terminantemente sin ambages de ningún género, y esto no pide más espacio de tiempo que el necesario para traducirlos en las formas genuinas de su esencial expresión.

La situación es crítica, el estado del país angustioso, y vuestro sagrado deber os manda imperiosamente no retardar un solo punto la proclamación de ese símbolo definitivo de nuestra Constitución, de manera que siendo la expresión exacta de la condición y necesidades actuales del país, se adapte al espíritu progresivo de sus nobles aspiraciones. A ese símbolo y a esa fórmula convergen los corazones de todos los españoles honrados, sedientos de libertad y de justicia, horrorizados de las pasadas tiranías, de las concusiones y privilegios escandalosos con que se glorificaban, y de la miseria que nos legaron. Tratad, pues, de que las bases fundamentales del nuevo edificio sean las que convienen a la satisfacción de tan caros objetos y al remedio eficaz de tan graves males. Estais llamados a legislar en favor de la patria; estais en el caso de imponer deberes, de organizar el servicio de la nación; y las instituciones que con tal objeto surjan de vuestra sabiduría, por virtud del poder que la nación os ha conferido, no podrán ser legítimas sino en cuanto constituyan otros tantos baluartes inexpugnables contra la tendencia abusiva del poder ejecutivo.

Esas instituciones deben ser la expresión de la soberanía nacional; pero nada más que su expresión en funciones del Estado, sin que lleven en sí ni un átomo siquiera de vuestro poder, que solo pertenece a la nación que os lo ha confiado, y a quien teneis que devolverlo en toda su pureza e integridad. Las prerogativas o atributos del jefe del Estado, por ejemplo, no deben en sano derecho afectar jamás a la integridad de la soberanía de la nación, y por el contrario, cualesquiera que ellas sean en su esencia y extensión, no deben tener otro objeto que confirmarla más y más en sus fundamentos esenciales: las prerogativas del jefe del Estado, en una palabra, no deben ser sino como actos reflejos de la conciencia de la nación, para que esta en su soberanía se reconozca y se ratifique o modifique.

Ateneos a estos principios y abandonad las estériles cuestiones de nombre, importantes solo por la sutileza de las argucias y por la exacerbación de las pasiones a que arrastran, elementos totalmente extraños a la elevación de vuestro carácter, y de que es indispensable os purifiquéis totalmente en aras de la patria.

Peró si es urgente que forméis pronto la ley fundamental para satisfacer por el momento la universal ansiedad acerca de nuestro porvenir, como tal vez a los primeros albores del sol augurando un bello día cobra nuevo vigor el ánimo con que arrostrar los penosos accidentes de la vida; la premura en vuestro trabajo es todavía mucho más justificada para que sin pérdida de tiempo levanteis sobre aquella planta el edificio completo de la sociedad, armonizando lógica y fielmente con los principios en ella consignados el gran organismo de los servicios del Estado. La ley política, por pura que sea en su doctrina, no trasciende en sus saludables efectos a la sociedad, sino por el mecanismo de la administración pública: aquella es como el principio y esta como el verbo, y ambas deben nacer de vosotros: al poder ejecutivo solo toca regentar la máquina y amplificar su movimiento derivándolo de los elementos cardinales, que nadie sino las Cortes deben organizar.

Cuál haya de ser este sistema os lo dice bien claro el estado del país, desangrado en su riqueza, pobre de instrucción y abyecto en su indiferencia, productos funestos de aquellos tiempos de despilfarro, de venalidad y de favoritismo en que la rica sávia del trabajo y de la honradez, mediante las más viles granjerías, ha servido de alimento a la ostentosa ociosidad de numerosas clases sociales. El Gobierno Provisional, en el acto de resignar su poder en vuestras manos, os ha indicado también cual conviene que sea vuestra conducta en este punto: os ha dicho que es indispensable acometer graves reformas económicas, introduciendo un profundo cambio en la organización administrativa de los sercios del Estado, manifestando que para llevarlas a cabo se requieren una fuerza de

impulso y una resolución de ánimo, que a un gobierno no le es dado poseer: apreciación gravísima en que claramente se implican, así la profundidad de los males que aquejan a la nación, como la gran trascendencia social de los remedios que a ellos deben aplicarse. Pero ante vuestra santa misión no hay consideración humana que pueda serle sobrepuesta, como no existe poder alguno que contraste el que se os ha dado para llevarla a cabo.

Aquellos remedios que «la opinión y hasta la más vulgar prudencia reclaman imperiosamente,» habrán de ser cruentos, sin duda, cuanto son profundos los vicios de cuya corrección se trata; mas tened entendido, para fortaleceros en tamaña empresa, que las soluciones en que se fundan emanan del dilema inflexible de vida o muerte a que la nación se halla reducida.

Cedan, pues, entre vosotros el vicio político y las intransigencias de partido, para hacer cuanto antes lugar a la discusión razonada y prudente de las reformas económicas y administrativas de que penden la elevación del crédito público, la vitalidad del país y el juego ordenado de la sociedad.

F.

## ANTECEDENTES PARA JUZGAR LA POLITICA

DE DON ALONSO X.

Todas las naciones tienen un período de epopeya en su historia por resultado de glorias militares, ó de sus progresos en la carrera de la civilización. Aunque como español sea recusable el que esto escribe por lo que pueda inspirarle su acendrado amor a la patria, abraiga la convicción profunda de que esa epopeya es más grande y magnífica en España que en la generalidad de los pueblos modernos.

Esta verdad se comprende al solo recuerdo de las catástrofes que despedazaron el país, y que supo este vencer con una perseverancia sin ejemplo. Invasión consecutivamente por los cartagineses y romanos, teatro á veces de las titánicas guerras llamadas púnicas, dejó á la posteridad el nombre heroico de Viriato, las ruinas gloriosas de Sagunto y de Numancia, y dió al mundo los Trajanos, los Teodosios, los Arcadios y Honorios.

Cedida después por el último de estos emperadores al pueblo visigodo las armas de Teodorico, fueron á vencer en los campos catalcúmicos las huestes feroces de Atila, azote del universo. Leovigildo acabó de lanzar para siempre de todos los ámbitos de la península á los alanos, vándalos, suevos y silingos, fundando una sola nacionalidad de la antigua Iberia y de la Galla gótica. Recaredo, auxiliado por los consejos de San Leandro, unió en el Concilio tercero toledano todos los ánimos, restableciendo la paz interior alterada con las discordias religiosas. Vigorizose este gran movimiento en el Concilio cuarto á pesar de haberse convocado por Sisenando de acuerdo con San Isidoro para asegurar en sus sienes la corona mal adquirida «con la ayuda de la religión y del brazo eclesiástico,» «capa, dice el padre Mariana, con que muchas veces se suelen cubrir los príncipes, y aun solaparse grandes engaños.» Y este pueblo que había traído en su seno desde los bosques de la Germania la autonomía individual, y el sentimiento fiero de su independencia: este pueblo tan guerrero que se avergonzaba de la paz, y que vió gozoso caer á sus primeros monarcas bajo los golpes de una mano regicida, porque pretendían darle aquel bien, consiente, al fin, que se levante un código de leyes, monumento imperecedero que en la esfera política estableció la preponderancia de la soberanía nacional representada en los Concilios, como único origen legítimo de todos los poderes públicos. Creó la institución monárquica señalando la línea de sus altos deberes al lado de sus prerogativas: reprimió con severidad austera los abusos en todas las gerarquías y estados: fijó en el orden jurídico y social, el principio de igualdad ante la ley: el de la prueba de testigos en reemplazo de la bárbara del fuego y del combate: el exámen racional de los hechos, en los juicios, arreglado al criterio de una sociedad civilizada: la sumisión á la ley sin distinguir de clases, desde el rey abajo; y la unidad de aquella para todos los pueblos y razas. «Una legislación, en fin, toda entera que lleva un carácter sábio, sistemático y filosófico,» segun la califica Mr. Guizot en la lección tercera de su *Historia de la civilización de Europa*.

Y es de notar que en aquella época memorable, las potestades eclesiástica y civil proclamaban de consuno en nuestra patria la soberanía nacional. San Leandro, inspirador del Concilio tercero, San Isidoro, que lo fué del cuarto, y el rey Chintila que convocó el quinto y sexto, sancionaron las leyes 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 8.ª del prólogo al Fuero juzgo, y la de Recesvinto 5.ª, título primero, libro 2.ª del mismo Código que establecen sustancialmente:

- 1.ª Que cada año se reúna un Concilio para los asuntos de la Iglesia y de la nación.
- 2.ª Que los reyes deben ser elegidos en Roma, ó en el lugar en que murió el último, con el consejo de los obispos, de los ricos-hombres de la corte y del pueblo.
- 3.ª Que tampoco dicten ninguna sentencia sino delante de los sacerdotes de Dios, y con su consejo y el del pueblo.
- 4.ª Que si alguno de los reyes, por orgullo ó por poderío, faltare á la ley ó fuese cruel con los pueblos,

por *braveza* ó por *cobdicia* ó por *avaricia*, sea excomulgado y separado de Dios.

5.ª Que lo sea también el que se apoderase ó intentase apoderarse de la corona, se non fur *esleido* de los homes, o los godos non le *dieren* la honra del reino, con otorgamiento de los obispos, de los godos *maorales* e del pueblo todo.

Y 6.ª Que lo sea igualmente: se heche además de la corte: pierda sus dignidades con la mitad de sus bienes propios, y con encerramiento perpétuo en algun fuerte lugar cualquiera home que en *ascuro* ó en *paldino* enagene los bienes que pertenecen al reino ó á la corona jurándolo así todos los reyes al ser proclamados.

Y tan arraigado estaba en el sentimiento nacional el derecho de elegir sus soberanos, que bastó para deponer del trono á Suintila, á pesar de sus victorias y virtudes, que este, á imitación de los emperadores romanos, hubiese asociado á la corona á su hijo Rechimiro sin contar con la autorización del Concilio.

Hé aquí, pues, fijadas las leyes fundamentales de la monarquía española en su misma cuna.

La reunión anual de una Asamblea legislativa. La representación en ella del pueblo, el clero y la nobleza.

La libre elección de los monarcas. La unidad de la ley para todos los españoles. La desaparición de todo privilegio, para nada ni para nadie.

La garantía de todos los intereses morales, materiales y personales contra la arbitrariedad de los juicios.

La integridad del territorio y del patrimonio de la corona.

La obligación jurada del rey de guardar estas leyes constitutivas.

Las penas severas contra el que las infringiere ó intentare infringirlas.

Tal fué una parte de la grande y primera obra con que se inauguró la civilización española sobre las ruinas del imperio de Occidente. El catolicismo, representado por los santos Leandro é Isidoro, irradió de luz las tinieblas de aquellos tiempos. En sus primeros albores, la base de la monarquía que se levantaba fué la *soberanía nacional*. Mas tarde se le opuso el *derecho divino*, y una lucha de siglos interpuso entre las dos banderas un río de sangre.

Cuando España y la Galla gótica habían llegado á formar la nación más grande y civilizada de Europa, otra catástrofe vino á destruir esta obra de tres siglos. Las funestas rivalidades de Witiza y Rodrigo encendieron la discordia, dividiendo á los españoles en dos bandos. El vencido llamó en su auxilio á otra nación vecina y guerrera. Una sola batalla, en la cual hermanos pelearon contra hermanos, decidió los destinos de la patria. El sarraceno, traído como auxiliar, se convirtió en señor, y mas de setecientos años de guerra sin tregua fueron el sangriento resultado de aquella traición sin ejemplo, consumada en las orillas del Guadalete por algunos magnates del reino y un príncipe de la Iglesia.

En la era que principió entonces para España; cuando de su pasada grandeza no quedaban mas que ruinas magníficas y dispersas para no volver á reunirse en su forma, en sus bases, ni en su antiguo conjunto, y cuando millones de habitantes se habían sometido al yugo del invasor, algunos hombres de esforzado ánimo levantaron el estandarte de otra monarquía nueva, sin mas territorio que las escabrosidades de Astúrias, sin mas leyes que las de su patriotismo, y sin mas recursos que su voluntad de hierro. Fuéles preciso hacerlo y crearlo todo. Conquistar, poblar, formar nación y constituirla. Lo consiguieron. ¿Qué falta á la epopeya de aquellos siglos de gloria?

Para conquistar bastaba el valor de nuestros pequeños ejércitos, conducidos bajo la enseña del cristianismo. Para poblar se creyó preciso atraer á los pueblos y territorios conquistados, cultivadores é industriales que proveyesen á las necesidades de todos, ó concederlos por gracia de los reyes, ó por el derecho llamado de población y conquista, al clero ó á los caudillos militares, para que realizasen por su cuenta aquellas empresas. De aquí la diferencia de territorios de realengo, de abadengo y de señoría. De aquí que unos pueblos tuviesen sus fueros y cartas-pueblas, mientras que otros se regían solo por la voluntad de los señores, significada con el nombre de fazañas ó albedríos, y de aquí, en fin, el nacimiento y progresos del feudalismo, cuya existencia en España no puede ponerse en duda, aunque la haya negado algun escritor.

Peró la parte más difícil para la monarquía nueva era organizarla y constituirla. La irrupción sarracena, derribando el imperio visigodo, había hecho que este, en su caída, arrastrase en pos de sí sus leyes, sus costumbres, su grandeza, y toda su manera de ser, á imitación de los sacudimientos pavorosos de un volcán que se abre por primera vez, rompiendo los montes, cambiando su forma, y abrasando cuanto alcanza su encendida lava.

En la infancia de aquella restauración gloriosa nacían también nuevos intereses, aspiraciones distintas, necesidades políticas y sociales de género distinto que las anteriores. Los primeros monarcas mas que reyes eran caudillos militares, ávidos solamente de ensanchar con sus conquistas el territorio de su pequeño reino. Natural era que aspirasen también á radicar en sus hijos y descendientes la sucesión de la corona, así como se comprende que los más lejanos vástagos de

la familia reinante invocasen el derecho electivo con-signado en la antigua ley, con la esperanza de ocu-par el trono. Fijar, pues, el principio de sucesion, fué la primera dificultad política que surgió en aquel pue-blo de guerreros. Decidir si los concilios ó el nacimien-to les habian de dar su rey, y si en el último caso se dividiría y subdividiría la nacion como un patrimonio de familia entre los hijos y descendientes del monarca en cada fallecimiento ó abdicacion. Hé aquí el origen de cinco siglos de luchas intestinas y sin descanso, que solo supo terminar Alonso X con su elevada polí-tica, como lo demostraremos adelante.

(Se continuará.)

RAMON PASARON Y LÁSTRA.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR.

### DECRETOS.

El aumento de los medios de comunicacion entre la Penín-sula y las provincias ultramarinas es de necesidad imperiosa hoy que las circunstancias dan ocasion á reformas que confian á vínculos naturales, á lazos de libre voluntad, relaciones im-portantísimas que antes tenian representacion en leyes restricti-vas. Mas para realizar aquel objeto, para que puedan crearse empresas mercantiles que organicen líneas de vapores que, sin las condiciones extraordinarias de rapidez de los correos sub-ventados por el Gobierno, mantengan una comunicacion fija y periódica entre el continente y las Antillas, y animen los grandes cambios de productos entre ámbos hemisferios, deben al-zarse las trabas y economizarse los dispendios con que hoy lu-chan cuantos contribuyen á fomentar aquellas relaciones y á ex-trechar aquellos lazos de union; en la seguridad de que, si real y verdaderamente las fortifican y fomentan, habrán pagado al Tesoro con solo aquel servicio mas de lo que pudiera valer el importe de algunas cuotas insignificantes de los impuestos que se cobran á la entrada de los puertos y á la descarga de las mercancías.

Si exenciones puede haber justificadas, lo son principalmen-te las que se dirigen al desarrollo de la navegacion y de las co-municaciones trasatlánticas; y al Gobierno, en el cumplimiento de su alta y delicada mision de proteger los intereses generales, toca el encargo de acordarlas cuando con ellas puede suplir la falta de líneas de vapores que, satisfaciendo sin grandes dispen-dios en viajes de moderada y prudente rapidez las necesidades comunes y ordinarias del comercio, y facilitando en condiciones económicas el pasaje de las numerosas clases que prefieren com-pensar con la reduccion de gastos el retardo de los viajes, se su-jeten al establecimiento de un servicio regular y constante en expediciones periódicas de una duracion máxima determinada, y en buques de vapor, únicos que pueden ofrecer aquella garantía de regularidad, que se hallen abanderados en España.

Pero al limitar á las condiciones indicadas la exencion de los impuestos que hoy dificultan las comunicaciones marítimas, conviene tambien que se confirme el derecho que el Gobierno y sus delegados tienen creado por leyes antiguas, y sancionado por disposiciones modernas y por la práctica de todos los tiem-pos, de remitir en cuantas embarcaciones hacen la travesía tras-atlántica la correspondencia pública y privada.

Fundado en estas consideraciones, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Ultramar, de conformidad con el de Hacienda, pré-vio acuerdo del Consejo de ministros, y oido el dictamen del Consejo de Estado en pleno, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se exime del impuesto de descarga, establecido en el art. 6.º del decreto de 22 de Noviembre del año último para la Península, así como de los demás derechos que en él han sido sustituidos y se cobran aun en las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto-Rico, á todos los buques de vapor abanderados en España que se destinen á expediciones periódicas entre los puertos de la Península y los de la Habana y Puerto-Rico, con excepcion de las líneas que disfrutan de subvencion directa.

Art. 2.º Para gozar de este beneficio, la duracion de los via-jes no excederá de veintidós dias desde la Península á la Habana, y de veinte desde aquel punto á la Península. Este plazo será de diez y siete y diez y nueve dias respectivamente en los via-jes entre la Península y Puerto-Rico. Para la computacion del tiempo que se invierta en los viajes no se admitirán otros mo-tivos que aumenten la duracion de ellos que los de fuerza mayor debidamente acreditada, entendiéndose por tales los acci-dentes extraordinarios que no deban imputarse á las empresas ni á sus agentes ó empleados, ó que no provengan de malicia, ignorancia ó negligencia de los mismos, ó del mal estado de los buques ó de sus máquinas, y de los defectos del combustible, re-puestos y servicio general del transporte.

Art. 3.º Con arreglo á las disposiciones vigentes y segun la práctica establecida, será obligatoria para las empresas que disfruten de las franquicias concedidas por el presente decreto la conduccion gratuita de la correspondencia pública y privada, con las garantías que adopte la administracion para la seguridad de este servicio.

Dado en Madrid á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

La organizacion dada á las Audiencias de Puerto-Príncipe y Puerto-Rico por el real decreto de 19 de Marzo de 1868 no satisface las necesidades de los respectivos territorios, y crea á cada paso en la administracion de justicia dificultades insolubles si se han de respetar los mas elementales principios de derecho, y no se han de infringir sábias y previsoras disposiciones de nuestras leyes de enjuiciamiento.

Al propósito de establecer una Audiencia en Puerto-Príncipe se sacrificó todo linaje de consideraciones; y no se tuvo en cuenta que, constituyendo este tribunal con una sola Sala de Justicia y suprimiendo otra en Puerto-Rico, quedaban ambas Audiencias incapacitadas para la revision de los asuntos en las terceras instancias, á menos que volviessen á entender en ellos algunos de los mismos magistrados que en las segundas los hubiessen visto y fallado.

Este medio es completamente ilegal, y pugna con las mas rudimentales nociones de la justicia. La verdad es que en tribuna-les de alzada compuestas de una sola Sala con cinco magistrados no puede cumplirse lo prevenido en los artículos 73 y 75 del reglamento provisional para la administracion de justicia, y en las reglas 3.ª y 4.ª del real decreto de 4 de Noviembre de 1838. Menos aun puede observarse otro de 22 de Julio

de 1864, el cual ordenó que cuando se interpusiese en las Audiencias de Ultramar el recurso de súplica, tanto en materia civil como criminal, al ser admitido por una de las Salas pasase á la siguiente en órden, y que los magistrados que hubiesen fallado en la segunda instancia no pudieran asistir en la tercera á la vista del mismo negocio.

La ley de Enjuiciamiento civil de la Península no empezó á regir en Ultramar hasta 1.º de Julio de 1866, y ha de durar todavía por bastante tiempo el recurso de súplica en los pleitos que se siguen conforme á la legislacion anterior á la fecha expresada. En las causas criminales no están abolidas las terceras instancias; y existen además procesos por delitos graves que, segun la disposicion final de la real órden de 22 de Julio de 1860, se han de fallar por cinco oidores. En casos de discordia, á los cinco jueces discordantes habrá que agregar dos dirimientes, componiendo el número de siete, al cual no llega en Puerto-Príncipe y Puerto-Rico el tribunal pleno.

Estas notorias dificultades impulsaron á la Audiencia de Puerto-Rico á proponer la adopcion de ciertas reglas que disminu-yesen en lo posible las ocasiones de cometer dos veces los negocios al fallo de los mismos magistrados; pero que no bastaban á impedir en muchos casos este anómalo procedimiento. Así lo han reconocido la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo de Estado, que han emitido dictámenes sobre la aceptacion de las reglas mencionadas.

El ministro que suscribe se ha hecho cargo de estos inconvenientes; y comprendiendo que serán mayores cuando por efecto de la unidad de fueros decretada para Ultramar en 1.º del mes corriente pasen á las Audiencias los negocios de que entendian las jurisdicciones suprimidas, ha creído que el establecimiento en Puerto-Príncipe y Puerto-Rico de las Salas segundas de justicia es la única medida que puede extirpar de raíz los males producidos por la incompleta organizacion de aquellos tribuna-les de alzada.

La penuria del Tesoro en Ultramar habria diferido por ahora el planteamiento de esta reforma si no se hubiese hallado un medio de realizarla con escaso y pasajero gravámen de los fondos públicos. A este fin solo se aumentará una plaza de magis-trado en cada Audiencia; é importando ambas 17.500 escudos, se rebajará esta cifra en los nuevos presupuestos de Ultramar del importe total de las obligaciones de Gracia y Justicia, además de las grandes economías que en este y en todos los ramos de la administracion pública se introducirán en los mismos presupuestos.

Una vez comenzada la enmienda de la organizacion de los tribunales de Ultramar, procede restablecer las presidencias de Sala en las Antillas como existen en la Península y en Filipinas; si bien se elevará á estos puestos los magistrados mas anti-guos de la Habana, Puerto-Príncipe y Puerto-Rico, sin aumento alguno en sus respectivas dotaciones. Así se hizo en la Penín-sula por real decreto de 9 de Diciembre de 1843 en circunstancias análogas á las que hoy aconsejan esta determinacion.

Comprendiendo el territorio de la Audiencia de la Habana 21 juzgados, y el de la de Puerto-Príncipe 11, es conveniente incorporar á esta dos ó tres de la primera, lo cual no podia intentarse antes por la dificultad de aglomerar muchos negocios en un tribunal compuesto de una sola Sala. No se hará, sin embargo, esta nueva demarcacion territorial sin oír previamente á las dos Audiencias y á los pueblos limítrofes.

La creacion de dos Salas de justicia obligaria á establecer un relator y un escribano de cámara para cada una de ellas; pero esto puede evitarse autorizando á los funcionarios de la misma clase existentes en ambas Audiencias á despachar por medio de sustitutos. Tampoco introduce esta medida novedad alguna en la constitucion de esos tribunales, porque así se ha dispuesto varias veces, y ahora mismo está disfrutando de esta facultad el escribano de cámara de Puerto-Rico.

En suma, el ministro que suscribe cree haber conseguido aumentar dos Salas en los tribunales de las Antillas, dotar de presidentes todas aquellas secciones de las Audiencias, preparar una nueva division territorial y facilitar el curso expedito y regular de los negocios con un insignificante aditamento al presu-puesto de gastos que desaparecerá además inmediatamente en virtud de las economías que están acordadas.

Por estas razones, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aumenta una plaza de magistrado en la Audiencia de Puerto-Príncipe y otra en la de Puerto-Rico, dotadas con el sueldo y sobresueldo señalados á los de su misma clase en el presupuesto vigente.

Art. 2.º Las Audiencias de Puerto-Príncipe y Puerto-Rico se dividirán, como la de la Habana, en dos Salas compuestas de los ministros que se designarán por el Gobierno.

Art. 3.º Se restablecen las presidencias de Sala suprimidas en dichos tribunales por el real decreto de 19 de Marzo de 1868.

El Gobierno elegirá entre los magistrados de cada Audiencia los que hayan de desempeñar las presidencias de Sala.

Art. 4.º Las presidencias de Sala se considerarán como ascenso; pero tendrán señalados el mismo sueldo y sobresueldo que las plazas de magistrado.

Art. 5.º Las salas de gobierno se compondrán: del regente, de los presidentes y del fiscal, con arreglo á lo prescrito por el artículo 11 del real decreto de 4 de Julio de 1864.

Art. 6.º Las Salas primeras de estos tribunales conservarán el carácter que les atribuye el art. 47 de la real cédula de 30 de Enero de 1855.

Art. 7.º Es potestativo en los regentes presidir cualquiera de las dos Salas; pero deberán hacerlo en aquella en que se ventilen negocios para cuyo fallo se requieren cinco ó mas vo-tos, siempre que no hayan asistido á la anterior instancia.

Art. 8.º Los relatores y escribanos de cámara de las Audiencias de Puerto-Príncipe y Puerto-Rico desempeñarán sus res-pectivas funciones en las dos Salas de cada uno de estos dos tribunales, nombrando en la forma prevenida por las leyes, sustitutos que hagan sus veces en aquella á que no puedan asistir personalmente.

Art. 9.º Se procederá á la rectificacion del territorio jurisdiccional de las Audiencias de la Habana y Puerto-Príncipe.

Art. 10. Queda derogado el real decreto de 19 de Marzo de 1868 en cuanto se oponga á lo preceptuado por los artículos anteriores.

Dado en Madrid á cinco de Febrero de mil ochocientos se-senta y nueve.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

La creacion de plazas de corredores de comercio, llevada á efecto en la isla de Cuba y recientemente en Filipinas, ha llenado un vacío que no podia menos de observarse por la falta de estos oficios, allí donde tampoco existen los conocidos con el nombre de agencias de Bolsa. El progresivo desarrollo del co-mercio ha justificado aquella creacion y demostrado la necesi-

dad de su existencia de tal modo, que el número de corredo-res, reducido en su principio, ha recibido notable aumento, sin que por esto dejen de ser frecuentes las gestiones, así oficiales como particulares, en favor de la instalacion de nuevas plazas. Si tan beneficioso resultado se ha obtenido cuando limitada la concesion de dichos cargos, ya por su número fijo en cada cen-tro mercantil, y ya tambien por las múltiples circunstancias, en su mayor parte innecesarias, que los aspirantes á ellos debian reunir, se veian privados los comerciantes de valerse para sus transacciones de individuos que, aptos en el comercio, no po-dian adquirir el título de corredores por falta de alguno de los requisitos legales; una vez suprimidos por el presente decreto aquellos obstáculos, declarado libre el ejercicio del cargo, y conservando solo ciertas pruebas y formalidades que la admi-nistracion debe exigir en el caso de que los agentes pretendan, no solo ser personas intermedias de comerciante á comerciante ó entre comprador y vendedor de efectos públicos, sino asumir el carácter de notarios y representar la fe pública garantizan-do el hecho de la contratacion, de esperar es que el comercio, libre con estas reformas de inútiles trabas, entre en una era de prosperidad cada dia creciente.

Las condiciones que el ministro que suscribe considera indis-pensables para conceder el carácter de notarios, respecto de las operaciones en que intervengan, á los que desempeñen el oficio de corredor, son de tal naturaleza que á ninguno imposibilitan para adquirir aquel carácter, no pudiendo por lo tanto, si no lo hicieran los interesados, dirigir cargo alguno á la adminis-tracion. En el decreto adjunto únicamente se exigen garantías de moralidad y aptitud, necesarias para que los aspirantes merezcan la confianza de las autoridades, y tambien para que ten-gan perfecta nocion de sus derechos y obligaciones.

Estudiando detenidamente las circunstancias especiales de nuestras provincias ultramarinas, ha creído el ministro que sus-cribe que era conveniente prescindir en aquellas comarcas de la fianza exigida á los corredores. En la isla de Cuba, de mu-chos años á esta parte, satisficieron un crecido impuesto por de-rechos de título que no tenia lógica razon de existencia, y cuya supresion se consigna en el art. 8.º del siguiente decreto, y solo la cantidad de 2.000 escudos bajo el concepto de fianza. Cono-cida la importancia del comercio de la Habana y las condicio-nes de la propiedad en la isla, es inútil demostrar la insuficien-cia de aquella suma, no ya como base de responsabilidad direc-ta, sino tampoco como garantía personal.

Por esta razon, y con el fin de que á lo menos fuere señal de arraigo de la persona, se dispuso en 1866 que la fianza se ele-vase en la proporcion que marca el código de comercio, efectúan-dose al efecto una clasificacion con arreglo al desarrollo y ex-tension del tráfico en cada plaza, y se determinó que los corredo-res de la Habana la prestasen en la cantidad de 10.000 escu-dos, resultando de aquella medida que todos los nombrados con posterioridad á ella presentaron la renuncia de sus plazas, reti-rándose tambien la mayor parte de los aspirantes que anterior-mente pretendian, en gran número, cada vacante. Resulta, pues, que los comerciantes y particulares han descansado exclusivamen-te en la buena fe y aptitud de los corredores, quienes por su parte han debido cumplir su cometido con rectitud é integri-dad, á juzgar por la circuns tancia de no haberse presentado contra sus actos recurso alguno. Y si á este hecho, que demue-straba la inutilidad de la caucion en la isla de Cuba, se agrega lo ocurrido en Filipinas, donde tan solo existen corredores en la capital, observándose que, á pesar de ser en corto número, la mitad de las plazas están vacantes por el requisito de la fianza, así como que en Puerto-Rico no han podido establecerse dichos agentes por la misma causa, valiéndose los comercian-tes de personas no autorizadas, es imposible desconocer la necesidad de prescindir de una garantía que en unas partes es inútil y en todas embarazosa para el rápido desarrollo del co-mercio.

Estas son las variaciones que parece conveniente introducir en la legislacion del ramo vigente en la Península para hacerla extensiva á Ultramar, donde la que impera es en alto grado restrictiva. Resta solo añadir que no siendo posible, dentro de la amplia libertad que se concede, obligar á los corredores á re-unirse en colegios, ha sido necesario determinar la forma en que han de desempeñarse las funciones que les competen segun el código de comercio; y á este fin, y aun cuando es de suponer que en pocos casos tendrá aplicacion, se adopta en el artículo 7.º un modo de sustitucion que, cometiendo al gobernador superior civil, á propuesta de los corredores de la plaza y con informe de la autoridad local, el nombramiento de los indivi-duos de la clase para aquel objeto, concilia el interés del co-merciante con el público, y evita los perjuicios que pudieran re-sultar de no ejercerse las funciones propias del síndico y sus adjuntos de los colegios de corredores, determinadas en el artículo 3.º del código de comercio.

Fundado en estas consideraciones, como individuo del Go-bierno Provisional y ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara libre el oficio de corredor en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Todo español ó extranjero podrá por lo tanto ejercer dicho oficio sin autorizacion previa, exámen, fianza u otro requisito.

Art. 2.º Las personas comprendidas en el artículo anterior no tendrán carácter de notarios públicos para las operaciones mercantiles en que intervengan, ni sus libros ó certificaciones harán prueba en juicio.

Art. 3.º Como representantes de la fe pública en contrata-cion de efectos públicos y materia comercial, sin perjuicio de ejercer funciones de agentes intermedios, podrá haber en cada plaza corredores de comercio nombrados por el Gobierno de la nacion, y con el título correspondiente. Sus derechos y obli-gaciones serán los que establece el código de comercio.

Art. 4.º Los que deseen adquirir aquel título deberán su-jetarse á las siguientes condiciones:

Primera. Justificar su buena conducta ante la autoridad su-perior civil del punto en que pretendan servir el oficio, segun declaracion de tres casas de comercio, ó la de igual número de testigos de reconocida probidad.

Segunda. Acreditar su capacidad por medio de un exámen en la forma que establece el código de comercio si hubiere co-legio en la plaza en que pretendieren ejercer el cargo, y si no lo hubiere ante el tribunal que la autoridad superior civil de-signe.

Tercera. No estar comprendidos en los siguientes casos de excepcion: ser extranjeros sin haber obtenido carta de natura-leza que los habilite para obtener cargos públicos, eclesiásti-cos, militares en activo servicio, funcionarios públicos de nombramiento del Gobierno supremo, comerciantes quebrados que no hayan obtenido rehabilitacion, ó corredores destituidos del oficio.

Art. 5.º Los corredores tendrán el carácter de notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 6.º El número de corredores es ilimitado en cada plaza, y podrán obtener título todos los que cumplan las formalidades del artículo 4.º

Art. 7.º Los corredores podrán asociarse en cada plaza libremente y en la forma que conviniere á sus intereses: si lo hicieron en colegio, el síndico y sus adjuntos ó las personas que les sustituyan tendrán las obligaciones y derechos que fija el código de comercio. Cuando no adoptasen esta forma de asociación, el gobernador superior civil de la isla designará cada año, á propuesta de los corredores de la plaza y oyendo á la autoridad gubernativa de la misma, los individuos de la clase que han de desempeñar aquellas funciones.

Art. 8.º Cesará de exigirse en lo sucesivo la cantidad que en el concepto de derechos de título satisfacían los corredores al tomar posesion de sus cargos en la isla de Cuba, no quedando obligados los de aquella antilla ni los de Puerto-Rico y Filipinas al pago de otra cantidad que la del importe del papel sellado en que el título haya de extenderse, y la que les corresponda según las tarifas de la contribucion industrial y de comercio que se hallen vigentes.

Art. 9.º Quedan derogados los artículos del código de comercio, los del real decreto de 5 de Julio de 1859 estableciendo en la Habana una Bolsa de comercio, y demás disposiciones posteriores en cuanto se opongan al presente decreto.

Dado en Madrid á quince de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

En uso de las atribuciones que como miembro del Gobierno Provisional y como ministro de Ultramar me corresponden, decreto:

Artículo 1.º La jurisdiccion contencioso-administrativa que ejercian las secciones de lo contencioso, de los Consejos de administracion de las provincias de Ultramar radicará en lo sucesivo en las Audiencias territoriales de dichas provincias.

Art. 2.º La tramitacion de los asuntos contencioso-administrativos se arreglará á lo dispuesto por el real decreto de 4 de Julio de 1861 y demás disposiciones vigentes, excepto en la parte relativa á la proposicion y realizacion de la prueba que se efectuará conforme á las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 3.º Contra los fallos de las Audiencias procederá siempre el recurso de apelacion para ante el Tribunal Supremo de Justicia, con arreglo á lo dispuesto por los decretos de 13 y 16 de Octubre de 1868.

Art. 4.º Para el ejercicio de la jurisdiccion contencioso-administrativa se formará en cada Audiencia una Sala compuesta del regente y de los presidentes de Sala, que serán sustituidos, en caso de ausencia ó enfermedad, por los oidores mas antiguos.

Art. 5.º Todos los acuerdos, sentencias y demás resoluciones que dicte la Sala serán por mayoría absoluta de votos.

Art. 6.º Los fiscales de las referidas Audiencias, y en sustitucion los tenientes fiscales, representarán á la administracion en los negocios que pertenezcan á la jurisdiccion contencioso-administrativa.

Art. 7.º Los negocios pendientes ante las secciones de lo contencioso de los Consejos de administracion pasarán á las Audiencias, sustanciándose segun el estado en que se encuentren.

Art. 8.º Los recursos de apelacion y queja que en la actualidad se hallen pendientes pasarán al Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado por los anteriores artículos.

Dado en Madrid á siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Como consecuencia de lo decretado en 26 de Octubre del presente año por el presidente del Gobierno Provisional, de acuerdo con el Consejo de ministros, en virtud de lo cual se derogaron las disposiciones contenidas en las leyes de presupuestos de 25 de Junio de 1864 y 15 de Julio de 1865 sobre ingresos y ascensos en las carreras de la administracion civil y económica, y en uso de las atribuciones que me competen como individuo de dicho Gobierno y ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el reglamento orgánico de las carreteras civiles de la administracion pública de Ultramar, aprobado en 6 de Junio de 1866, en la parte que se refiere al ingreso, ascenso y cesantía en las mismas carreras.

Art. 2.º Queda igualmente derogada cualquiera otra resolucion referente á la forma en que deban proveerse los cargos públicos de la administracion civil y económica de las provincias de Ultramar.

Art. 3.º Exceptuáanse únicamente de la anterior disposicion las resoluciones especiales que rijan en las citadas provincias para los nombramientos de destinos facultativos.

Art. 4.º Los efectos de este decreto son aplicables á todos los nombramientos hechos, en virtud de las atribuciones que me competen, desde el día 14 de Octubre último.

Madrid cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

En uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El cargo de gobernador civil de Manila, que tenía asignada la categoría de jefe de administracion de segunda clase, tendrá en lo sucesivo la de jefe de administracion de primera.

Art. 2.º El gobernador civil de Manila disfrutará el haber anual de 4.000 escudos que corresponde á su nueva categoría, y el sobresueldo de 6.000, en vez de los 3.500 y 4.500 que actualmente disfruta por ambos conceptos.

Art. 3.º El aumento de haberes que resulta por virtud del artículo anterior se abonará con cargo al crédito legislativo del respectivo artículo, capítulo 1.º y seccion de gobierno del presupuesto vigente, ó con cargo al sobrante que deberá resultar en los demás artículos del mismo capítulo, y en último caso se solicitará el suplemento de crédito que fuere necesario.

Madrid cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

#### POR LA PATRIA.

Cuanto se diga respecto de Cuba necesita ir pre-

cedido de una observacion que, si en todo caso es prudente, en el de que se trata lo es mucho mas.

Cuba es digna de la libertad como territorio español; pero la libertad no puede darse en tanto que Cuba no deponga las armas.

Pretender que Cuba depondrá las armas en cuanto la libertad le sea concedida, es propagar la doctrina filibustera.

Los filibusteros han pedido á voz en grito libertades para Cuba, y los hechos han venido á probar que los filibusteros, al pedir la libertad en plena insurreccion, sabian lo que se hacian. Defendian indirectamente la rebelion.

Esto, que parece una paradoja, se explica perfectamente con recordar el origen de la insurreccion cubana.

Los insurrectos no se han alzado en demanda de reformas ni de libertades. Se han alzado proclamando la independencia de la isla. Esta es la verdad, por mas que haya habido quien defendiese lo contrario.

La cuestion de Cuba no tiene mas que dos soluciones. O Cuba se pierde, ó Cuba se salva.

Si se ha alzado proclamando su independencia, es indudable que la libertad le permitirá atacar mas poderosamente al Gobierno español.

Para convencerse de esta verdad, no hay mas que observar que en cuanto se ha dado en Cuba la libertad de imprenta, todos los periódicos que allí han aparecido, rebosan odio á España por todos cuatro costados.

La libertad de imprenta ha dado á los insurrectos medios de propaganda filibustera.

Mientras los españoles estamos en el caso de procurar á toda costa la salvacion de aquella Antilla, los insurrectos procuran á todo trance el triunfo de la doctrina de Monroe: *América de los americanos*.

Mientras el Gobierno español proclama libertades cumpliendo el programa de Setiembre, la isla de Cuba quiere aprovecharse de esas libertades para separarse de España.

Una de dos; ó el Gobierno sigue en Cuba la misma conducta que en España, ó el Gobierno no es liberal ni es revolucionario, dicen los periódicos radicales.

Pues bien: el Gobierno no puede ni debe seguir en Cuba la misma conducta que en España.

De seguirla, Cuba se pierde.

La cuestion de Cuba es un asunto aparte, es una excepcion dolorosa, es una cuestion de honra nacional.

Periódicos radicales de todos los matices pregonan que es necesario apelar á la fuerza, que seria un baldon para España la pérdida de Cuba, que el Gobierno seria responsable de esa pérdida, y que todos estamos interesados en la empresa de América.

Esos mismos periódicos han pedido y siguen pidiendo á todos horas la libertad para Cuba en su mas lata expresion.

O hay mala fe por parte de los que así proceden, ó una candidez incomprendible, ó escasa inteligencia de los hechos.

¿Se quiere que Cuba sea para gozar de los beneficios de la revolucion una provincia española?

En ese caso hay que concederle todas las libertades que aquí hemos conquistado desde Setiembre.

En ese caso hay que coadyuvar á su independencia. ¿Hay que abandonarla como se hizo con Santo Domingo?

Mientras los periódicos radicales y los hombres todos que abriguen ideas democráticas no suspendan su juicio en la cuestion cubana, acaso sin pensarlos ellos mismos se harán cómplices de los filibusteros.

La voz del patriotismo es antes que todo.

Aplácese toda teoria: Cuba está en armas y no da lugar á reflexiones pacíficas. Si la insurreccion se domina, tiempo tendremos de pedir reformas y libertades para los cubanos, que á ningun súbdito español le han sido negadas desde Setiembre.

Pero entretanto, no se olvide que en América ondea una bandera cuyo lema es ¡Viva Cuba! y que ante la gravísima significacion de esta frase, los españoles todos, Gobierno y país, no debemos contestar al grito sedicioso de los cubanos sino con este grito entusiasta que brote de todos los corazones:

¡Viva España!

E. B.

#### BIBLIOTECAS POPULARES.

Hoy que la educacion popular es el punto de mira de todos los hombres pensadores; hoy que, por ventura de nuestra patria, el jefe superior de la instruccion pública dispensa, como no podia menos de suceder al ministro eminentemente revolucionario, toda la atencion que la misma se merece, no parecerá inoportuno emitir algunas ideas sobre el importante asunto con que encabzamos este artículo.

En un notable documento oficial, publicado recientemente, se habla de bibliotecas populares con el propósito (así debemos creerlo) de plantearlas tan luego como las circunstancias y los medios lo permitan. Nosotros, que profesamos un amor ardiente á la educacion popular, que un día y otro día venimos pidiendo á los pueblos proteccion sin límites á la fecunda y liberal idea de la enseñanza, vemos en la instalacion de las bibliotecas populares el complemento de las medidas radicales publicadas sobre instruccion primaria, el término feliz del gran principio regenerador llamado libertad de enseñanza, planteado por el Sr. Ruiz

Zorrilla, y en lo que atañe á la primera enseñanza. Y dado el carácter y condiciones de este eminente funcionario de la revolucion, con las cuales ha sabido grangearse un nombre como pocos distinguido, no es permitido dudar de la completa realizacion del asunto que nos ocupa.

Lo que importa ahora es buscar el medio mejor de llevar á cabo el pensamiento y de hacerle fecundo en resultados. Bien sabemos que habrá lucha por la dificultad de desarraigar antiguas costumbres para establecer una nueva que al pronto se mirará de seguro con indiferencia por los ignorantes, y, lo que es peor, habrá que destruir las infinitas sugestiones de los mal avenidos con el progreso del siglo.

Las bibliotecas populares frecuentadas por el pueblo, serán perennes centros de moralidad; y el día en que, merced á su influjo, la verdad ilumine las adormidas inteligencias de los ignorantes, nuestros hijos honrarán con profunda y respetuosa veneracion á los que pusieron al alcance de todos los mas usuales elementos de la ciencia y destruyeron el monopolio de la enseñanza que en favor de una sola clase venia elaborándose por gobiernos reaccionarios.

Los beneficios de la lectura obtenidos inmediatamente por la clase menos acomodada, pero no por eso menos virtuosa, se reflejarán muy luego en el hogar doméstico; y poco á poco la sociedad española irá adquiriendo el amor al trabajo, á la familia, á todo cuanto hay sobre la tierra de mas bello y afectuoso.

Estas consideraciones no encierran un ideal irrealizable; lejos de eso, creemos fácil cuanto dejamos apuntado, una vez planteadas las bibliotecas populares, si marchamos con fé por la ancha via regeneradora felizmente consignada en la bandera de nuestra revolucion.

La cuestion de recursos podrá parecer á espíritus apocados obstáculo insuperable para llevar á cabo el trascendental pensamiento de que hablamos; pero si el Gobierno destina á la propagacion de la primera enseñanza, como no es dudable, mayor suma que la hasta aquí presupuestada con tal objeto, si los pueblos secundan en este punto las levantadas miras del ministro de Fomento y director general del ramo, si los amantes de la instruccion del pueblo allegan su óbolo como gracioso donativo, si los hombres de ciencia, en fin, generosamente obrando, ceden unos cuantos ejemplares de sus obras, el obstáculo habrá desaparecido por completo. Excitemos un día y otro el patriotismo de los que pueden, que de españoles fué siempre responder á todo lo grande y generoso.

La dificultad, pues, se reduce á la designacion de los puntos donde han de establecer las bibliotecas. Como nosotros abogamos principalmente por la educacion de los que, faltos de recursos, no pueden adquirir de un modo completo las nociones propias de la primera enseñanza; para los pueblos en que esto sucede pedimos, en primer lugar, las bibliotecas. En varias provincias no se encuentran, en general, grandes centros de poblacion; hallándose esta, por el contrario, muy diseminada, y por lo mismo pueden establecerse pequeñas circunscripciones escolares, á fin de facilitar la concurrencia. Por lo demás, el pensamiento no se redondearía ni prestaría al país óptimos frutos, si se redujera á los pueblos de mas importancia, por el número de habitantes ó por otras causas particulares.

En estos pueblos, por su mayor cultura, hay siempre medios de instruccion mas ó menos eficaces; por consiguiente, el pensamiento debe abarcar todas las poblaciones de la Península, siquiera dotando á cada una, y por de pronto, de la biblioteca que sus circunstancias reclamen. Mientras esto no se haga, poco habremos adelantado.

Y por lo que toca á la persona que haya de ponerse al frente de las bibliotecas populares tampoco encontramos dificultad alguna: dado el carácter de la instruccion que de las mismas ha de resultar y la índole de los libros que en ellas han de manejarse, nadie como los maestros de instruccion primaria están llamados á desempeñar aquel encargo.

No se detengan los pueblos ante los gastos necesarios para realizar el pensamiento; pues tales gastos son de los que pueden llamarse verdaderamente reproductivos.

P.

#### LA POESÍA LÍRICA EN EL SIGLO XVI.

I.

Tres escuelas son las que se ofrecen á la consideracion de los criticos, diversas en un todo, y por muy insignes poetas representadas: la salmantina, la sevillana y la aragonesa. Nacida la primera en la Universidad de Salamanca, severa, reflexiva, tiene como maestro y reconoce como su mas fiel representante á fray Luis de Leon: en medio de la agitacion de la vida, viene al estadio de la poesia la segunda, y esplendorosa y magnífica, Hernando de Herrera es el que mayor elevacion la presta, y por lo natural, lo sencilla, distinguese la última, recibiendo direccion acertada de los hermanos Argensolas.

En la primera hay pureza, espontaneidad y grave mesura; arrogancia, energía y magnificencia en la segunda; naturalidad y sencillez en la última. Hija de la ciencia, sin grandes galas ni extremo cuidado en la forma, antes cayendo en desaliñada, tiende la primera á esa dulce melancolía que lleva la calma al es-

píritu, y le presenta de un modo amable la belleza, determinándole en un estado delicioso de armonía que cautiva y halaga. Por el contrario, la sevillana, con su abundancia de imágenes, su frase llena y sonora, su elevado estilo, atenta á la forma, á la grandilocuencia del lenguaje, se apodera del alma, tras sí la arrastra, y en su vuelo de águila la remonta á la esfera de lo sublime, haciéndola experimentar esos fuertes choques, esas transiciones violentas que la conturban y abisman. Muéstrase la aragonesa purista en extremo, y su correcto estilo, su atildada frase, la naturalidad que la caracteriza, y hasta el prosaísmo de que hace gala, mas sirven para contentar al crítico, que para embelesar al profano.

Asuntos morales, graves consideraciones acerca de lo que es la vida, místicas elucubraciones, sencillos elogios de la humildad con que la sabiduría siempre se produce, algun que otro recuerdo de tiempos hartos tristes de nuestra historia, bien combinadas alegorías, en demostración de lo excelso de la virtud y de la recompensa que la propia conciencia al que la practica otorga, son rico venero de inspiración para los poetas, que á ejemplo del gran cantor de *Noche serena*, cuidan de conservar la tradición gloriosísima de aquella escuela. No hay en ella afectación ajena á sus propósitos, ni falsa energía, hija de exageraciones, cuando menos peligrosas, en materia de poesía, todo en la escuela salmantina es sencillez y gravedad: y ora, cante á los héroes, ora medite y se pierda en metafísicas abstracciones, bien pinte la vida del campo, ó bien se extasie en las mentidas bellezas, y en las deliciosas fábulas, que de antiguo los poetas bucólicos á los pastores atribuyen, siempre el lenguaje es castizo, limpia la frase, inspirado el concepto, fluida la versificación, por mas que la energía no esté sostenida, ni la entonación remotamente recuerde á Pindaro, y aun la elegancia muchas veces sea sacrificada á la sencillez, y esta degenera en un sí es no es de prosaísmo, que vicia en parte la corrección, y la maestría que en general la brillanta.

No busqueis en sus poetas esas grandes y mágicas concepciones que arrebatan, esos gigantescos vuelos de imaginación que abisman, esas esplendorosas figuras que asombran y fascinan, y que, haciéndonos olvidar toda relación puramente humana, como que nos trasfigura, y endiosa, y nos hace soñar con lo imposible, porque el lenguaje que emplean es sencillo, la versificación descuidada, los pensamientos delicados, y nada hay en ellos que satisfacer pueda al febril deseo de almas romancescas, que ansian siempre, y siempre desean cuanto lleve ese sello de sublimidad muy pocas veces conseguido. Pero los hombres pensadores, los espíritus sensibles y dulces, los que anhelan encontrar esa deliciosa paz de la conciencia que solo la virtud concede, ó cuanto á ella conduce, como á todas esas imaginaciones apasionadas por la pureza de un amor apacible, nacido de una sonrisa, alimentado por una esperanza, y contento con los halagos, y los incomprensibles encantos de favores pueriles é inocentes, lean las producciones de esa escuela, embebécense en la filosofía moral tan clara como profunda, que la brillanta, en la forma delicadísima y nada conceptuosa con que se viste, porque indefectiblemente en ellas encontrarán las bellezas que buscan de un modo incomparable realizadas.

Exhuberancia de fantasía, aguilatada frase, bien acabados períodos, brillantísimas imágenes, gusto oriental y oriental factuosidad, entonación robusta y sostenida, efectos sorprendentes, gradaciones inmejorables, audaces y felicísimas contraposiciones, bien buscados epítetos, lenguaje grandilocuente, pensamientos colosales, magestuosas concepciones, fuerza, vigor, armonía imitativa empleada con frecuencia y por demás bien colocada, brillantez, variedad infinita, fuego, viveza, colorido, movimiento, condiciones son que distinguen y determinan por completo la escuela sevillana, y que definen su carácter especialísimo. Su grandeza asombra, su continuado y gigantesco esfuerzo de imaginación, como que achica y empujeñe á sus propios ojos, á el que conmovido y palpitante sigue en su titánica empresa á el heroico poeta rival de Pindaro y predecesor de Quintana, y una vez empezado su estudio, no hay forma ni modo posibles de abandonarle, hasta que por completo se termina, pues de tal modo el alma se impresiona, y como que se identifica, con la que dá forma y vida á aquella escuela, que aprisionada por su grandeza, y de su sublimidad esclava, síguela en su admirable peregrinación por el Parnaso, deslumbrada, y de admiración ciega.

El triunfo de Europa sobre el despotismo oriental, la apoteosis del génio guerrero del Aquiles austriaco, las glorias de la patria, la concepción del amor, como pasión arrebatadora, sorprendiéndole en esos momentos de crisis terribles del alma que á su yugo cede y en los que experimenta los mas encontrados sentimientos, la lucha satánica de afectos rivales y poderosos, son los temas, los argumentos, á cuyo desarrollo poético solamente se presta la imaginación volcánica de los poetas que á tal escuela pertenecen, y los únicos que arrancan de sus liras de oro inspiraciones dignas de la epopeya, y cantos de una sublimidad indisputable.

No se busque en ellos, órden lógico en las ideas, regularidad en su desarrollo, cierto simétrico amarramiento, á que hoy se dá el nombre de *realismo*, desprovisto de toda aspiración artística, y de la mas rutinaria noción de la belleza, ni esa delicadeza perfilada en los detalles, á que tanto tienden las media-

nias, porque tales medios sobre impertinentes, hubieran embarazado la marcha rápida é incomprensible del génio, que dejándose llevar de la inspiración del momento, en cada palabra abarca un mundo, y en cada movimiento poético encierra todo un génesis de inspiraciones extraordinariamente asombrosas. Quizá en ella no encuentre el recto criterio, la moral clara, que dirige é inspira á la escuela nuanantina; quizá se resienta la pureza de la lengua con las innovaciones multiplicadas, las frecuentes inversiones de sentido, por el traslaticio en el que muchas palabras se emplean, y á que tan aficionada se muestra la escuela sevillana; quizá padezca la sintaxis por el continuo empleo de audaces trasposiciones, no muy justificadas segun el sentir de los severos gramáticos; pero todas estas desventajas, todos estos defectos, subsanados quedan en gran parte por las condiciones peculiares de que hemos hecho mérito, y que segun nuestro modo de considerar esta cuestión sin disputa la realzan.

Verdad es que Hernando de Herrera, literariamente hablando y sin tener en cuenta la época en que florece y las vicisitudes políticas porque la España atravesaba en aquel entonces, circunstancias muy dignas de estudiarse y que resuelven la cuestión en el terreno histórico, precede en cierto modo á Luis de Góngora y Argote, y en cierto modo motiva la bárbara irrupción del culteranismo, tan en conformidad con la decadencia lastimosa de nuestra patria; pero si bien esto es cierto, la obra que emprendió no debe ser mirada bajo este solo aspecto, ni para ser juzgada debe traerse á colación el resultado fatal que produjo parcial, determinadamente, antes, por el contrario, hay en ella gérmenes de grandeza que no deben ser olvidados, mediante á los que en tiempos posteriores; libre la Península de las trabas inquisitoriales, la lírica pudo ser realzada por tan grandes poetas como Quintana y Espronceda.

Grandes puntos de contacto, claras relaciones de semejanza, por mas que no de identidad, tienen las escuelas salmantina y aragonesa, en lo que se refiere á sencillez de estilo y pureza de lenguaje. Mas diferenciase sin trabajo alguno, teniendo en cuenta el carácter filosófico y moral que á la primera caracteriza, y que, en modo alguno, puede á la segunda asignarse, dada de suyo á la sátira literaria, y, por lo tanto, ni vehemente, ni acre y al género epistológrafo, muy diferente de la oda moral ó religiosa. Además, aun la sencillez y naturalidad á que ambas tan inclinadas se muestran, diferenciase tambien sin esfuerzo, por cuanto en la una obedecen á la imitación del gusto y las condiciones poéticas por Garcilaso en el Parnaso castellano introducidas, y en la otra, á la intransigencia en materia de lenguaje y estilo de los eternos enemigos de los petrarquistas, acudillados por el fácil y epigramático Cristóbal del Castillejo. Por tanto, lo que en la escuela salmantina es una continuación de la nueva era literaria, representada por el cantor de *El dulce lamentar de los pastores*, es en la aragonesa la protesta permanente de los admiradores de Berceo y Santillana, hecha en contra de los, en su sentir, innovadores sin criterio, faltos de respeto á las tradiciones castellanas é inficionados de extranjerismo.

Y no obstante estas deferencias capitales, las dos escuelas vienen á incidir en dos tendencias similares, y aunque parezca paradójico, causantes de un mal en contra del que con el mismo celo se precavían. Ambas escudándose en las condiciones de naturalidad y sencillez, tratan de oponerse á la corriente culterana que amenazaba arrollarlo todo; y ambas, por el excesivo cuidado que en la defensa ponen, caen en un vicio lamentable que acrecienta el mal gusto y acelera la decadencia de la poesía el prosaísmo. Pero, ¿qué importa? Si Herrera á pesar de sus extravíos abre paso á Quintana y Espronceda, los discípulos de Leon y Argensola, con su veneración á Garcilaso aquellos; estos con su excesivo amor á nuestras tradiciones literarias, á pesar del prosaísmo en que incurren, sacan á salvo la pureza de la lengua para entregar tan precioso legado al gran cantor de la arruinada Itálica.

G. CALVO ASENSIO.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### DECRETO.

Al decretar la incautación por el Estado de los archivos, bibliotecas y objetos arqueológicos existentes en poder del clero, constaba al Gobierno, tanto que restaban aun inmensas riquezas científicas, literarias y artísticas de esta especie, cuanto que yacían en la oscuridad y el abandono, expuestas las mas veces á pérdidas tan sensibles como irreparables, é inaccesibles en todo caso á la investigación y al estudio de los que pudieran en ellas encontrar datos preciosos, peregrinas noticias, hechos no averiguados, personajes injustamente olvidados, llegando con todos estos trabajos á abrir nuevos, seguros y fecundos horizontes al estudio de la historia patria en sus diversas manifestaciones.

Pero si los resultados de la incautación en la mayor parte de los puntos en donde son ya conocidos corresponden fielmente á tan lisonjeras esperanzas, hay una localidad en la cual excede, por su riqueza, importancia é índole, á lo mas halagüeño que se pudo imaginar. Esto se explica teniendo presente que esa localidad fué muy desde luego y continuó por largos siglos siendo uno de los principales asentamientos de las instituciones, de los poderes y de las personas que durante toda la Edad Media resumen la vida social, política y artística de la nación española. Con efecto, y sin contar preciadas memorias de los antiguos romanos desde el período gótico y la invasión sarracena, y muy principalmente desde los tiempos de la reconquista cristiana

hasta las edades de Carlos I y Felipe II, y aun en posteriores épocas de florecimiento, la historia, la legislación, las ciencias totas y las letras y artes españolas dejaron, acaso como en ninguna otra parte, magafáticas é imperecederas huellas en la ilustre ciudad de Toledo.

Tales antecedentes históricos, unidos á la respetabilidad y muy en particular á la posición geográfica de la antigua metrópoli toledana, que la guardaron mucho mejor que á otras ciudades de la injuria de los tiempos y de las revueltas humanas, explican la profusión y riqueza de sus monumentos históricos, lo raro, preciado y numeroso de sus bibliotecas, y sobre todo de sus archivos eclesiásticos y civiles.

Así se desprende claramente del informe emitido por los laboriosos é inteligentes comisionados á quienes se eligió para la incautación en Toledo, los cuales han demostrado en aquel documento (próximo á ver la luz pública) en cuanto las apremiantes circunstancias de tiempo y de lugar se lo consentían, no solo la incalculable riqueza contenida bajo los muros toledanos, sino tambien el estado de desconocimiento y abandono en que por punto general se hallaba, y la imprescindible necesidad de custodiarla y organizarla mas digna y seguramente en honra de España, en beneficio de las ciencias y las letras, en provecho de nuestros establecimientos científicos, y muy particularmente en gloria, enaltecimiento y restauración de Toledo, á quien la posesión y muestra de semejantes tesoros, cuya mayor y mejor parte deben conservarse en su recinto, puede devolver el lustre y prosperidad de que en otros tiempos gozara y es tan digna.

A tales fines va encaminado el decreto inserto al pié de este preámbulo: personas competentes han de examinar, clasificar é inventariar las preciosidades diplomáticas, bibliográficas y artísticas que conserva Toledo, proponiendo después el plan de organización para su servicio al público en establecimientos adecuados de la capital de Toledo.

Estos últimos, como es natural, habrán de obtener la preferencia; pues no corresponde á gobiernos liberales deprimir la vida local en ninguna de sus manifestaciones, practica, como se hizo en épocas de triste recuerdo, una centralización absurda y tiránica, sino hacer que irradie, por el contrario, la vida científica de los grandes centros á localidades hasta hoy en este punto menos favorecidas, como existe el firme propósito de hacerlo en todas las provincias.

La antigua ciudad imperial, por otra parte, cuenta ya con bases seguras de importantes establecimientos científicos. La Biblioteca provincial, de mas de 40.000 volúmenes escogidos, podrá llegar á un alto grado de esplendor destinando á ella un personal suficiente y entendido, y aumentando su caudal con obras modernas de que en absoluto carece. Análoga organización, independiente y pública, habrá de recibir la librería del cabildo, rica en inestimables códices y raros incunables. En cuanto al archivo del cabildo, preciso es, si ha de prestar á la historia y á las letras los importantes servicios de que es capaz, ordenar é inventariar su caudal, adicionarle con lo que de la propia fuere y sin utilidad alguna para la administración existe en las oficinas del gobierno de la provincia; é instalado en local independiente y adecuado, abrirlo á la investigación pública con un personal que lo sirva y al propio tiempo vaya haciendo el catálogo científico. Los objetos arqueológicos incautados y que puedan aun incautarse pasarán á enriquecer el museo provincial, que deberá tambien dotarse del personal correspondiente.

Justo parecerá tambien que, tanto entre los monumentos bibliográficos como entre los diplomáticos y arqueológicos, se elijan, con destino á la Biblioteca nacional, al archivo histórico ó al museo arqueológico, algunos de aquellos que por su importancia suprema ó su exclusiva rareza, y por la carencia de carácter local, sean dignos de completar la riqueza de los establecimientos centrales situados en la capital.

El plan de todas estas mejoras será propuesto sobre el terreno y con presencia de los datos y noticias necesarios por los encargados de la clasificación é inventario, y pasará después á examen de la comisión nombrada en 5 del corriente para informar sobre la importancia, valor y destino de los objetos incautados; debiendo así contar el gobierno con mayores garantías de acierto al resolver en definitiva.

Y siendo el asunto tan vital para los intereses de la localidad, el Gobierno espera en este, como en otros casos análogos en diversas provincias, no engañarse, contando con el concurso de las corporaciones populares, no solo para que hagan oír sus autorizados consejos, y de ser necesario sus justas reclamaciones, sino tambien para que auxilien, en la forma y medida que su situación económica les permita, la creación ó mejoramiento de los archivos, bibliotecas y museos cuya base pueda ser lo incautado en cada localidad y sus anejos mas naturales y próximos, no menos que las remesas de libros y objetos que este ministerio se halla dispuesto á despachar inmediatamente, sacándolas de las adquisiciones hechas con fondos del Estado y de los duplicados numerosos que existen en diversos establecimientos. No es dudoso que, al obrar en tal sentido la diputación y el municipio toledanos, prestarán á sus administrados un doble servicio creando instituciones civilizadoras que ayuden á aquel pueblo á recobrar la importancia histórica y artística que por tantos títulos le corresponde, y abriendo á la vez nuevos y fáciles caminos á la prosperidad pública por medio de la comunicación y concurrencia que no dejarán de atraer establecimientos así organizados.

En atención á todo lo expuesto, y usando de las atribuciones que me competen como ministro de Fomento, he acordado expedir el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se procederá inmediatamente á ordenar, clasificar é inventariar los libros impresos y manuscritos, documentos y objetos arqueológicos de que se ha incautado la nación en diversos locales de la ciudad de Toledo, conforme al decreto de este ministerio fecha 1.º de Enero último.

Art. 2.º Terminadas dichas operaciones preliminares, y con presencia de los datos que arrojen, se formará el plan de organización para el servicio público de los mencionados objetos segun su índole é importancia respectivas.

Este plan pasará en seguida á examen de la comisión nombrada en 5 del corriente para informar sobre la importancia, valor y destino de los objetos incautados en virtud del citado decreto de 1.º de Enero.

Art. 3.º Para la ejecución de estos trabajos se nombrarán por el ministerio de mi cargo personas competentes en los ramos de bibliografía, diplomática y arqueología artística.

Art. 4.º Los gastos que ocasiona esta comisión y los de traslación é instalación de objetos se satisfarán con cargo al capítulo 21, art. 3.º del presupuesto vigente.

Art. 5.º Por el ministerio de Fomento, de acuerdo con el de Gobernación, se dirigirán las oportunas excitaciones á la diputación provincial y municipio de Toledo á fin de que contribuyan á sufragar y facilitar la organización para el servicio público de la librería y archivo de aquel cabildo, y el mejoramiento del museo y biblioteca de la provincia, con los ricos y numerosos elementos que ya poseen dichos establecimientos, y con los

que se agreguen de los incautados en los conventos de la ciudad, de los existentes en las oficinas del Gobierno provincial, y de los que inmediatamente se remitirán por la Biblioteca Nacional y la de este ministerio.

Madrid quince de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

### UN POBRE TRIBUTO.

ODA ESCRITA CON MOTIVO DE LOS JUEGOS FLORALES CELEBRADOS EN CORDOBA, EN JUNIO DE 1865.

Mirar de cerca la brillante liza  
Que el alto núnmen en florido juego  
Con su santa presencia diviniza,  
Y no sentir con entusiasmo ciego  
Fiebre en el corazón, y en el olvido  
Y entre nieblas confusas  
Quedarse tristemente sumergido,  
No es para un alma que respire fuego  
Y rinda culto á las sagradas musas.  
Tal dije yo, cuando la fama hermosa,  
Del régio Bétis al rumor sonoro,  
El nuevo anuncio de la lid gloriosa  
Cantó en los aires con su trompa de oro.

Mas ¡ay! en vano á combatir me apresto,  
Mi espíritu se exalta  
Y algunas notas en mi lira ensayo:  
El vivo impulso se amortigua presto,  
Mi voz sofoca singular desmayo,  
Y el benéfico rayo  
De la encendida inspiración me falta,  
Un ser, puro y divino,  
Cuya existencia el corazón presiente,  
Y cuya forma bella y refulgente  
Se me oculta en el éter cristalino,  
En su atracción energética me arroba,  
La libertad me roba  
Y me inflama en su amor, tiendo los brazos  
Con inútil afán, le busco ansioso,  
Le sigo sin reposo,  
Y en balde intento quebrantar sus lazos.  
Así á las veces con secreta magia  
Un vago punto en la extensión del orbe,  
Misteriosas delicias nos presagia  
Y en su extraño atractivo nos absorbe.

Cual virgen corazón que amores siente  
Con febril inquietud, y vacilando  
Se fija en todo trémulo y ardiente,  
Y todo sin querer lo va dejando,  
Un ideal oculto acariciando;  
Yo así, de amor herido,  
En un confuso plátago perdido,  
Con mirada insegura  
Me lanzo en pos de un ángel de dulzura.  
Y ora clavo mi vista en las estrellas  
Y sueño en sus facciones inmortales,  
Ya juzgo ver sus brilladoras huellas  
Del agua fugitiva en los raudales,  
Ya escalo el puro cielo,  
Cruzo los campos, las montañas piso,  
La faz exploro del nocturno velo  
Y recaigo en mis dudas indeciso.  
Todo mi sér con ansiedad palpita,  
Mi mente vuela sin saber á dónde,  
Y el ángel bello que mi ardor excita  
Del misterio en la sombra se me esconde.

¿Será ilusión del entusiasmo mio  
La excelsa luz en que amoroso creo?  
¿Siempre, siempre anhelante,  
Iré vagando errante,  
Víctima de un funesto desvarío  
Sin alcanzar el fin de mi deseo?  
¡Ah, no! ¡Dichoso instante!  
¡Clara revelación que me enloquece!  
Ya un destello radiante  
Del astro de mis sueños aparece:  
Ya el núnmen que me inspira  
El vivo anhelo que mi sér devora,  
Mi voz escucha, con piedad me mira,  
Sensible acude al labio que le implora,  
Y en nube ardiente navegando llega,  
Y del empuje en el azul desplega  
Iris flotante que con puro beso  
Jugando riza fervorosa el aura,  
Y en él me muestra, por su mano impreso,  
El dulce nombre de Clemencia Isaura.

¿Quién eres tú lucero de mi mente?  
¿Quién eres tú?—Cuando por tí pregunto  
Al génio explorador que eternamente  
Va del hombre infeliz al fiel trasunto  
En inmortales páginas grabando  
Sus virtudes y crímenes juzgando;  
Con eléctricas alas,  
Roto el cerco de nubes ondulante  
De Pirene arrogante,  
Rudo confin del horizonte iberio,  
Bajo el sol me conduce de Tolosa;  
Y la frente inclinando,  
Aquí, me dice, desplegó la hermosa  
El rico adorno de sus limpias galas:  
Aquí su corazón, fino y amante,  
Blando latía en alto cantiverio:  
Este su mundo fué, patria dichosa,  
Floron del galo imperio,  
Timbre del arte que le da en tributo  
Miles de aplausos por tan bello fruto.  
Y extendiendo su diestra,  
Una imagen me muestra  
De la esplendente púdica heroína:  
Recuerdo á la virtud, símbolo airoso  
Que el cincel fabricó, huella divina,  
Dulce y amable copia,  
De un pueblo agradecido prenda propia.  
Mas á pesar del sello luminoso  
Que en la cárcel mortal dejó tu planta,  
Un no se qué de vago y portentoso  
A la excelsa región, al cerco hermoso  
De los soñados bienes te levanta.

Tal gloria encierra tu adorable nombre  
Que al buscarte en las sombras del olvido,  
Quimérica ilusión te juzga el hombre  
De tu aspecto de diosa sorprendido.

Clemencia encantadora,  
¡Oh núnmen del Parnaso!  
En azul cielo raso  
Límpida y fiel y enamorada luna,  
Oye mi tierna voz imploradora,  
Muéstrame ¡oh virgen! tu presencia casta.  
Saber tu nombre, visitar tu cuna,  
Seguir de lejos tu florido paso,  
A mi ambición purísima no basta.

Brille á mis ojos tu beldad propicia...  
¿Me atiendes? ¡oh delicia!  
Ya de la noche de los siglos densa  
Vertiendo flores y fragancia sales,  
Alma prestando á la extensión inmensa.  
Mas linda que la aurora inmaculada  
Cuando al beso de Abril, ruborizada  
Vela en oro sus formas celestiales  
Y anima sus colores virginales.  
Golfos de luz te arrullan soberanos,  
Espíritus de amor te aclaman fieles,  
Palma de bendición vuela en tus manos,  
Sirve á tus pies alfombra de laureles.  
Nuncio de paz, clarísima doncella  
De divo aspecto y expresión benigna,  
¿Cómo tu dulce magestad descuellas  
Si mereces un trono por lo bella,  
Eres por tu virtud de un cielo digna.  
¿Quién ¡ay! no anhela por su bien mirarte?  
¿Quién, si te mira, dejará de amarte?  
No brilla tanto en el verdor la rosa  
Con lustre virginal y regia frente:  
No es la nítida perla tan hermosa  
Nacar luciendo en oro refulgente.

¿Mas qué recuerdo elevase gigante,  
Y entre tu luz y el pensamiento mio  
Se interpone de pronto, cual sombrío  
Soplo de tempestad, que entre el radiante  
Brillantísimo azul grato y sereno,  
Y quien absorto su esplendor admira,  
Negro se entolda, pavoroso gira,  
De mil tristezas y desgracias lleno?  
Almas ilustres, predilectos séres,  
Los que al cielo debéis gloria y renombre,  
Temed que el mal, perseguidor del hombre,  
Os pida en cambio el infeliz tributo  
De atroces penas, de tirano luto,  
Y amargue con su hiel vuestros placeres.

¿Compensación funesta!  
¿Cuánto al mortal su excelstitud le cuesta!  
¿Donde la dicha sin quebranto existe  
Desde aquella inefable prueba triste,  
En que rebelde á su grandioso empleo,  
Cayó el hombre aterrado  
En insondable acusador abismo,  
Víctima del tremendo cataclismo  
Que indelebles horrores ha dejado,  
Y se vió de su cetro despojado  
Y avergónzose al punto de sí mismo,  
Y en su medroso corazón de reo,  
Sin descanso ni paz, hora tras hora,  
Viva sintió la sierpe mordedora  
De inextinguible indómito deseo?  
Tú, cuya vida el entusiasmo inflama;  
Tú, cuyo nombre cual perenne faro  
Luce y vence á los siglos, ¡oh Clemencia!  
Debiste á la fortuna la excelcencia  
De inmensos dones que ensalzó la Fama.  
Virtud, riquezas y talento claro  
Y hermosura cabal y anhelo amante  
Y dulce, noble, inspiradora llama,  
En tí exparcieron su fulgor brillante.  
Mas ¡ay! tan bello y singular tesoro  
Présago fué de inagotable lloro.

¿Quién como tú, cuando en serenos días,  
En puró afán tu espíritu encendido  
Y al blando son del arpa y rica en gloria,  
Cantabas de tu amor correspondido  
Las altas alegrías,  
Y en éxtasis feliz resplandecías?  
¿Esperanza ilusoria,  
Falsas horas de luz, dichoso estado  
Al pobre corazón siempre negado!  
¿Qué me dice gimiendo la memoria?  
—Cuando en el campo del honor lidiaba  
Tu fino enamorado,  
Furibunda la muerte le acechaba:

Y descargando en él golpe certero,  
Implacable robó con saña dura  
El aliento á tu vida y la ventura  
Y á tu patria un guerrero  
Noble, galán y bravo y caballero.  
Al polvo rueda el firme combatiente,  
Y al despedirse, ¡oh Dios! da la existencia,  
Brillan profusamente,  
En su mano el acero refulgente  
Y en su palabra el nombre de Clemencia.  
Franco saludo mi amistad le envía,  
Ser tu adalid para su elogio baste,  
Bizarro y digno corazón tendría,  
¡Mucho debió valer, pues tú le amaste!  
Y cuál entonces... tu anhelante pecho  
Blanco de honda inquietud, roto y deshecho  
Tu velo de ilusión, herida el alma...  
¿Cuál tu existencia fué?—¡Nunca la palma  
El fango vil en sus desmayos huella!  
Dóblase el huracán, gime, su calma  
Vuelve al fin otra vez, y entonces ella  
Irguese amante cimbradora y bella.  
Igual á tu durísimo quebranto,  
Mas grande aun se reveló tu brío:  
Convulsa en tu aflicción, bañada en llanto,  
Dijiste: «Mientras sufra en este impío  
Lóbrego valle que nos hiere tanto,  
Ya que á luchar mi pecho se conforma,  
Sirva mi ejemplo al infeliz de norma.  
Guarde mi corazón la limpia vesta  
Que á las vírgenes ciñe, fortaleza  
Su amable, grata y celestial pureza,  
Cual recio escudo, á mi conducta preste.

Con auras de armonía  
Mitigue mi pesar, consoladora,  
La fiel amiga de quien triste llora,  
La rutilante y dulce poesía:  
Y cuando al fondo de la tumba ruede  
Mi pasajera vida engañadora,  
La noble patria mia  
Mi amor, mi gloria, mi riqueza herede.»

Y este el último día  
Fué de tu pompa terrenal y vana:  
Ciñóse tu cabeza  
De admirable aureola soberana,  
Y á la vista mundana  
Mostraste solo angelical belleza.  
Sonó tu voz cual música divina,  
Despertando mil ecos inmortales,  
Y los juegos florales  
Evocados por tí, libres dejaron  
Su sofocante atmósfera mezquina  
Y en las alas del génio se elevaron  
Radiantes de hermosura peregrina.

Y tú la reina, y tu brillante córte  
Séres cuál tú, para las glorias hechos;  
En ver en tí su norte  
Y en vivir para el arte satisfechos.  
Con ansia imploran á tus pies de hinojos,  
Puros donceles, venerables sábios,  
Una mirada de tus castos ojos,  
Una sonrisa de tus dulces lábios.

Cual fuerte nave que en las altas olas,  
Su magestad ostenta y poderío,  
Y ya feliz, sus vagas banderolas,  
Jugando sobre el plátago bravo,  
Gusta el beso de paz de un sol sereno;  
Y ya de tumbo en tumbo,  
Rodando al son del impetuoso trueno,  
Quebranta invicta el encrespado seno,  
Y siempre avanza sin perder su rumbo:  
Así tú por los mares de la vida  
Firme cruzaste, sin cesar volando,  
De las virtudes entre el dulce bando,  
Hacia el sagrado puerto  
Que al hombre triste con amor abierto,  
Le ofrece su acogida  
Y al festín de los justos le convida.  
Contra tí su eficacia  
Probaron la fortuna y la desgracia:  
Mas ni el dolor sañudo  
Tu frente, rica de talento y gracia,  
Con su mano de hierro doblar pudo,  
Ni la propicia suerte  
Con su vivo esplendor desvanecerte.

Sin ventaja ninguna  
Siempre á tus pies, en imperioso nudo,  
Gimieron la desgracia y la fortuna.  
Ellas en tí resplandeciendo iguales  
Prestan á tu expresión interés doble:  
Tus puras dichas, tus acerbos males,  
Mire tu sexo con orgullo noble.

¡Tu sexo! ¡y no habrá tonos  
En mi ardorosa lira,  
Que odia de la soberbia los encoños,  
De honor, de paz, de gratitud, de gloria,  
De justo acatamiento, de victoria,  
Para ese sér que la bondad inspira,  
Rayo febril que el universo inflama,  
Límpido espejo en que la luz se mira,  
Núnmen doliente que mujer se llama?  
Tú, dichoso mortal, que amor divino  
Recibes de la diosa de tus sueños,  
De cuyos dulces ojos y balagüenos  
Brotó la fe que alumbró tu camino:  
Tú, que mereces de tu pecho amante  
Fuego y estimación, tú que orgulloso  
De ella y de tí, cual funca venturoso,  
Complacida la ves, pura y constante;  
¡Oh! tu frente adorada  
Irgue con altivez, tente por bueno:

¿Qué importa, si te humilla y te anonada  
Negro infortunio atroz de abrojos lleno,  
Que mires tu existencia despojada  
De honores y de insignias mundanales,  
Qué importa, si acaricias fervoroso  
Dentro del corazón, el mas glorioso  
Timbre del bien, la prenda mas buscada,  
El casto amor de la mujer honrada?  
Y tú, infeliz, que sufres el desprecio  
Del ángel del cariño y la belleza:  
Tú, que ventura de tan alto precio  
Del alma femenil no mereciste:  
Sobre tu pecho inclina tu cabeza  
Con eterna tristeza:

Vano es llorar la gracia que perdiste.  
¿Qué porvenir ofrece á tus dolores  
Inflexible á tus lágrimas la suerte?  
¡Solo exterilidad, senda sin flores,  
Vida sin sol y solitaria muerte!  
¡Habla tú, fantasía!  
¿Qué norma digna el alma en su arrebató,  
Al dar á la virtud cuerpo ly ornato  
Y á la dulce alegría  
Fuera de la mujer encontrar supo?  
—Ya compasivo al lloro  
De un tierno corazón, sublime avanza  
En leve nube do reumbra el oro,  
Bello, gentil, interesante grupo  
Que forman con altísimo decoro  
La fe, la caridad y la esperanza:  
Ya desde firme pedestal, propicia  
Tiende su limpia mano  
Sobre la pura tímida inocencia,  
Con régia pompa, la inmortal justicia,  
Prestándole su apoyo soberano:  
Ya son las gracias que al pasar impío  
Roban, por dicha, el pensamiento humano:  
Ya son las ninfas del sonante río...  
¡Decid! ¿Quién es aquella,  
Quién es aquella majestad hermosa?  
Su forma es de mujer, lumbré destella,  
Fragancia esparce de azucena y rosa:  
¿Es, por acaso, la risueña esposa,  
La enamorada y púdica doncella  
O la madre magnánima y grandiosa?

¿Quién es, decid, aparición tan bella?...  
 ¡Oh, la felicidad! ¡Mas cuán lejana  
 De la esfera mundana  
 Mueve sus alas fulgidas brillando!  
 Y con su diestra el cielo señalando,  
 «Allí, repite, mi favor se encierra:  
 Un arcano profundo  
 De vuestro valle triste me destierra:  
 Volad á verme allí, verde os aguarda  
 El eterno laurel de la victoria:  
 Si el suspirado triunfo se retardara  
 No dudeis y luchad ¡tengo memoria!  
 Nadie de mis promesas desconfíe:  
 Venid á verme ¡la virtud os guíe!...»  
 Mujer, ángel de amores,  
 ¡Siempre tú! ¿quién alcanza  
 Un remoto confín en que no mores,  
 Cuál nuncio de bonanza  
 Y faro de encendidos resplandores?  
 En la tierra, en el mar, en todas partes,  
 Sembrando vas el germen de las artes,  
 Que te brindan purísimos deseos  
 Y coronas te rinden y trofeos,  
 Y si tantos prodigios no advirtiera  
 Ciego mi corazón, un bien que adoro,  
 Un recuerdo la vista le volviera,  
 ¡Tuve una madre y en su tumba lloré!  
 Mas ¡ay! si entre modelos tan cabales,  
 Como sierpes dañinas,  
 Se agitan con furor las Mesalinas,  
 Esparciendo ponzoñas infernales;  
 Culpad al bajo espíritu del mundo,  
 Que con su aliento, en crímenes fecundo,  
 A oscurecer se atreve  
 El ampo mismo de la tersa nieve.  
 Huye á su soplo, y entre duelos gime,  
 La doméstica paz, y sus señales  
 Donde ella floreció, la muerte imprime.  
 ¡Tronos á la mujer, y aplauso eterno  
 Al poético afán, que patrocina  
 Su espléndida misión que al bien inclina,  
 Su dignidad y su dominio tierno!  
 ¡Y ese feroz estúpido egoísmo,  
 Que con torpe cinismo,  
 En corromper su atmósfera se emplea,  
 En el cielo, en la tierra, en el abismo,  
 Por una eternidad, infame seal  
 ¡Oh! con cuanto ardimiento,  
 Cantara yo, rendido al sentimiento,  
 Su benéfico influjo ¡no pagado!  
 Que luce sin rival! ¿mas qué le es dado  
 Al eco pobre de mi humilde acento?  
 ¡Venid, reinas de amor! Safo divina,  
 Fantástica Beatriz, Laura la hermosa,  
 Sensible y agraciada Fornarina,  
 Refulgente Corina,  
 Y tú, modelo fiel de los amantes,  
 Isaura querellosa,  
 Y otras cien y otras mil: llegad triunfantes,  
 Coronadas de luz y nardo y rosa;  
 Y del viento en el ámbito sonoro,  
 Formando bellas deslumbrante coro,  
 Decid con entereza  
 De vuestro sexo augusto los prestigios:  
 Exponed los prodigios  
 Que produce do quier vuestra grandeza:  
 Lanzad un himno que respire fuego  
 De vuestras lindas mórbitas gargantas,  
 Y el incrédulo sé que diga: ¡os niego!  
 Caiga rendido á vuestras leves plantas.  
 ¡Serán verdad los míseros quebrantos  
 Y turbulentos vicios y amarguras  
 Que bullen en tropel, y las dulzuras,  
 Mágicos vientos y alborozos santos,  
 Que el genio creador al alma inspira,  
 Vano sueño febril, néctar mentira?  
 ¡Oh ciencia de lo digno y de lo bello  
 Que en el arpa del vate centelleas,  
 Derramada en armónico torrente:  
 Siempre tú mi verdad, mi norte seas,  
 Aunque rudo el dolor, con triste sello,  
 Combatiendo esta fe, marque mi frente!  
 ¿Quién, si no tú, descubre lo escondido  
 A los ojos del hombre, quién le canta  
 Lo que en su origen celestial ha sido  
 Y lo que debe ser; quién brillanta  
 Su enfermiza razón y al rey levanta  
 Del turbio fango en que se queja herido?  
 —Vosotros, cordobeses trovadores,  
 Para luchar en noble competencia  
 Por el insigne láturo de Clemencia,  
 En la brillante liza de las flores,  
 Y yo para aplaudir vuestra excelencia,  
 Juntos volemos al palenque honroso:  
 Paz y veneración al sexo hermoso:  
 ¡Vamos al templo de la gaya ciencia!  
 ¡No allí contra el laurel sorda conspira  
 Del mundo ruin la fúnebre memoria:  
 Sobra entusiasmo y solo se respira  
 Luz, inmortalidad y amor y gloria!

JULIO DE ECUILAZ.

## LA SEÑORITA DE LA QUINTINIE.

NOVELA DE JORGE SAND,

traducida por

DON JOSÉ DE LASA.

(Continuación.)

Me pareció que abandonaba parte de su lastre para elevarse á mayor altura en la región de la verdad, y la manifesté mi agradecimiento por el cuidado que puse en no contradecirla mas en nada. Habló de la Francia con un poco de amargura, y de la indiferencia política y religiosa de los franceses con tristeza: después habló de su abuelo con adoración, y de las dulzuras de su intimidad. No sé lo que además dijo; fué tan buena aquel día, que te escribí por la tarde una larga carta que debía acabar y

enviarle el día siguiente. No te la envié; al día siguiente tenía la muerte en el alma.

El día siguiente volví la visita á Mr. de Turdy. No sé por qué maldita casualidad se le ocurrió preguntarme si había estado en las *Charmettes*, y como le respondiera negativamente, dijo:

—¡Hé ahí una peregrinación que mi nieta no haría con vos!  
 Interrogué los ojos de Lucía, que afectaba mirar el paisaje como si no hubiera oído la pregunta ni la respuesta. Tomó entonces su resolución, y respondió claramente:

—No es un paseo propio de una jóven. Pensais, y con razon, que nada he leído de Rousseau; pero sé, por la tradición del país, todo lo que concierne á la existencia de las *Charmettes*, y el nombre de Mad. de Warens me repugna, permitidme que os lo diga.

—Mi querida nieta, repuso el abuelo, quiero creer que sabes muy mal la historia de las *Charmettes*, y que ninguna persona del país se ha permitido contarla delante de tí, á menos que esa persona no sea tu anciana tia, ó alguna de sus beatonas amigas, ó algun sacerdote, porque no hay nadie como los devotos para decir con claridad las cosas y para enseñar á las doncellas lo que nosotros, viejos incrédulos, creeríamos deber dejárselo ignorar.

Lucía guardó un instante silencio, y un vivo rubor de despecho ó de vergüenza la subió á la frente; pero la lucha contra ella misma terminó bien pronto. El rubor desapareció como un relámpago, y abrazó al anciano, diciéndole:

—¡En eso, padre mio, tener puedes razon! Sabes cuánto me consuela el contradecirme; pues es cuando puedo encontrar ocasión para no darme la razon!

Mr. de Turdy, enternecido, me miraba como diciéndome: ¿Se puede resistir á tanta gracia y bondad?... y efectivamente, era de su parecer. Creo discutiría con Lucía, que hasta disputaría, nada mas que por el placer de verla ceder tan deliciosamente.

La única nube que quedó en mi imaginación, reconocí otra causa distinta de su aversión sistemática hácia el gran génio de Rousseau, que no conocía.

Me afectó interiormente al pensar que esa alma cándida estaba ya desflorada por la ciencia del *simismo*, impuesta á las jóvenes piadosas como un deber, como una necesidad forzosa de la confesion. ¡La confesion!... Yo no había pensado jamás en ella, sino á sangre fria. Había visto la primera institución, la confesion pública en la puerta del templo, como una cosa terrible y granje, como un reflejo ardiente de la época del martirio: miraba la confesion aricular como una desviación del principio, como una reconciliación del pecador con el cielo y del sacerdote con el pecador; pero no había aun colocado la imagen del sacerdote entre Lucía y yo. Al evocarla y presentarse, hizo correr un sudor frio en todo mi cuerpo. Me acordé del pasaje de Pablo-Luis Courier, que no me había chochado hasta entonces mas que como elocuencia, y lo recordé entero, como si lo hubiera aprendido de memoria. Ya te acordarás del pasaje que no há mucho tiempo hemos leído juntos... «Se les prohibe el amor y el matrimonio sobre todo! ¡se les entrega las mujeres! No pueden tener una, y viven familiarmente con todas, y lo que es mas aun, en sus confidencias, en su intimidad, en el secreto de sus acciones ocultas, en todos sus pensamientos. La inocente nieta, bajo el manto de su madre, oye al sacerdote desde luego que, llamándola bien pronto, la habla á solas, y es el primero que, antes que ella pueda faltar, le nombra el pecado. ¡Solos, y sin tener mas testigos que estas paredes, estas bóvedas, hablan! ¿De qué? ¡Ay! de todo lo que no es inocente. Hablan, ó mejor dicho, murmuran en voz baja, y sus bocas se acercan, y su aliento se confunde. Eso dura una hora, y se renueva á menudo.»

Esa cita implacable de mi memoria, con su corolario del papel del sacerdote entre los esposos, hizo poner en juego todos los aguijones de la envidia, y esta primera tortura del amor fué tan punzadora que Lucía se apercibió y me preguntó qué tenía.

La presencia de su abuelo no me molestaba para un diálogo de esa naturaleza, de manera que pregunté á Lucía bruscamente si tenía un confesot.

—¡Claro está! sin duda alguna, respondió; ¡es necesario!

—Yo hubiera creído que no teniais necesidad de él.

—Siempre hay algo de qué acusarse.

—En el secreto de la conciencia, en el fondo del pensamiento aparentemente, porque vuestras acciones no pueden ser nunca malas.

—Francamente, contestó riéndose, no he llevado á cabo, que yo sepa, muchas malas acciones. En cuanto á los casos de conciencia, si los tuviera, no sería al abate Gemyet á quien suplicaría me los resolviera. El pobre hombre es el ideal de la sencillez.

Mr. de Turdy, como si hubiera querido tranquilizarme, dijo que el abate Gemyet era el mejor y el mas inofensivo de los hombres.

—Este, dijo, le conozco, respondo de él, y no te permitiré jamás otro. Ya que se quería absolutamente un confesor, continuó dirigiéndose á mí, he querido, cuando menos, tener la elección, y he colocado mi mano en un buen sacerdote, tolerante, nada santurrón...

—Y de todo punto nulo, replicó Lucía con la misma sonrisa que ya habia yo notado.

—¡Nulo! convengo, dijo el abuelo animándose: ¡nulo! ¡así quiero, y no de otra manera, á esos buenos sacerdotes! no quiero fanáticos, como tal vez los preferiria mi hermana.

—Por Dios, querido papá, replicó Lucía, ¡acusas á mi tia! Ya sabes bien que es mas mundana que yo y que se acomoda muy bien, por su parte, con la tolerancia ilimitada de Mr. Gemyet. Vamos, no me contradigas demasiado. He hecho lo que querias, he aceptado mi confesor de tu mano; y el respeto, y tengo estimación y amistad para él; pero no le puedo tomar por un ángel, él mismo no tiene esa pretension, y cuando me confieso de tibieza y flojedad en la práctica, estoy pronta á decirle que es por culpa suya, y todo lo mas que me dice es que todo le es perfectamente igual.

—¡Bien, bien, muy bien! dijo el abuelo riendo y mirándome aun; hé ahí lo que yo quiero, y á ese precio nos entenderemos.

—¿Qué es lo que pensais de todo esto? dijo Lucía, volviéndose hácia mí con su gracioso abandono. ¿Deben hacerse las cosas á medias? Sé de antemano que pensais lo contrario, porque sino fuerais un espíritu absoluto, no seriais ya el mismo.

—Pienso, respondió sin titubear, que la confesion es mala ó inútil. Habéis aceptado la cosa inútil, y tomado el partido menos malo, no pudiendo resolveros á tomar el único bueno...

—¿Qué es el de no creer nada? ¡Ese no me es posible aceptarle!

Me dió esta respuesta con mucha sequedad. Me incliné y no hablé mas, aunque ella me provocaba con todas las gracias de su talento y de su corazón ingénuas en ella. Al cabo de algunos instantes, y al despedirme, me dijo:

—Os enfadáis conmigo, ya lo veo: creéis que os miro como á un ateo. No, estoy á cien leguas de esto; ¡pero acordaos de que tengo una doctrina, y vos ninguna!

—¡Está bien! respondí, tendré una. Os juro que la tendré antes de poco, porque comprendo que es preciso!

Prorumpió en grandes carcajadas y me tendió la mano por la primera vez, corrigiendo con este testimonio de afección é intimidad lo que su ironía tenia de punzante; pero no se tienen dos corazones para amar, y no puedo colocar en el mismo á la vez el gozo y el sufrimiento. Empezaba á no comprender á Lucía. Estaba horriblemente triste, por lo cual no te escribí al volver á casa. Enrique se burlaba un poco de mí.

—Te embarcas mal, decía; héte ya en combate con las preocupaciones de tu novia, porque es tu novia, respondo de ello. El abuelo te adora y la jóven te ama.

—No sé, ella no me amará probablemente.

—Quizá seas tú el que no la ames, me respondió con un poco de animación. Me haces el efecto de un pedante ó de un despotista. ¡Ya, querido! ¿Qué te importa que tu mujer crea en el culto, y oiga las prácticas de una Iglesia cualquiera?

—¡Permitirás el confesor á la tuya?

—La permitiré que tenga diez, con la condicion que esos señores no la impidan sea mia en cuerpo y alma.

—No, tú no te cuidas de su alma. Tú la dejarás en completa libertad de conciencia; tú lo has dicho.

—¡Conciencia religiosa, entendámonos! Que crea en Juno-Lucina, ó en la Inmaculada Concepcion, no es de mi incumbencia. Con tal que me dé hijos que sean míos, que prefiera mi conversacion á la de la confesion, no le pediré nunca cuenta de sus expansiones espirituales con los doctores en derecho canónico.

—Pues bien, yo soy otro en esa cuestion. No separo el alma del cuerpo, y no sufriré el amante platónico, llámese como se llame.

—Entonces no te cases, amigo mio, ó busca una protestante. La señorita de la Quintinie no es lo que tú buscas. Tienes razon, no es preciso escribir á tu padre. Olvidala y vuelve á París.

—¡Tan obstinada es que no pueda convertirla á mis ideas?

—No sé nada de eso. Parece muy dulce en su carácter: parece que te ama. Elisa está convencida de que te adora. Puedes probarla, pero te metes en mal camino, y sueñas con un imposible; porque no cambia fácilmente lo que la naturaleza ha hecho, sin estropearla, te lo advierto. Lucía tiene tendencias al misticismo: podrás desalojar el ídolo, ¡pero cuidado para en adelante! El amante podrá reemplazar al sacerdote.

Enrique me habló aun largo tiempo en ese tono, y me derribó desde lo alto de mis ilusiones. ¡Ah! ¡cuánto hubiera deseado tenerte cerca de mí, para resolver todas mis dudas! Mi pensamiento estaba dividido en mil opiniones contrarias. Tan pronto me demostraba Enrique que yo queria avasallar la compañera de mi vida, eclipsarla, quitaria toda personalidad, y sofocarla con mi orgullo deslumbrador: tan pronto me parecia romper absolutamente la belleza del vínculo conyugal, admitiendo que se pudiera vivir intelectualmente separados el uno del otro, y esforzándose en probarme que era mejor aun fuera así. Concluia deduciéndome la inferioridad de la naturaleza en la mujer, y repetia que ese lugar comun era repugnante, y que es preciso un freno diferente del amor y el respeto á su marido, porque ella no tiene bastante fuerza moral para contenerse.

Volví á Turdy pocos dias despues. Estaba resignado: aceptaba todo. No convencido, pero sí sumiso, admitia que Lucía, al hacerme ligeras concesiones, pudiera exigir otro tanto de mí. La encontré sola en el jardín.

—Vamos á ver, me dijo, esa famosa doctrina; ¿la trais caliente y cocida á punto?

¡Ella se burlaba, y me sentia irritado! me sonrió, y como el cielo está en su sonrisa, comprendí que se burlaba sin amargura y desden. Me calmé.

—No, la dije, no traigo doctrina alguna. Me parecia muy fácil construir una universal con las sanas nociones que desde niño he recibido y que no buscan sino un lazo para componer un conjunto; pero este lazo, es el amor: el amor que no conozco mas que por un instinto violento, una revelacion súbita rodeada de nubes. Comprendo, por lo tanto, que el amor es todo, y que sin él toda doctrina deja para llenar un vacío. Los católicos no han podido resolver esa cuestion mas que suprimiéndole: ¡ya veis que no estamos mas adelantados el uno que el otro!

—¡Los católicos han suprimido el amor! ¿Lo creéis así? exclamó Lucía sinceramente suspensa y como buscando un argumento que oponerme.

—¡Encontradme un precepto católico que no sea el de la obediencia pasiva de la mujer hácia el marido!

—¡Pero la religion es, sin embargo, toda amor!

—Sí, el amor á Dios, y la caridad hácia el prójimo. Buscad bien entre vuestros recuerdos si alguno os ha dicho nunca: ¿El corazón de la mujer está destinado á encerrar dentro de sí una afeccion sin límites para el hombre escogido, para el compañero de su vida?

—No, pero está escrito: *La mujer dejará á su padre y á su madre...*

—Es una ley civil, no es ni el amor sobre entendido, es el domicilio conyugal. El código lo explica mas detenidamente.

—En fin, ¿qué es lo que vos entendeis por amor? ¿La preferencia que se tributa á un hombre, superior á la de la divinidad misma?

—Preferencia, la respondí impetuosamente, es una palabra que no me ofrece ningun sentido. Es una palabra inventada por los que han reducido la idea de Dios, hasta el punto de hacer de él un hombre que puede tener por rival otro hombre, y esto, permitid que os lo diga, es una profanacion del sentimiento que debemos tener de la Divinidad.

—¡Bien! replicó Lucía, que me escuchaba con atencion animada; decís cosas que me convienen. ¿Admitís desde luego que se ame á Dios sobre todas las cosas?

—Amar es la palabra mas elástica y mas vaga que el hombre ha inventado. Dios no puede inspirarnos sino un género de adoracion, al cual nada se compara y al que ninguna lengua puede expresar. Dios no quiere ser amado con la misma razon y con el mismo corazón que nos ha dado para amar á nuestros semejantes, y desde el momento que creemos en él, tenemos necesariamente hácia él el sentimiento que de nosotros reclama; pero ese sentimiento no existe en un alma que el ascetismo roba al amor humano, porque se desnaturaliza y llega á ser un amor mundano, lo cual es una idolatría, un delirio y una blasfemia.

—¡Comprendo! creéis que Santa Teresa...

—Era una loca y abrasada por ardores terrestres, sobre los cuales su imaginacion enferma probaba engañarse. Aborrezco esas mentiras del alma, como todo lo que es antinatural.

Lucía no respondió nada; andaba por el jardín, y cojia flores maquinalmente; pero sus manos temblaban, y su andar revelaba una grande agitacion.

—Amigo mio, me dijo, por fin, cuando sus dos manos se llenaron de flores: porque, cuando menos, somos amigos siempre, ¿no es verdad? Decís cosas que me anonadan, y bien veis que no os respondo. ¿Estoy vencida por los argumentos, ó persuadida por un encanto misterioso, del cual debo desconfiar? No lo

sé, en verdad. Es preciso que piense en ello. No os desesperéis y... ¡no tengáis tanto orgullo! Es preciso que me prive de veros durante algunos días, entonces os diré si he dado algún paso hacia atrás ó adelante. No quiero ser convencido por sorpresa.

Esta resolución contra la cual no tenía el derecho de protestar, me puso en una viva inquietud y tuve el presentimiento de que algo grave iba á suceder. Ella se esforzó en tranquilizarme.

—Ved en dónde estamos ya, dijo, se apresura la situación un poco mas de lo que quisiéramos. Se ha escrito ya á mi padre, sin nombraros, es verdad; pero parece que se impacienta y pide detalles. Va á ser preciso hablar á mi tía, que no sabe nada aun. ¿Habeis escrito á vuestros padres?

—No. Aguardaba, debía aguardar una verdadera esperanza.

—Bien está: no escribais aun, prometedme lo y no vayamos mas adelante sin que esté segura de mí misma. Os decía el otro día, que no veía obstáculos: hoy los veo. Os decía tambien que no veía pudiera tomar otro partido. Esto no es posible, desde el momento que es preciso calmar la solicitud de dos familias por medio de una resolución cualquiera. No nos dejemos, pues, arrastrar por las impacencias de los demás, porque allí está el peligro. Forcémosles á aguardarnos, aguardando nosotros mismos con paciencia y voluntariamente.

No podía hacer mas que someterme, pero me fui asustado, porque Lucía no fijaba sino vagamente el término de mi destierro. Lo mismo podía durar ocho dias como quince, y por momentos me decía yo que por toda la vida quizá.

Cinco dias, cinco dias mortales despues, recibí un billete de Mr. de Turdy, en que me decía: «Estoy solo, venid á verme.» Le encontré solo, en efecto. Lucía habia ido á Chambéry á pasar una semana al lado de su tía: Mr. de Turdy estaba triste, aunque queria disimularlo. No hemos hablado mas que de Lucía, haciendo esfuerzos para no hablar de ella demasiado.

—Lucía, me dijo, está sometida á influencias misteriosas que no puedo comprender. Habeis oido nuestra discusión del otro día: gané el punto importante, el confesor. Es un buen hombre. Mi hermana es una pobre mujer, cuya opinion nada tiene de exaltada: todo lo que la rodea está muy atrasado en opiniones, pero no hay allí nadie bastante fuerte que influya en el ánimo de mi nieta. Habeis visto que ella se ríe de esos vetustos señores de aldea que carecen de sentido comun, y en cuanto á ella, habeis podido observar que en todo lo que se refiere á la vida práctica, á la política, á lo temporal, como dicen en casa de su tía, es muy liberal: pero siempre ha dicho y ahora lo repite que no quiere llegar á ser la esposa de un incrédulo. He agotado mis fuerzas regañándola, contradiciéndola: me ha prometido interrogarse ella misma, y me ha parecido estaba muy alterada al marcharse.

—Estad seguro, le contesté con amargura, que ahora ha recobrado sus fuerzas, y que la influencia misteriosa de que hablais se ha apoderado de nuevo de ella.

—¡Ah! ¡si supiera yo quién es! exclamó el anciano golpeando con su bastón en el parque, con vivacidad. Será alguna de las monjas de... Hay allí un convento de carmelitas muy austeras, y sé que va allí algunas veces. Sí, sí; aquello debe ser un foco de fanatismo. No quiero que vuelva á poner allí los pies.

Yo me sentía mal defendido contra la desgracia de mi destino por aquel niño viejo; pero le veía tan apesadumbrado y atormentado, que consentí en pasar el día y la tarde con él. Hice lo que pude para jugar con él su partida de chaquete para reemplazar á Lucía, que la juega todas las tardes cuando estan juntos.

Era ya tarde cuando acabamos, y para evitar al barquero de la casa el trabajo de pasar conmigo el lago, acepté la hospitalidad que el señor del castillo me ofrecía para la noche.

Aquí tiene lugar un hecho muy ajeno quizá á mi situación, un hecho que te parecerá, sin duda, insignificante; pero que me ha impresionado demasiado para que deje de contártelo.

Estaba tan agitado al encontrarme en esta casa llena por la imagen de Lucía; en esta casa, que hubiera podido ser la mía, si fuera menos leal ó celoso, que no pude cerrar los ojos. Mi cuarto estaba situado en el piso bajo y tenía una especie de salida directa al jardín. Me escapé sin ruido y me paseé durante media hora en este jardín, que no es grande; pero que, cuando menos, es un Eden, gracias á sus bellas sombras, á sus bosques de flores y al sitio magnífico desde el cual se domina todo. La luna, reducida á una escasa porción luminosa, salió á la media noche alumbrando apenas el pie de los árboles; pero la noche estaba tan clara y estrellada, que distinguía, sino el color, al menos la forma de todos los objetos cercanos. El lago se destacaba, como una lámina de plata bruñida, del seno de una masa sombría, que parecía inconmensurable.

Zarzales de fresnillos, planta que se cultiva mucho en los jardines de aquí, y que llega á tener grandes proporciones, exhalaban perfumes exquisitos. Todo era recogimiento voluptuoso, misterio de amor quizá, en esa tibia noche. Una cascada encantadora, que salta al extremo del jardín, despues de haber puesto en movimiento una maquinilla, quedaba prisionera en su esclusa. Todo estaba mudo y como dormido profundamente. Pensaba en Lucía con un ardor de deseo y terror que me hacia estremecer sin causa, no porque sintiera el menor ruido, pues no se movían las hojas de los árboles, sino á la idea, á la aprensión del menor soplo de aire en mis cabellos.

De pronto oigo en medio de este melancólico silencio el ruido cadencioso que producian un par de remos en el lago, y siguiendo la direccion del ruido, ví distintamente una barca que cruzaba en línea recta hacia el pequeño puerto colocado en el ángulo de la roca que sustenta el castillo. Esta barca, vista desde la plataforma, era tan pequeña, que no hubiera podido distinguirla si el agua que brillaba vivamente en su lugar no la hubiera hecho destacar como un punto negro en la superficie.

¿Qué cosa mas sencilla que la presencia de una embarcación en el lago, á menudo explorado durante la noche por los pescadores ó los ociosos? Mi imaginación excitada vió, sin embargo, un suceso capaz de decidir de mi vida. ¡Era Lucía que venia á sorprenderme, y á la que iba á ver abordar debajo de mí!

Desembarcar allí no, no era posible: el peñasco está cortado á pico; pero si la barca se metía en la sombra proyectada en el agua por la masa de esta roca, evidentemente se dirigía al pequeño puerto, y cómo del jardín no se vé el desembarcadero, salté del jardín franqueando una pared á la altura de la mano, y bajé precipitadamente la pendiente de la senda.

Gracias á la sombra de los grandes castaños que, plantados al lado, extienden sus largas ramas por encima de las cabañas hasta rasar con el agua, gané la orilla sin ser apercebido, y ví la barca bastante cerca para asegurarme de que no contenía mas que dos hombres, un batelero que remaba y un personaje envuelto en un manto y cubierta su cabeza por un sombrero de anchas alas. Pasaron á pocas brazas de distancia de la orilla, remontándose hacia la abadía de Hautecombe.

Me burlé de mí mismo; pero el desengaño no fué menos penoso, y quedé clavado en mi sitio, como si hubiera aguardado la aparición de otra barca que trajera realmente á Lucía.

Sin embargo, escuché maquinalmente el pequeño ruido de

la que acababa de pasar, y noté que se detenía á corta distancia de mí. Detuve mi aliento y oí una voz baja y acentuada, una voz meridional que decía con un ligero acento extranjero.

—¿Es aquí?

—Sí, señor, respondió la voz del batelero saboyardo.

Todo quedó en silencio. La curiosidad me aguijoneaba: es preciso decirte porqué.

A veinte pasos de la pequeña ensenada arenosa que sirve de embarcadero á la aldea, la montaña vertical se ahueca formando una gruta. Dos pilares toscos, naturalmente formados en la roca caliza sostienen una pequeña bóveda donde se ha esculpido en la piedra una estatua que representa una virgen.

Es una capilla rústica, cuyo suelo un poco mas levantado que el nivel del agua, está seco cuando el lago está tranquilo, y esta capilla es uno de los retiros favoritos de Lucía. Tiene una devoción particular á la Virgen, y ha hecho plantar yedra que se enroscra graciosamente alrededor de los pilares, y va allí á menudo á soñar ó á rezar por la tarde.

Sabia estos detalles por el barquero que me habia trasportado aquel mismo día. ¿Estaba ella allí? ¡Dios mío! ¿Había dado cita á aquel desconocido? No podía ver nada, la gruta se abre en un ángulo entrante de la montaña. ¡Ah! no sabes que soy atrozmente celoso! Yo mismo no lo sabia. Qué tormento, padre mío, ¡qué furor!

Permanecí algunos instantes sin poder reflexionar. Estaba á punto de arrojarle vestido á nado, porque desde la orilla no se puede ganar de otra manera esa capilla: la roca se sumerge en línea recta en el lago á una gran profundidad; pero toda mi atención se fijó en la barca, que despues de una detención de algunos minutos, volvía hacia mí. Me oculté otra vez, y ví volver á pasar los dos hombres á poca distancia. Les seguí con la vista tan lejos como me fué posible: se iban por donde habian venido, por el lado que mira á Chambéry, y bien pronto se perdieron en la bruma que empezaba á extenderse á flor de agua.

¿Cuál era, pues, el objeto de tan larga caminata en el lago para una detención de pocos momentos? Allí no habia otro sitio que la capilla rústica en donde se pudiera hacer pié, y esta gruta no tiene ninguna comunicación, que yo sepa, con el interior de la montaña. Probé desamarrar un botecillo de pescador, lo cual logré, y en un momento pude ganar la gruta. Estaba vacía, oscura y muda. Noté solamente un olor de flores, muy pronunciado, y un objeto blanquecino, del cual me apoderé: era un gran ramo de azucenas que se acababa de depositar á los pies de la Virgen; porque las flores eran demasiado frescas para haber pasado allí la mitad de la noche. El desconocido iba, pues, á llevar esa ofrenda... ¿A quién? ¿A la Virgen ó á Lucía?

Me llevé el ramillete, y le examiné en mi cuarto despues de haberlo desatado con cuidado. No contenía ningún papel; pero en la cinta de seda blanca que le rodeaba habia un signo impreso en oro, y este signo era lo que en estilo de sacristía se llama, segun creo, un *corazon de Maria*, un corazon debajo de una cruz y atravesado por una espada, con gotas de sangre, pintadas con carmin vivo, emblema de amor carnal, si los hay, con una alusión al dolor físico. Experimenté una impresion de disgusto. Todos esos signos me han parecido siempre espesar otra cosa enteramente distinta de las ideas religiosas, y busco en vano en la verdadera doctrina cristiana, algun rasgo que tenga conexión con esto.

¡Atormenté horriblemente mi imaginación! ¿qué significaba esta especie de *ex-voto* de un corazon enfermo, devorado quizás, tal vez ensangrentado por mi tentativa de union con Lucía? No era quizá nada de esto, seria simple y sencillamente un voto cumplido por un alma devota, ajena á mis preocupaciones; pero á ese extranjero le habia observado lo bastante, para convencerme de que no era ni un paisano ni un sacerdote: me habia parecido joven, bien puesto y de configuración esbelta. Sin embargo, le habia visto tan mal que podia bien haber soñado todo eso. Sea como sea, volví á dejar el ramillete, y me oculté en la capilla, aguardando con la rabia en el corazon, que alguno viniera á cogerle. No ví á nadie, no oí nada, como no fuera la voz del marinero, cuya barca me habia llevado, y que á los primeros albores del día me llamó con la bocina desde la orilla para pedirme su bote. Cuando supe que era huésped del castillo, medio me regañé, porque habia tenido el capricho de navegar tan temprano sin haberle despertado.

Me volví á conducir á la orilla opuesta. Habia vuelto á poner las azucenas al pié de la Virgen, y me llevaba conmigo la cinta. Estuve alerta aun, hasta ya bastante entrado el día, mirando á la gruta. Ninguna barca se acercó allí. Me hice conducir allí por la tarde. Las azucenas estaban ajadas, nadie las habia tocado. Eran las ocho de la noche. Aunque muy cansado, porque no habia podido descansar en todo el día, subí al castillo, y sorprendí agradablemente á Mr. de Turdy, que se preparaba para acostarse, diciéndole que encontrárame por casualidad en sus vecindades, habia pensado jugar la partida de costumbre.

—¡Ah! ¡qué amable sois! exclamó. Iba á procurar dormirme para huir del fastidio de mi velada solitaria. Estan tan larga la noche de un anciano, que no puede leer sin fatigarse. Los niños nos echan á perder. Se ocupan en distraernos, y cuando los tenemos al lado, nos hacemos egoistas como por desgracia somos, y cuando se van, nos quejamos de que no preferian nuestra triste sociedad á todas las cosas!

—Es preciso, dije, preparando su tabla de juego, que la señorita de la Quintinie tenga en Chambéry ocupaciones bastante serias ó atractivas para dejarlos solo, porque he sido testigo del placer sincero que experimenta al rodearlos de sus cuidados.

—Es verdad, sin duda es así. Es preciso que tenga su imaginación perturbada por algun cuidado grave.

—Pero acaso, ¿no recibís todos los dias noticias de Chambéry?

—Las recibo un dia sí y otro no; me escribe cartas muy cortas, y que no me dicen nada de cómo emplea el tiempo. Ordinariamente no nos separamos en todo el verano, excepto en las grandes fiestas religiosas que va á celebrar al lado de su tía. El invierno, nos separamos resueltamente. No me gusta Chambéry. Paso algunos meses en Lyon, en donde tengo algunas relaciones y en donde hace menos frío que en nuestras neveras. Entonces, mi Lucía me escribe largas cartas encantadoras, que hacen mi consuelo y mi orgullo; pero la separación que me impone en estos momentos en pleno verano, sin causa suficiente, segun creo, me es muy penosa.

Hice observar á Mr. de Turdy que yo era la causa de su pena y que hubiera sido mas lógico por parte de Lucía enviarme á Chambéry con la prohibición de salir de allí, hasta nueva orden, que ir ella allí para verme.

—Es lo que yo he dicho, replicó, pero ella ha insistido tan vivamente, que he creído deber ceder, y voy viendo que hay algo que no es juego y que se me oculta.

—¡A vos! ¿Se os ocultaría alguna cosa? No. Lucía os adora.

—¡Ay, qué queréis, caro amigo! La devoción rompe sin mi-

ramiento todos los vínculos del corazon y de la familia; pero me estoy quejando delante de vos, á la manera de un viejo niño, como en efecto lo soy, á vos, que quizá sufrís tambien un poco por lo que os atañe.

—Sufró mucho, respondí, porque amo á la señorita de la Quintinie mas de lo que se puede expresar.

Me apreté las manos, y olvidamos nuestra partida de chaquete. Estaba mucho mas expansivo que el dia anterior, y como cansado de vivir. Quiso hacerse el incrédulo, pero no lo pudo lograr. Me daban grandes impulsos de preguntarle algo sobre las relaciones que Lucía podia tener con el personaje misterioso que habia visto la noche anterior en el lago; pero el pobre hombre me pareció estaba tan abatido, que me eché en cara mi egoismo al tratar de exponer mis sospechas.

No le hablé de la aventura, y le hice jugar para distraerle, despues de aceptar el albergue que me ofrecía. Quería estar viendo toda la noche, y lo conseguí á pesar del cansancio que me rendia. Nada turbó el melancólico silencio de la noche alrededor del castillo. Fuf á la mañana á visitar la gruta. Las azucenas se corrompian en el abandono. Las arrojé al agua y volví á Aix, en donde la fiebre me retuvo dos dias en el lecho.

Al tercer dia, abatido, pero no tranquilo, fui á Chambéry, atropellando por todo, queriendo encontrar á Lucía, á pesar de su prohibición, queriendo saber al menos lo que era de ella.

No conozco á nadie en Chambéry; pero encontré en los alrededores de la ciudad algunos bañistas de Aix, entre los cuales ví á un inglés muy filarmónico, del cual he llegado á hacerme algo amigo, y que se acercó al momento á mí, diciéndome: —¿No vais, por ventura, á las Carmelitas de X?

—¿A qué?

—Para oír cantar á una señorita del país, que es, segun se dice, una maravilla.

—Sí, allí voy, respondí temblando. ¿En donde es?

—Seguidme, dijo.

Trepamos por un camino muy pendiente, que sube en zigzag á través de enormes rocas.

—¿Y el nombre de esa cantatriz? pregunté á mi guía.

—¡Esperad! No sé: no es una artista de profesion, es una persona de buena familia, que canta en honor de la fiesta del dia, la Trinidad. Tiene un nombre acabado en *ie*... La Quere-nie... no; la Quintinie... Eso, eso es.

Sentí todos los escalofrios de la fiebre volver á apoderarse de mí, y hacia, sin embargo, un calor de tempestad abrumador. Llegamos al pié de un edificio cerrado, con ventanas enrejadas; era el convento, y encontramos allí unas cien personas que estaban sentadas á la sombra, y que aguardaban que las monjas hubieran acabado de salmodiar las vísperas. Ningun hombre penetraba en aquel convento rigurosamente cerrado. Las señoras de la ciudad no tienen entrada en la capilla sino por medio de permisos particulares. Esta capilla estaba llena y la puerta cerrada; pero á causa del calor, las ventanas del coro estaban entreabiertas y como se oía bien la salmodia, con mayor razon no se debía perder ni una nota del canto.

El melómano, que me habia enseñado todo, y al cual no abandonaba, entró sin cumplimientos en conversacion con los hombres que se encontraban allí, y les interrogó acerca de la señorita de la Quintinie. Recogia con avidez cuanto decian: «Es una persona de gran mérito, entregada de lleno á las buenas obras, una verdadera santa, y al mismo tiempo es una mujer encantadora, que hace los honores del salon de su tía con una gracia perfecta; pero jamás canta en sociedad. Se dice que ha hecho voto de no cantar mas que en la iglesia.

Cantará el dia del Corpus en la catedral, y os respondo que vendrán de lejos para oírla. Ahora está retirada ocho dias con las carmelitas. Se dice que se va á casar; pero otros aseguran que se hará religiosa: no se sabe nada de seguro.»

En esto, uno de los *dandys* de la ciudad, indicó un pesado coche con su escudo de armas, que subía la cuesta. «Es la antigua carroza de la anciana señorita de Turdy. Va á oír cantar á su sobrina en la bendición del Santo Sacramento. Quizá volverá con ella á la ciudad. Entonces la vereis: ¡es tan hermosa!»

El coche llegó, en efecto, á la puerta de la capilla, y ví bajar á la anciana tía, gruesa, coja y sostenida por un hombre de cerca de cuarenta años, cuyo aspecto me impresionó mucho: una cabeza meridional, muy morena, muy acentuada, continente severo, una gran cantidad de cabellos negros y crespos echados hacia atrás, una frente medio calva, muy pura y jisa contrastada con dos ojos sombríos y fatigados, con un brillo febril. Entró en la iglesia con la anciana dama, despues de haber llamado de un modo particular. La puerta se cerró bruscamente detrás de ellos.

¿Quién era un hombre que tan solo él tenía el derecho de entrar en el santuario? Lo pregunté con agitacion á todo el mundo. Nadie lo sabia, ninguno le conocia. Era seglar: nada en su aspecto y actitud anunciaba al sacerdote: debía ser, segun decian los que allí estaban, que me parecerían todos mas ó menos ultramontanos, un personaje enviado por el papa para recoger el dinero de San Pedro, ó un gran dignatario de la *Sociedad de San Vicente de Paul*.

El ruido de las campanas, echadas á vuelo, anunció el fin de las vísperas y el principio de la Salve. Voces de mujeres entonaron un coro bastante mal ejecutado: despues el órgano preludió algunos acordes, y la voz de Lucía se dejó oír sola. Lo que cantó no lo sé. No soy erudito en la música, y no tenía tiempo para escuchar lo que decían los que estaban á mi lado. Estaba devorado por la rabia á causa del hombre que habia entrado allí, y que la oía de mas cerca que yo, que la veía quizá, mientras que yo estaba en la puerta con los desconocidos.

Hubiera querido que cantara mal, que su voz fuera desagradable, y que todo el mundo se pusiera á silbar como en el teatro: ¡no tenían ese derecho ya que iban allí como á un espectáculo ó al concierto?

Mas, cómo canta ¡Dios mío! ¡Qué voz tan límpida y poderosa, qué acento tan prolongado y sublime, qué magnitud y qué suavidad! ¡Y no ha cantado, no cantará nunca para mí solo! ¡Yo me lo decía, me esforzaba en separarme de esa mujer que no me pertenecerá nunca, y estaba vencido, dominado por esa voz sobrehumana que se apoderaba de mí á la manera que la brisa se apodera de la yerba que remueve y de la flor que deshoja! Al mismo tiempo que la maldicia por esa invasion de todo mi ser, sentía que las lágrimas hinchaban mi pecho y corrían en mis mejillas. Eso era demasiado fuerte para mí.

Me alejé. Quise bajar el sendero. Veía delante de mí, al otro lado del torrente, la rara ciudad de Chambéry con sus tejados de pizarra, oscuros y sin reflejos, rodeados por un marco de hoja de lata brillante, como una exhibición de lienzo negro sembrado de láminas de plata. Las montañas de forma fantástica que la dominan, el ruido de los torrentes que la atraviesan, sus antiguos edificios, sus cerros de seculares árboles, todo eso se agitaba delante de mí como en sueños. Por un momento los tambores y la música de la guarnicion se hicieron oír y formaron un roncó contraste con el canto de Lucía, que se ermia tranquila como una voz del cielo sobre el impotente clamor de

la tierra. Me senté sin querer en las rocas que parecen desplomarse sobre el torrente. Me tapé los oídos, oyendo siempre la voz de Lucía, solo á Lucía; que parecía decirme: «No tienes necesidad de tus sentidos para escucharme, es mi alma la que habla á la tuya y no te me escaparás.»

De pronto la voz cesó, los *dilettantis* de afuera se olvidaron hasta de aplaudir; pero las campanas cubrieron esas vanas demostraciones de admiración mundana, y pocos instantes despues me encontré, no sabría decir cómo, el primero al lado del coche en donde subía Lucía con su tia y el personaje desconocido, objeto de mi odio instintivo y de mi cólera mal reprimida. Ese hombre subió el último y arrojó sobre mí una mirada fría como el acero, una mirada que me exasperó. No sé lo que hice, no estoy seguro de no haberle enseñado los puños en señal de amenaza.

En cuanto á Lucía, no me distinguió siquiera. Vestida de blanco y el talle envuelto en un ligero albornoz de cachemira, quería ocultar su cara bajo el capuchon de seda; pero su capuchon cayó sobre su espalda arrastrando una parte de su cabellera desatada, y vi su rostro pálido que parecía extasiado, ó mejor aun, un poco extraviado por la extenuación del éxtasis, porque se pintaba algo de sufrimiento en sus facciones y sus labios estaban tan blancos como su vestido: las ventanas de su nariz estaban dilatadas, su boca contraída, sus ojos sin mirada. No creía que su fisonomía amorosa y dulce pudiera petrificarse así bajo la influencia de la contracción mística del pensamiento. Me miró y no me vió: desapareció sin ver á nadie, sin responder á los muchos saludos que se la dirigian al pasar, y of que alguno decía:

—Canta con demasiado fervor, hay bajo la calma triunfante de su voz, una emoción que la mata.

Una sola persona malévola, una mujer muy adornada, elevó un poco la voz para decir:

—¡Vaya, pues! ¡ama al dios éxito, al fin, mujer!

—No, replicó mi inglés *dilettante*, es artista ante todo: quizá no sea devota.

Recogí maquinalmente las opiniones, chocándome sobre todo la última palabra, porque no estaba en situación de pensar por mí propio. Me sentía muy mal; me sentía morir, porque acababa de justificar que no era yo nada para Lucía. Antes que yo, eran preferidos por ella el ascetismo ó la música, ó ese desconocido que entraba con ella en el santuario de las mujeres, quizá el mismo que llevaba azucenas á la capilla de la roca, á la luz de las estrellas: ¿qué sé yo? ¡Hay una pasión inmensa en el alma de Lucía, y yo no soy el objeto de esa pasión!

El inglés se aperció de que estaba desfilado. Me traje á un lado en su coche con mucha oficiosidad y cortesía. Me eché en la cama y dormí cerca de cuarenta y ocho horas. Creo que me han sangrado: se ha atribuido todo al efecto del sol. He pasado aun dos días reponiéndome; en fin, estoy bien, muy fuerte y en calma hoy. Me he ocupado, durante esta inacción forzada, en olvidarme de Lucía, en rechazar de mí ese amor imposible, insensato, miserable, y que me haría injusto y malvado, lo sé bien. No he querido saber nada de ella. Supliqué á Enrique y á la señora de Marsanne, que me han cuidado con una bondad perfecta, que no pronunciaran su nombre delante de mí, y que no me escribieran nada sobre mi indisposición. Me he sentido capaz de contárselo todo yo mismo. Estoy curado físicamente, y dentro de dos días parto para unirme contigo. ¡Ay, padre mío! ¡soy muy desgraciado! pero tú podrás tal vez curar á tu

Emilio.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE.

Tercera carta.

Mr. Lemontier á su hijo, en Aix de Saboya.

Lyon, 6 de Junio de 1861.

Antes de abandonar á Lyon, en donde nuestro encuentro ha modificado tus proyectos, quiero resumir nuestro diálogo de doce horas en algunas páginas que volverás á leer quizá con fruto en los momentos de prueba que aun te aguardan.

Estabas en lo que era cierto, hijo mío, y no he hecho mas que animarte en tu valiente certidumbre: las almas de dos esposos deben fundirse en una.

La indisoluble union de dos seres humanos no debe asemejarse al apareamiento de dos seres de otra especie cualquiera, que pertenecen á los rangos interiores de la vida orgánica. El hombre debe ser hombre en cuanto le sea posible, es decir, estar tan cerca de la Divinidad como sus fuerzas se lo permitan. Por esto solamente se coloca en una escala superior á la de los animales que, en cierto modo, son superiores á él por su constancia y sencillez en la esfera de los instintos materiales. Por esa constante aspiración hacia el ideal, el hombre se afirma en lo que es, tributa homenaje á Dios, prueba su fe y ejerce una religión verdadera. Todo pensamiento, toda acción, toda creencia contraria á ese fin, son pasos muy marcados hacia la decadencia, abismos abiertos entre Dios, que llama al hombre, y el hombre que huye de Dios.

Hé aquí en pocas palabras nuestra doctrina de amor, depurada de todas las dudas y luminosa como el sol. Dios, tipo de toda perfección, ha infundido en el hombre el sentimiento, el sueño y la necesidad de la perfección. El que niega este principio es ateo, aunque esté prosternado noche y día delante de la imagen de este Dios, á quien no comprende, y que no puede escuchar su vana oración.

No veo ningún obstáculo en la aplicación de esta teoría, lo mismo que no le veo en la teoría misma. Los que creen acercarse á la perfección violando las leyes de la naturaleza, sea por exceso ó por abstinencia, no pueden estar en camino de hallar alguna verdad real, obedecer á las leyes de la naturaleza, ennoblecíndolas por la inteligencia sana del fin sagrado; hé aquí, según creo, la práctica de esa perfección, á la cual el hombre tiene la misión de acercarse todo lo posible.

La naturaleza presenta contradicciones; pero el defecto de lógica de Dios no es mas que un error de la vision humana. Rectifiquemos la mira, extendamos la noción, abramos nuestro espíritu á todos los conocimientos que pueda abarcar y busquemos el verdadero amor en la mas poderosa y dulce de nuestras pasiones.

No perdamos el tiempo en hacer la crítica á tal ó cual doctrina religiosa. No hay sino una verdadera, la que nos enseña y nos da á Dios. Todas las que le ocultan, le calumnian. La deducción de nuestro propio principio se deriva de ella misma á todas las horas de la vida. Todas las ideas, todas las acciones humanas, se unen mas adelante á uno de esos principios eternamente en lucha: la negación del progreso, que es un principio de muerte: la *perfectibilidad*, palabra nueva, aun incompleta; pero que se esfuerza en expresar el desarrollo de la vida en todos sus aspectos divinos y humanos.

Estábamos ya de acuerdo en este punto de partida, que acabo de parafrasear, porque se encierra en dos palabras: no mas sombras, sea todo luz, siempre, entre Dios y el hombre.

Esta luz, que en el siglo pasado la filosofía ha buscado con una noble audacia y memorables resultados, se desprende mucho mejor de la filosofía de nuestra época. No se apoya solamente en lo que se llama la *razon*, no es ya exclusivamente experimental, no separa la razon de la fe, la realidad del ideal.

Las ciencias naturales empiezan á encontrar á Dios en el estremo de todas sus conclusiones, es decir, la ley de las leyes, la ley madre, la gran lógica soberana, la efusion inmensa, la vida sin claro alguno, la fuerza sin agotamiento, la eterna renovación progresiva de todo lo que es, por consiguiente, la eterna sabiduría y la belleza infinita.... Comprendes que, cuando nuestra pobre lengua humana aplica á esa grandeza inconmensurable, á esta inagotable munificencia, á este órden deslumbrador, las palabras de su vocabulario, «Dios poderoso, Dios bueno, Dios justo.» explica de una manera muy pobre é infantil lo que ningun término conveniente no expresará quizá nunca.

Los espíritus avanzados de nuestra época tienen una gran lucha que sostener hoy día. Se trata de extender y elevar la noción de Dios que hace tantos siglos los dogmas religiosos luchan encarnizadamente para encerrarla en esos estrechos límites del simbolismo. El cristianismo mismo, que abre una era de progreso tan fecunda, ha perdido algo de su virtud progresiva en la cautividad en que la letra ha encerrado el espíritu.

Se trata, pues, entre otras cosas, y esta es quizá la mas urgente, de separar la sublime doctrina evangélica de la capa de plomo que pesa sobre ella, y digámoslo, en honor del espíritu filosófico de nuestro siglo, que ninguna otra época habia comprendido aun esa doctrina de una manera tan sana, tan extensa y tan elevada.

La crítica razonada no se ocupa ya de negar la parte legendaria ni de ridicularizar de la misión del Cristo. Que acepte ó rechace los milagros, el respeto se une á lo maravilloso, como el entusiasmo á lo real, en todo lo que concierne á la vida y á la muerte, á la palabra y los actos de Jesús.

Peró hacer adoptar ese verdadero sentimiento cristiano tan equitativo y tan puro, poder decir á todos los hombres. «Seamos hermanos en la unidad de espíritu, y dejemos á cada uno la libertad de extender el sentido de lo escrito.» Hé aquí lo que parece sencillo y fácil, hé aquí lo que el espíritu de persecucion no puede soportar, lo que combate aun á todo trance. Esto es digno de notarse. A medida que la filosofía se ha espiritualizado hace medio siglo, la religion se ha materializado visiblemente. Durante la restauración, el clero ha perdido moral é intelectualmente todo lo que habia ganado en prestigio durante la persecucion del terror. ¿Es una ley fatal el que las creencias se depuren en las luchas, y se pierdan desde el momento que quieran gobernar en el mundo de intereses materiales?

Peró hé aquí que este espectáculo se renueva y una verdadera intolerancia religiosa ensaya una nueva campaña. Si bien contenida por la libertad de la prensa en tiempo de Luis Felipe, demasiado acariciada por la confianza heroica de 1848, hoy día vigilada, pero no contenida por un arma de dos filos, la censura, la intolerancia se aprovecha del silencio mas ó menos forzado de sus adversarios naturales, los filósofos y los hombres de letras, para arriesgarlo todo, para atreverse á afrontar la luz, cavar ese secreto, y hacer el papel de víctima desde el momento en que las leyes represivas, á las cuales querría absorber para su provecho, restringen las exageraciones de su celo.

Tambien cobra fuerzas bajo el manto de esa pretendida persecucion, que no sabría herirla realmente, pues descansa sobre el mismo principio que la dá vida. ¿A la intolerancia religiosa no se la debe aplicar, lo mismo que á la desconfianza política, el sistema de ahogarla?

¿Me preguntabas si realmente ese movimiento religioso retrógrado era de temer, si era preciso vituperar ó protestar contra ese último extorcedor del espíritu del pasado? Filosóficamente te he respondido: Compadécete del error y no lo temas. Dios le ha condenado.... ¡Peró ante Dios nuestras duras y pesadas cuestiones políticas y sociales valen tan poco! ¡Si nosotros las juzgamos por su duracion relativa, adquirieren para nosotros una gran importancia, para nosotros, cuya vida es tan corta!

Cuando quieras saber qué luchas te aguardan en lo restante del siglo que atravesamos, no debo transmitirte mas indiferencia ó optimismo del que tengo. Así te he respondido francamente: Sí, hijo mío, la intolerancia religiosa puede triunfar, y volver á empezar dentro de pocos años el espíritu del reinado de la restauración. No es preciso para esto mas que una serie de sucesos desastrosos de los cuales ella se sabría aprovechar, porque vela, porque está organizada, porque está pronta. No conspira, según me parece, en pro ó contra de tal nombre propio. No tiene necesidad de echar por tierra los gobiernos, se acomoda á todos aquellos en los cuales puede insinuarse, hacerse lugar é impedir la libertad de discusion, la cual no invoca, sino cuando carece de ella. Por su naturaleza la intolerancia, cuando no es hipócrita, es como todas las malas pasiones, inconsecuente.

Hay una cosa cierta en lo que voy diciendo, y es que si la interdiccion de la prensa libre se prolonga mucho y si nuestros contemporáneos se duermen bajo el sopor de las influencias clericales, antes de diez años éi falso cristianismo, la hipocrésia, el espíritu persecutor, en una palabra, estará de pié, y entonces se podrá decir. La muerte vive, el espectro está enroscado en los vivos. Destruye, amenaza, une, mata, persigue al individuo en todos los desarrollos de su existencia, en sus intereses, en sus afecciones, en sus deberes, en sus derechos, en su honor. Ha extendido sobre las masas el sudario del silencio. Los peores días del pasado no han visto una propaganda de sofocacion tan ardiente, un celo de asesinato intelectual tan pérfido y tan tenaz, un enlanguidecimiento tan vergonzoso de la conciencia social, una abdicacion tan abyecta de la dignidad humana.»

¡Hé ahí lo que quizás te diré en mi última hora; quién sabe! Pero hoy puedo hacerte una predicción, y es que, mientras me sigas por la vía en la que hasta ahora he caminado, corres el duro riesgo de romper con todas las esperanzas, lo mismo que con todas las seguridades de la vida. Sea cualquiera el campo abierto á tu jóven y legítima ambicion, el hombre del pasado te acecha y te espera para medirse contigo. Si eres hombre de ciencia, te impedirá tener una tribuna para profesar: si eres literato, hará se burlen de tí, te ultrajarán, te calumniarán por necesidad en tu vida privada los numerosos órganos de que dispone: si eres artista en contacto con el público, hará que te silben, te apedreen, si puede, los bandos que manda ó las pasiones que subleva y que alucina: si eres hombre político, te cerrará todos los caminos de acción y se esforzará en abrirte todos los de la miseria, de la prision ó del destierro: si eres hombre desocupado y reflexivo, suscitará tempestades en derredor de tí, emponzoñará el aire que respiras con palabras envenenadas, indispondrá contra tí hasta el mas fiel de tus servi-

dores: si eres esposo y padre, te disputará la confianza de tu mujer y el respeto de tus hijos, porque él está en todas partes.

En todas las épocas ha urdido una vasta conspiracion en el seno de las civilizaciones mas florecientes, trata con los soberanos, les amenaza y les asusta. Ha penetrado en todos los consejos, ha pisado todos los hogares domésticos: está en los ejércitos, en las magistraturas, en los cuerpos científicos, en las academias, en la plaza pública, en el buque en alta mar, en el campo, en las encrucijadas, en la choza de la aldea, en el convento, en la alcoba conyugal. Subyuga y consterna al honrado cura que cree es preferible el espíritu á la letra muerta. Gobierna á los pontífices, se burla, desprecia y violenta á los que alguna vez en su vida han tratado de resistirse á él en algun punto.

Quizá dentro de diez años añadiré: es preciso reblolar el valor, porque el hombre de la noche se ha armado de pié á cabeza, se le ha dejado obrar, hemos confiado mucho, no se ha previsto nada, y de repente él se quita la máscara, injuria, amenaza, hierre, repitiendo á los pobres de espíritu lo que decía Edúte en *L'He sonnante*: «Hombre de bien, golpea, hierre, mata y asesina á todos los reyes y príncipes de este mundo á traicion, por medio del veneno ó de otra manera cualquiera, cuando quieras. Arroja de los cielos á los ángeles, todo te será perdonado; pero á nosotros no nos toques, por poco que ames la vida, los intereses y el bienestar, lo mismo tuyos que de tus parientes y amigos, vivos y muertos, aun de los que estén por nacer. ¡Amigos, añade el sabio Edúte para explicar tal poder, observareis que en el mundo es mayor el número de los eunucos que de los hombres, y acordaos de eso!»

De esa sangrienta verdad, bajo esa forma risueña, considerable aun hoy día, ¡acuérdate bien, querido Emilio! No te hagas ilusiones, no esperes evitar el destino. Sé eunuco y engorda, ó sé hombre y lucha: no hay término medio.

Te he forzado á ver este abismo, te he plañado todas las ventajas de una vida dulce, tranquila, inofensiva, tolerante para el mal, sumisa á todas las costumbres de lo pacto lo. Te he dicho: «Cásate con una jóven devota hasta lo infinito, comparte su alma con el sacerdote, acompáñala al sermón, educa á tus hijos rutinariamente, acostúmbrales á no pensar, es decir, apaga en ellos de raíz el sentido viril y divino: todo irá bien para tí. Escoje la carrera que quieras para tu hijo y aun para tí; no os opondrán trabas sino los eunucos: pondreis entonces un poco mas de celo para distinguiros de vuestro rebaño: insultareis cualquiera muerte y hasta perseguireis á cualquier vivo ya perseguido. Desde entonces el poder será vuestro, lo mismo que el dinero y el éxito. Andad, el camino es seguro y fácil: el opuesto está sembrado de escollos, fatigas y desengaños.»

Te has avergonzado hasta las raíces de tus cabellos, y me has dicho: «Cesa de burlarte, soy un hombre.»

Nos hemos abrazado, y te he dejado volver á tu huerto de las Olivas, en donde la soledad, el dolor y el espanto te aguardan. Vas á luchar y á sufrir mucho, ¡vencerás! lo ignoro. Eres solo contra un millón de enemigos, porque el destino de Lucía, la influencia á que está sometida, se unen probablemente por medio de una multitud de hilos á esa conspiracion retrógrada que enlaza á la sociedad, por mucho tiempo aun, desde su base hasta su fin.

Me estremezco á la idea del combate que vas á librar, y veo correr gota á gota la sangre mas pura de tu corazón, los vivos impulsos del primer amor. Sin embargo, no estoy inquieto, lucharás sin desfallecer, para arrancar á la que amas del reino de las tinieblas, combatirás con el pecho descubierto contra el enemigo oculto en todos los matorrales, ejercitarás tus fuerzas en una empresa digna y apasionada, y si sucumbes, si vuelves á mí solo y herido, traerás contigo el amor en un corazón viril, no habrás derrocado las lágrimas del eunuco: ¡el sufrimiento te habrá engrandecido, serás un hombre! Valor, pues, escribámelo todo, llámame cuando quieras, tu padre te bendice.

H. LEMONTIER.

Cuarta carta.

Emilio Lemontier á su padre, en Paris.

Aix de Saboya, 6 de Junio de 1862.

Llego; no sé nada aun, no he visto á ninguno de nuestros amigos: y me encierro, como si dijéramos contigo. Quiero hablarte aun, solo, en mi pequeña habitación, antes de volver á seguir el curso de mi vida tempestuosa.

Es necesario, ante todo, que te des las gracias por el bien que me has hecho. Padre mío, es la primera vez que me revelas tu verdadero modo de pensar. Al verte tan dulce, tan modesto y tan bueno, aun para los malvados, creía tu alma inaccesible á la indignación.

Tu serenidad me daba miedo, lo confieso: la miraba como el resultado de esa noble y doloroso cansancio, fruto del trabajo y de la experiencia.

¡Creía que tus años de trabajo y de virtud habian abierto entre nosotros un abismo que no se llenaría tan pronto! Me has tratado como un hombre al cual se excita y no como á un niño al que se apacigua; te lo agradezco, y te juro que has obrado bien. Tu ternura ha dulado todavía un poco... me creías aun demasiado jóven.... ¡Pobre padre, has temblado al dejarme arancar el secreto de tu fuerza: pues bien, no temas! Era ya un hombre de edad madura para esa iniciación, que me renueva, me bautiza con las aguas de la vida, me empuja hacia adelante. Querías al principio alejarme de ella, distraerme, hacerme viajar, y despues has comprendido que todos esos medios agrariar mi mal en lugar de curarle, y me has tendido la copa, diciéndome: «Bebe esta hiel y triunfas.»

Permanece tranquilo, sabré sufrir, porque ahora veo un término sublime para mi pensamiento. Conquistar á la que amo, disputarla á una mortal influencia, salvarla, colocarla á mi lado en la esfera del amor verdadero, hacerla digna de la pasión sagrada que por ella siento, y hacerme yo mismo digno de inspirársela: resolver el problema de exclarecer sus creencias respetando su libertad, depurar su fe sin arrancarla las verdaderas bases de su religion; sí, sí, yo lo intentaré, y si mi empresa se frustra, al menos nada me habrá hecho retroceder ó desfallecer.

Y no creas que esa pasión es el único estimulante de mi valor.

Hacerme digno de tí, ser el hijo de tu fe y de tu voluntad, esa es mi ambicion, ahora que te he comprendido. Sí, padre mío, tú estás tranquilo y dulce, porque eres absoluto en la verdad é inquebrantable en la certidumbre de los hechos. Tus ideas son sencillas, concisas y claras: las has depurado por medio de una larga serie de estudios y trabajos que se presentan ante mis ojos como una no interrumpida cadena de montañas, y ahora te veo sentado en su mas alta cima.

Has visto la tierra extendida bajo tus piés, y despues, elevando tus manos hacia la Divinidad, la has dicho: «No, el mal no es obra tuya, no es sino la ignorancia del bien, y si abandonas

esa ignorancia á los castigos que ella misma se impone, es porque debéis destruirla. De este modo has colocado en cada ser, en cada casa creada, el agente fatal de su transformación providencial. El error debe devorarse él mismo, como esos volcanes desencadenados que en los primeros años de vida del globo terráqueo han servido para constituir la corteza terrestre, cuna fecunda de la vida. En él está la fuente del bien, la ley de la verdad, y el hombre beberá en ella mas y mas, á medida que te conozca.»

Consolidado por la fe, te has levantado, padre mio, y la frente bañada de luz, has sonreído á los hombres, que te gritaban: «Nosotros poseemos la verdad: Dios no se revela sino á nosotros y para nosotros. ¡Maldito sea el que se nos resista! Nuestra palabra le exterminará en este mundo y le entregará á los infiernos en la otra.»

Te has sonreído con lástima, y tu alma se ha sobrepuesto á la cólera; pero con la llama de la verdad en el corazón, has perseguido en todos sus rincones á la ignorancia que en la humanidad suscita todos los delirios del mal. Está bien, es preciso llegar ahí, y yo llegaré. Seré dulce y paciente con los hombres, inflexible ante la mentira: esa será mi religión.

No mataré, no maldeciré, no renegaré de ninguno de mis semejantes; pero execración eterna para las doctrinas que en nombre de Dios calumnian á Dios y combaten la libertad humana, el desarrollo de la verdad.

No hincaré mi rodilla en ningún templo de donde se excluya la libertad de pensar. No bendeciré la mano de ningún hombre enemigo de esa libertad, no aceptaré ningún culto destructor de la mas mínima partícula de la verdad divina que para mí se llama amor y justicia, no perdonaré el presente por preocupación poética hacia el pasado, no me abandonaré á las molicias del alma que, echando de menos los gozes de la imaginación, los sueños de la infancia, abdica de los austeros deberes de la edad del hombre: sufriré todas las persecuciones, aceptaré el resultado de todas las venganzas: es preciso que toda iniciación tenga sus mártires.

Los hipócritas de hoy reclaman las glorias del origen cristiano: que nos las den ellos que llamándose perseguidos se convierten á su vez en perseguidores. Mostrémosles que hoy día los cristianos somos nosotros, y que los fariseos lo son ellos. Y si su poderosa conspiración contra la libertad humana logra su objeto, si llegan á falta de las hogueñas de la Inquisición á restablecer el tormento de los corazones y de las conciencias, estamos prontos: yo lo estoy, ¡les desprecio, y les desafío!

Acabo de interrumpir mi carta para recibir y leer la tuya, ¡ah! padre mio, mi maestro, mi amigo, nuestros pensamientos no se repelen, se buscan y se confunden en uno solo. ¡Ya lo ves! te he comprendido, y estoy aun sometido al encanto de tu palabra, al influjo de tu vivificadora bendición. Sí, sí, volveré á leer cien veces tus cartas. No temas á la fiebre: ardo en deseos de vivir, la inacción me mataría.

Pronto recibirás una carta mas larga, y tú escribime desde París. Adios, te amo.

Enrique entra en mi casa y me participa que Lucía está de vuelta en Turdy. Su padre, el general La Quintinie, ha llegado inopinadamente ayer tarde. Iré mañana.

#### Carta quinta.

M... á la señorita de la Quintinie, en el castillo de Turdy.

CHAMBERY 7 de Junio de 1861.

Estoy algo inquieto, no por el gozo que habeis experimentado al saber la llegada de vuestro padre, sino por el apresuramiento que habeis tenido para abandonar á Mlle. de Turdy la misma noche. He encontrado á vuestra buena tia con una gran ansiedad al pensar que ibais sola por el camino á las diez de la noche. Sus bravos servidores son muy viejos; sus viejos caballos muy lentos, y ese lago que hay que atravesar... ¿Cómo lo habeis hecho, si como es de tener, vuestra barca no os aguardaba?

Habeis debido causar al general una sorpresa muy agradable; pero no llamándoos á su lado sino hasta mañana por la mañana, ¿esa gran prisa era tan necesaria?

No os riais, señorita, al ver á vuestro amigo inquieto por esas cosas tan pequeñas. Cuando se trata de una persona como vos, las mas pequeñas resoluciones tienen una grande importancia. Habeis quizá creído hacrme presentar vuestras disposiciones á media palabra, y se puede bien no decir á un amigo mas que la mitad de un secreto delicado.

Ya que autorizais la franqueza de mi solicitud, tan ferviente y tan desinteresada lo mismo hoy que lo ha sido en el pasado, dejadme decirlo lo que pienso del estado de vuestro espíritu. Ese joven, del cual me habeis hablado, os ocupa mas de lo que quereis confesar, y la inquietud que su corta enfermedad os ha causado, no era tal vez proporcionada al peligro que su vida ha corrido, como tampoco lo es si se atiende al poco tiempo que habeis estado en relaciones.

No he podido manifestaros sino extrañeza; pero he experimentado estupor al saber que no rechazais la idea de uniros á él. No me habeis dicho su nombre, y quereis haceros la ilusion de creer que tendreis sobre su conciencia una influencia respecto de la cual no me está permitido forjarne ilusiones. Permitted que os diga de qué modo poseo las noticias, porque no creo me supongais capaz de buscar la verdad en otra parte distinta de vuestras palabras. No he podido deciros aun la naturaleza de los proyectos que aquí me traen. Los conoceréis mas tarde; pero lo que puedo decir es que los he concebido con un gozo extremo, pensando en que me permitirían volver á veros y decir de viva voz todo lo que las lagunas de una correspondencia dejan de vacío ó incompleto en las relaciones del corazón y del espíritu.

No podía menos de experimentar cierta emoción en el momento de volver á encontraros. Sabia bien cuán contrarias son á los dos principales jefes de vuestra familia las ideas cambiadas entre nosotros por medio de cartas hace tres años, y para un alma delicada es siempre una situación penosa aquella que con sus deberes y sus luchas iba á imponerme vuestra confianza.

Y despues, ¿os lo confesaré? temia tambien lo que he hablado.

Tenia como un presentimiento de la crisis que se opera en vos. Me habeis dejado adquirir la dulce costumbre de recibir vuestras cartas cuatro veces al año, y si mi memoria me es fiel, desde el principio del presente no he recibido mas que una, y esta la mitad mas corta, y menos franca que las demás. Me preguntaba de qué manera recibiriais al mejor de vuestros amigos, y si su brusca aparición no sería intempestiva, molesta quizá.

He pensado escribiros la misma noche de mi llegada á Chambery; pero tenia instrucciones delicadas y necesarias que daros sobre mi situación, y he debido temer que una carta no cayera en manos enemigas. He ido, pues, solo y á pie á la orilla del lago, y con el pretexto de pasearme lo he atravesado en un bote-cillo. He querido ver esa gruta de la cual me habeis hablado á

menudo en vuestras cartas, esa capilla levantada por vos á la Virgen inmaculada.

Allí es, me deciais, donde á menudo, en las horas en que el lago no está recorrido por los ociosos, durante la noche y los primeros albores del alba gustabais de orar, los ojos vueltos hacia la pura estrella de Oriente, á la cual vuestras santas y poéticas letanias no temen comparar con la madre del Salvador: *Stella matutina*.

No esperaba, no deseaba hablaros; pero me preguntaba si no sería posible depositar allí una carta, que vos no dejariais de encontrar á la hora acostumbrada de vuestras oraciones.

En el momento de desembarcar en esa gruta fué cuando supe vuestra ausencia del castillo; pero debiais volver al día siguiente, segun decia el batelero. Fingí aparecer indiferente á ese detalle, y que solamente queria entrar por devoción en la capilla.

No me atreví á dejar la carta: deposité tan solo á los pies de la santa imagen un ramillete de azucenas cogidas en Aix y atadas con una cinta, por la cual no sería reconocido por vos; pero que debía llamar vuestra prudente atención sobre un mensaje subsiguiente mas explícito. No pude detenerme mas que un instante en la gruta.

Al barquero no me dejaba abordar sino con cierto temor religioso de disgustaros. He visto luego por las palabras de ese hombre, al cual he interrogado sobre vos como si se tratara para mí de una persona aiena á mi vida, cuán venerado es vuestro nombre entre esas gentes piadosas y sencillas.

Sin embargo, el batelero, que hablaba mas de lo que se le preguntaba, me dió á entender que creía se trataba de casaros, y que hacia tiempo ya que un joven, al que llamaba Valmare, frecuentaba mucho el castillo de Turdy. No quise ir mas lejos en mis investigaciones, que ya pasaban los límites de una curiosidad permitida. No daba además sino una pequeña importancia á esa nueva adhesión de matrimonio, que podía fracasar como habeis hecho con los precedentes, y no aspiré mas que á los efectos de vuestra confianza.

De vuelta á Chambery he sabido desde el día siguiente vuestra retirada en las Carmelitas, y no he creído prudente deber perturbarla. ¿Qué valen los consejos de un amigo al lado de los que pedís á Dios mismo? Me limité á indicaros por medio de una carta el nombre que debiais oírme dar y el silencio que hariais bien en guardar en algunos puntos, cuando tuviera el honor de ser presentado á vos por Mlle. Turdy. Desde entonces aguardé con resignación, y con el alma llena de esperanzas, el fin y los resultados de vuestra semana de abstracción y de meditación al lado de las santas hijas de...

El domingo pasado, cuando vuestra respetable tia me suplicó la acompañara á ese convento para oírlos cantar y desde allí volveros á llevar á su casa, tuve un momento interior de duda. No es en medio de una multitud en donde hubiera preferido oírlos, y despues comprendía que no teníamos en Mlle. de Turdy ese poderoso auxiliar, en el cual no habeis dicho confiar siempre.

Esa venerable dama es piadosa y creyente, sin duda alguna; pero hace mucho caso del mundo y de sus vanidades. Está muy pagada de la perpetuidad de su noble raza, y descartando todo lo que en mí la agrada, como mi elocuencia y otros elogios pueriles de esa naturaleza, me ha parecido cuenta tener en mí una persona que influya en vos en un sentido enteramente contrario al fin que hasta hoy ha constituido la norma de vuestros deseos.

Me habeis visto, pues, bastante contrariado, y en la imposibilidad de explicarme claramente sobre cualquier asunto delante de ella. No he encontrado pretexto alguno para encontrarme solo con vos, y debo haceros observar, que por nuestra parte no habeis hecho lo posible para que surgiera ninguno. Ha hablado del deseo de vuestro abuelo, de casaros dentro de poco, y no habeis dicho estábais resuelto á oponeros á esos mismos deseos.

Esperaba que de cierto modo, y como al acaso, me pusierais al corriente de las cosas, y os habeis abstenido de ello prudentemente. Una sola cosa me ha dado esperanzas para tener con vos una conferencia próxima, y ha sido cuando habeis hablado á Mlle. de Turdy de la siesta que hace por lo regular á las ocho de la noche, esperando así, que hacia las nueve, su salon se llenó por sus antiguos contertulios hasta las once. Quizá me haya equivocado sobre la verdad de vuestras intenciones.

Sea como sea, me he fijado en lo que habeis dicho: obligado por cuidados particulares me he alejado un poco de Chambery, y así, hasta ayer no he podido volveros á hacer mi visita. ¿Qué es lo que he encontrado? ¡A Mlle. de Turdy sola, muy despierta y azorada por la precipitación de vuestra marcha! Impresionada aun por este suceso, he podido conseguir, sin aletación, volverla la tranquilidad, y por medio de ella he sabido la enfermedad del joven, enfermedad que os habia inquietado tanto, y la prisa que habeis tenido en volver á Turdy. Sabia ya otros detalles sobre vuestras relaciones con Mr. Lemontier, porque es de Mr. Lemontier, hijo, de quien se trata, y de ninguna manera de Mr. Enrique Valmare, como al principio se me habia dicho.

Debo haceros saber de qué modo la casualidad me ha esclarcido en este asunto.

Habiendo tenido ocasion ayer de pasar algunas horas en Aix, aguardaba en paseo á una persona con la cual estaba citado, cuando os repente me crucé en una de las rambas con Mlle. Elisa Marsanne, acompañada de una parienta que no conocía y por un joven, el cual, segun supe despues, era Enrique Valmare. He conocido al momento á Elisa, á pesar del cambio que en ella han hecho los años; pero sea que yo haya cambiado mucho mas que ella, sea que nunca se ha fijado en mí ea el convento de... en París, ó sea, en fin, que no tenga el don de la observación, ó el sentido de la memoria bien desarrollado, me ha mirado un momento como dudando y queriendo recordar algo á parar mientes en nada. Os hago notar ese hecho para que no la ayudeis á que recuerde si no os interroga, y para que la hagais callar si sus preguntas os pusieran en peligro de mentir.

La creo aun, si no piadosa, pues nunca lo ha sido, y su aspecto nada indica que haya llegado á serlo, al menos lo bastante sumisa á la autoridad religiosa para que no se atreva á suscitarme obstáculos. Decida que el nombre bajo el cual me ha conocido, no es el que ahora llevo, nombre que además tengo el derecho de llevar. En cuanto á mi estado, no debo hacerlo notorio por ahora; tengo para ello motivos que están reñidos con la discusión frívola, y que ella respetará, si se acuerda de la adhesión filial que para mí ha tenido. Habladla en este sentido: en vos confío mi libertad de acción por ahora, pues esas precauciones solo son necesarias durante algunos dias, no para lo sucesivo.

Me preguntareis, sin duda, de qué manera, no habiéndome dado á conocer á Mlle. Marsanne, he sabido de ella todo lo que os concernia; la casualidad me ha servido de improviso. Atraído á causa del calor por la hermosa sombra de un banco cubierto

de césped, me he encontrado separado del grupo, del cual ella formaba parte, por una cortina de plantas trepadoras y apagadas á un cañizo; y sin querer escuchar he oído cuantas reflexiones respecto de vos hacia con la persona que llamaba su madre y con ese joven Valmare, que me parece debe ser su prometido. Decia que vuestro casamiento con Lemontier no se llevaria á cabo, á pesar de la inclinación marcada que teniais el uno hacia el otro; pero que nunca consentiria Mlle. de Turdy dejaros llevar un nombre sin título y sin particular, y porque además el general debía tener un horror instintivo á un nombre conocido ya por sus opiniones anárquicas.

A estas razones, ligeramente alegadas, segun creo, añadía un algo mas grave, que me ha chocado.

—Lucía romperá con todo, decia, cuando vea que Emilio no tiene ninguna religion y pretende ser el único confesor de su mujer.

A esto Mr. Valmare respondió con un tono bastante grave cosas perentorias y bien dichas, para dar peso á las palabras de Elisa. Segun las reflexiones de ese joven, he comprendido que el hijo de Lemontier era el perfecto discípulo de su padre, un *esprit fort* en toda la acepción de la palabra, es decir, uno de esos pretendidos pensadores de la peor especie, que fingen no sé qué *religiosidad* panteista y una moral *depurada*, sacada del cristianismo, á manera de los protestantes, que osan llamarse mas católicos aun que nosotros, en el verdadero sentido de la palabra.

La definición que el joven Valmare daba de lo que le place llamar los principios de su amigo, me habia educado suficientemente, y cuando vuestra tia me ha nombrado á su vez el pretendiente; no he podido resolverme á ocultarla mi sorpresa é inquietud. He conocido, lo cual ha sido para mí una nueva sorpresa, que no se oponía á ese proyecto de union, que pasaba por alto en la cuestión del nombre, que ¡la seducía la cifra de una fortuna por lo menos igual á la vuestra, y sobre todo, por la inclinación que parecia tener al joven Lemontier.

Entonces ha sido cuando abríndome su corazón, como si me hubiera conocido desde hace diez años, me ha manifestado los sentimientos que la habeis confiado ó que ella os atribuye... porque no puedo persuadirme de que tengais una confianza tan grande en un extraño que ha aparecido tan pocos días há en vuestra existencia.

Pretendeis segun vuestra tia, que no tiene nada de ateo, que cree en los principales dogmas de la fé, y que abrigais las mas firmes esperanzas de convertirle al culto de los verdaderos fieles. Mlle. de Turdy, que me parece es demasiado crédula, participa de esa ilusion y hace todo lo posible por hacrme participar de ella.

Segun ella, sería una gloria para vos y un triunfo para la religion el que el hijo de un hombre, cuyos peligrosos escritos son tan tristemente célebres, abjurara públicamente de sus errores uniéndose á vos. Cree que el amor hará ese milagro que Dios no ha podido hacer y yo he debido combatir tales esperanzas con argumentos que os acabo de repetir y someter á vuestra aprobacion en pocas palabras.

No, mi querida Lucía, dejadme daros aun ese dulce nombre de vuestra infancia tan pura y de vuestra adolescencia tan edificante; no, el amor profano no hace tan grandes milagros. Es capaz de todas las hipocresías, y si es sincero, se prestará cíegamente á todos los sofismas. Para obtenerlos, muchos hombres serian capaces de todo; pero el amor verdadero, el amor sagrado, el amor del alma, no habita en el corazón del incrédulo, y cuando la pasión carnal está ya saciada, el hombre viejo vuelve á aparecer. Tiene nuevos sofismas á su servicio para explicar, segun convenga á su perjurio, los que ha invocado para hacer creer su conversión. Es el perro de la *Escritura* que vuelve á sus vómitos.

Rompe lo que ha adorado, adora de nuevo lo que ha roto, y cada día le veo parecerse cada vez mas á la higuera estéril, á la mala tierra, en la que brota la cizaña. Lucía, abrid los ojos, aun es tiempo, ese joven quiere perderos, os perderá sino hufis de él. Está dotado, segun se dice, de cierta instrucción, probablemente superficial que os deslumbra. Ha heredado de su padre la gracia de sus maneras y el encanto de su palabra.

En fin, tiene una figura agradable y ojos expresivos. ¡Cuán fácil les es agradar á aquellos que por la austeridad de su vida y las órdenes rigurosas de su conciencia no están envueltos en el sudario de desprendimientos sublimes! No tienen ni méritos, ni virtudes; son niños impuros, hombres sin costumbres, cristianos sin Dios: se dan á luz y agradan.

¡Qué, señorita, vos! Vos, que parecíais abrigar una vocación tan verdadera; vos, á quien un rayo celeste de la gracia parecia coronar con la aureola de las santas y el esplendor de las vírgenes escogidas por el cielo.... porque él es joven, porque es hermoso!...

Pero no quiero dirigiros reproche alguno; no tengo sobre vuestra conciencia mas derechos que los fraternales, que de un día á otro podeis retirarme. Mi dolor sería grande, si mi solicitud hiriera vuestra justa altivez. ¡Ah, Lucía, en el rápido instante que he pasado en la gruta del lago, he rogado por vos, mucho! ¡Habia concentrado en un minuto de posternación toda una vida de abnegación y de fervor!

Era un solo grito del alma; pero uno de esos gritos que á veces conmueven la bóveda celeste y suben hasta el trono de Dios! ¡El día en que os oí cantar en la iglesia de las Carmelitas, vuestra voz, tan hermosa, tenia tal mágico acento de adoración y candor, que creí era escuchada mi oración, bañando mi faz entonces lágrimas de gozo y gratitud!

No os veia; pero vuestra alma se presentaba ante mis ojos como una inefable luz...

¡Y ahora os veo entregada á las miserables pruebas de la vida, y decidiéndoos por un camino lleno de asechanzas, é infatuada con la esperanza de un triunfo quimérico! ¡Y cuando obtengais el triunfo tan precario de hacer doblar por un momento la rodilla á un impío, á ese precio perderéis la gloria, la dicha de renunciar al himeneo del Cristo! Y qué, ¿ese hijo oscuro del siglo, es una conquista mas preciosa que la palma inmortal y la lámpara eternamente resplandeciente de las sábias vírgenes?

Adios, Luisa, el día asoma, y el sueño no me ha visitado aun. He estado mucho tiempo acordándome de vos. Vuestra respuesta será la gua de mi conducta. Segun me lo ordenais, vuestro amigo se abstendrá de toda solicitud importuna, ó se introducirá en el castillo de Turdy bajo el nombre de

MOREALI.

(Se continuará.)

MADRID: 1869.

Imprenta de LA AMÉRICA á cargo de José Cayetano Conde, calle de Floridablanca, núm. 3.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las neurosis de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo adinámico de las calenturas tifoidales, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C<sup>o</sup>; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

## Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Estereagradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tifóidea y de las enfermedades epidémicas. — *Desconfiese de las Falsificaciones.* — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas.

Las nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los ampelios y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, abscesos, goma, marasmo, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asma nervioso, úlceras, sarna degenerada, reumatismo, hipocondrias, hidropesía, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — *Desconfiese de la falsificación*, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Giraudeau de Saint-Gervais.

Escuela de Farmacia de Paris. Medalla de Plata 1860

**LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT**

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion instantánea y de dosis exacta del AGUA DE BREA.

(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)

El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vejiga.

Exijase la firma del inventor.

Depósitos en Paris: Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en La Habana, Sarra y C<sup>o</sup>; — en Matanzas, Genouilhac; — en Santiago-de-Cuba, Julio Trensard; — en Porto-Rico, Teillard, — Monciavo; — en Lima, Hague y Castiglioni, — Dupeyron, — Massias.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

**NO MAS CANAS MELANOCENA**

TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE año DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 59. Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

### IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉQUISIER.

Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio.

Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

**DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.**

### BRAGUERO CON MODERADOR

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

**PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.**

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reunen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son el en interior de cautchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

**PILULES DEHAUT**

**PILDORAS DEHAUT**

—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran en fermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

### PEPSINE BOUDAULT

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el D<sup>r</sup> CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Opresion Gastralgias Ptituitas Agruras Gases Nauseas Jaqueca Eructos Diarreas

PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ<sup>r</sup>, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA, MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile,

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remitente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquer-ra, Valparaiso (Chile.)

### PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadisos, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

### RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifóidea.

Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rubrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en Paris. — Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

### PASTA Y JARABE DE BERTHE

CON CODÉINA

Preconizados por todos los médicos contra los Resfriados, la Gripe y todas las Irritaciones de Pecho.

AVISO

Falsificaciones vituperables escitadas por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthe, nos obligan á recordar que estos productos tan justamente renombrados no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Para la Esportacion, la venta no se efectua sino en frascos. En La Habana, Sarra y C<sup>o</sup>.

### SEVE VITALE CAPILLAIRE

POMADA VITAL CAPILAR.

CON LA AVIA VITAL Y LA POMADA VITAL ni salen canas ni se cae el pelo y desaparecen el paño y las comezones del cutis. Frasco, 9 francos.

AGUA BALAMICA, especial contra la caída del pelo, frasco, francos.

Contra la jaqueca, ardores y toda clase de granos, y para dar al rostro brillo, frescura y belleza se empleará siempre con éxito el

**AGUA DEL CELESTE IMPERIO,** que sirve para el tocador y los baños. Frascos, 3, y 3 francos.

Depósito central en PARIS, casa de GARGAULT, boulevard Sebastopol, núm. 106.

### VINO Y JARABE DIGESTIVOS DE CHASSAING

CON PEPSINA Y DIASTASIS

Regularizan las digestiones dificultosas ó incompletas; curan en poco tiempo todos los males de estómago; Contienen los vómitos y la diarrea; Vuelven el apetito y reparan las fuerzas.

PARIS, 2, avenue Victoria.

Depósitos en todas las buenas farmacias del mundo.

**LOS INOFENSIVOS** de esquisito perfume fortifican y devuelven instantaneamente al cabello y a la barba su color primitivo, por una simple aplicacion, sin desgrasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar Enfermedades de ojos ni Jaquecas.

**TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN**  
QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 10 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, Paris. — LA HABANA, SARRA Y Cª.

**VERDADERO LE ROY**  
EN LIQUIDO ó PILDORAS  
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó a 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

**PHARMACIE GOTTIN**  
**PURGATIF LE ROY**  
SECON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Especial  
Los individuos que necesitan de estos medicamentos deben pedirlos en las farmacias de su localidad.

**Signoret**  
DOCTEUR-MÉDECIN  
ET PHARMACIEN

Rue de...

**JARABE DE LABELONYE**

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.  
Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y Cª, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.  
Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y Cª; Sara y Cª; — en Méjico, E. van Wingaert y Cª; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y Cª; Braun y Cª; — en Cartagena, J. Velez; — en Montevideo, Ventura Garaycochea; Lascases; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y Cª; — en Guayaquil, Gault; Calve y Cª; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

**GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ**

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.  
Resultado de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.

**EXPRESO ISLA DE CUBA.**  
EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.  
Remite a la Peninsula por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquier comision que se le confie.  
—Habana, Mercaderes, núm. 16.—  
E. RAMIREZ.

**EL UNIVERSAL.**  
PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
Madrid, un mes. . . . . 8 reales.  
Provincias, un trimestre, directamente. . . . . 30 »  
Por comisionado. . . . . 32 »  
Ultramar y extranjero. 70 y 80

**FABULAS POLITICAS.**  
(Cuaderno detenido y recogido en Mayo último.)  
Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, 9.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
**CLOROSIS, ANEMIA, OPLAGION**

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia Swann, 12, rue Castiglione, Paris.

un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.  
Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.  
Los niños de menos de dos años, gratis; de dos a siete años, medio pasaje.  
En Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá, 28. — Alicante: Sres. Valle y compañía. — Valencia: Sres. Dart y compañía.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**  
LÍNEA TRASATLÁNTICA.  
Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, a la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y Habana.

**TARIFA DE PASAJES.**

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera cámara.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
De Cádiz a			
Puerto-Rico.	150	100	45
Habana. . . . .	180	120	50
Habana a Cádiz. . . . .	200	160	70

Camarotes reservados, de primera cámara de solo dos literas, a Puerto-Rico, 170 pesos; a la Habana, 200 id. cada litera.  
El pasajero que quiera ocupar solo

**LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.**  
Servicio quincenal entre Barcelona y Cádiz.  
Salida de Barcelona, los dias 7 y 22 a las diez de la mañana.  
Llegada a Valencia, y salida los dias 8 y 23 a las seis de la tarde.  
Llegada a Alicante, y salida los dias 9 y 24 a las diez de la noche.  
Llegada a Málaga, y salida los dias 11 y 26 a las dos de la tarde.  
Llegada a Cádiz, los dias 12 y 27 por la mañana.  
Salida de Cádiz, los dias 1 y 16 a las dos de la tarde.  
Llegada a Málaga, y salida los dias 2 y 17 a las doce de la mañana.  
Llegada a Alicante, los dias 3 y 18.  
Salida de Alicante, los dias 4 y 19 a las seis de la tarde.  
Llegada a Barcelona, los dias 5 y 20 por la mañana.  
Darán mayores informes sus consignatarios.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.—MADRID.**  
Fabricacion y exportacion diaria, mas de 4000 libras.  
Tan considerable venta es el mayor elogio que pudiera hacerse de tan excelentes como acreditados CHOCOLATES.  
Sobre 1.000 puntos de venta en Madrid, y en provincias en las principales casas de comercio.

**PASTELERIA DE SANTO TOMÁS.**  
Calle del mismo nombre, número 4.  
En este establecimiento se sirven chocolates a 40 cuartos. Almuerzos, comidas y cenas, con esmero y equidad. Vinos generosos y licores de todas clases. Pastas mallorquinas, bollos de leche y ensaimadas.

**A TODOS LOS QUE SE BAÑEN Ó SE HAYAN BAÑADO.**  
Primer descubrimiento del globo para los cabellos, de los conocidos en los 5.872 años que tiene de existencia el mundo histórico, y recomendado por mas de doscientos periódicos de todos los matices. Leed lo que decía «La Política» en 15 de Junio último:  
«A LOS BAÑISTAS.—Si para toda clase de personas es utilísimo el Aceite de bellotas, que ya en otras ocasiones hemos recomendado, como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizás tiene una aplicacion tan directa y recomendable como para los bañistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y maritimas. Ahora bien: el Aceite de bellotas inventado por el señor Brea y Moreno neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndole fresco, lustroso, flexible, y viniendo a ser un auxiliar, ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos a todos los bañistas que no olviden en su neceser de viaje un frasco siquiera de aquel precioso liquido.»  
Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en casa del autor, calle de Jardines, 5, Madrid. Depósitos generales: en el Moscú, Pasaje Jouffroy, Paris; Habana, Matas, Obispo, 81; en Manila, J. Felipe del Pan y compañía, y en quinientos depósitos mas de todos los paises. 16—18—16—24 y 30

**VENTA DE PINTURAS ANTIGUAS.**  
Darán razon calle de Santa Brigida, núm. 45, cuarto segundo izquierda: de diez a doce.

**CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR.**

<p><b>ISLA DE CUBA.</b> Habana.—Sres. M. Pujolá y Cª, agentes generales de la isla. Matanzas.—Sres. Sanchez y Cª. Trinidad.—D. Pedro Carrera. Cienfuegos.—D. Francisco Anido. Moron.—Sres. Rodriguez y Barros. Cárdenas.—D. Angel B. Alvarez. Bemba.—D. Emeterio Fernandez. Villa-Clara.—D. Joaquin Anido Ledon. Manzanillo.—D. Eduardo Codina. Quivicán.—D. Rafael Vidal Oliva. San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Cárdenas. Cabalazar.—D. Juan Ferrando. Caibartin.—D. Hipólito Escobar. Guatmo.—D. Juan Crespo y Arango. Holguin.—D. José Manuel Guerra Almaguer. Bolondron.—D. Santiago Muñoz. Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain. Cimarrones.—D. Francisco Tina. Jaruco.—D. Luis Guerra Chaliás. Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos. Quemado de Güines.—D. Agustín Mellado. Pinar del Rio.—D. José María Gil. Remedios.—D. Alejandro Degado. Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.</p> <p><b>PUERTO-RICO.</b> San Juan.—D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.</p> <p><b>FILIPINAS.</b> Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agen-</p>	<p>tes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.</p> <p><b>SANTO DOMINGO.</b> (Capital).—D. Alejandro Bonilla. Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.</p> <p><b>SAN THOMAS.</b> (Capital).—D. Luis Guasp. Curacao.—D. Juan Blasini.</p> <p><b>MÉJICO.</b> (Capital).—Sres. Buxo y Fernandez. Veracruz.—D. Juan Carredano. Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victoria. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)</p> <p><b>VENEZUELA.</b> Caracas.—D. Evaristo Fombona. Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestia. La Guaira.—Sres. Martí, Allgrétt y Cª. Maracaibo.—Sr. D'Empaire, hijo. Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes. Barcelona.—D. Martín Hernandez. Carúpano.—Sr. Pietri. Maturin.—M. Philippe Beauperrthy. Valencia.—D. Julio Buysse. Coro.—D. J. Thielén.</p> <p><b>CENTRO AMÉRICA.</b> Guatemala.—D. Ricardo Escardille. S. Miguel.—D. José Miguel Macay. Corta Rica (S. José).—D. Vicente Herrera.</p>	<p><b>SAN SALVADOR.</b> San Salvador.—D. Joaquin Gomar, y don Joaquin Mathé. La Union.—D. Bernardo Courtade.</p> <p><b>NICARAGUA.</b> S. Juan del Norte.—D. Antonio de Barriel.</p> <p><b>HONDURAS.</b> Belize.—M. Garcés.</p> <p><b>NEUVA GRANADA.</b> Bogotá.—Sres. Medina, hermanos. Santa Marta.—D. José A. Barros. Cartagena.—D. Joaquin F. Velez. Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre. Colon.—D. Matias Villaverde. Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola. Medellin.—D. Isidoro Isaza. Mompós.—Sres. Ribou y hermanos. Pasto.—D. Abel Torres. Sabanaldaya.—D. José Martín Tatis. Sincelajo.—D. Gregorio Blanco. Barranquilla.—D. Luis Armenta.</p> <p><b>PERÚ.</b> Lima.—Sres. Calleja y compañía. Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana. Iquique.—D. G. E. Billinghurst. Punó.—D. Francisco Laudala. Tacna.—D. Francisco Calvet. Trujillo.—Sres. Valle y Castillo. Callao.—D. J. R. Aguirre. Arica.—D. Carlos Eulert.</p>	<p><b>Piura.</b>—M. E. de Lapeyrouse y Cª.</p> <p><b>BOLIVIA.</b> La Paz.—D. José Herrero. Cobija.—D. Joaquin Dorado. Cochabamba.—D. A. Lopez. Potoni.—D. Juan L. Zabala. Turu.—D. José Cárcamo.</p> <p><b>ECUADOR.</b> Guayaquil.—D. Antonio Lamota.</p> <p><b>CHILE.</b> Santiago.—Sres. Juste y compañía. Valparaiso.—D. Nicasio Ezquerra. Copiapó.—D. Carlos Ferrari. La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos. Huasco.—D. Juan E. Carneiro. Concepcion.—D. José M. Serrate.</p> <p><b>PLATA.</b> Buenos-Ayres.—D. Federico Real y Prado. Catamarca.—D. Mardoqueo Molina. Córdoba.—D. Pedro Rivas. Corrientes.—D. Emilio Vigil. Paraná.—D. Cayetano Ripoll. Rosario.—D. Eudoro Carrasco. Salta.—D. Sergio Garcia. Santa Fe.—D. Remigio Perez. Tucuman.—D. Dionisio Moyano. Gua. eguaychú.—D. Luis Vidal. Paysondu.—D. Juan Larrey. Tucuman.—D. Dionisio Moyano.</p>	<p><b>BRASIL.</b> Rio-Janeiro.—D. M. N. Villalba. Rio grande del Sur.—D. J. Torres Crebnet.</p> <p><b>PARAGUAY.</b> Asuncion.—D. Isidoro Recalde.</p> <p><b>URUGUAY.</b> Montevideo.—D. Federico Real y Prado. Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.</p> <p><b>GUYANA INGLESA.</b> Demerara.—MM. Rose Duff y Cª.</p> <p><b>TRINIDAD.</b> Trinidad.</p> <p><b>ESTADOS-UNIDOS.</b> Nueva-York.—M. Eugenio Didier. S. Francisco de California.—M. H. Payot. Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.</p> <p><b>EXTRANJERO.</b> Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2. Lisboa.—Libreria de Campos, rua nova de Almada, 68. Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 17 Store Street.</p>
---	--	--	---	---